



**DIRECCIÓN GENERAL  
de INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

---



## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con el Decreto 151/2007 de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, ejerce las competencias asignadas a dicha Consejería en materia de ordenación industrial y minera regional; el control de la seguridad industrial y minera en instalaciones y productos; la Inspección Técnica de Vehículos; la metrología legal; la calidad de procesos y productos industriales; la formulación, seguimiento y ejecución de la política energética; el control de la calidad y regularidad de los servicios energéticos; el conocimiento de los recursos minerales y las posibilidades de su explotación; el aprovechamiento de aguas minerales y termales y las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito minero.

Por otra parte y como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional, Decreto 26/2008, de 25 de septiembre, se modifica la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, pasando a ser la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de industria, energía y minas, entre otras. Mediante Decreto nº 331/2008, de 3 de octubre, se asigna a la Dirección General de Industria, Energía y Minas el ejercicio de las competencias anteriormente mencionadas, incluidas las competencias en materia de energías renovables, uso y eficiencia energética.

Para el desarrollo de sus funciones se estructura en las siguientes unidades:

- a) Subdirección General de Industria, Energía y Minas.
- b) Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador.
- c) Servicio de Planificación Industrial y Energética.

La Subdirección General ejerce las funciones de propuesta y asesoramiento al Director en su ámbito competencial así como el impulso, coordinación, supervisión y control de las unidades administrativas a ella adscritas.

## Memoria de Actividades 2012

Dependen directamente del Subdirector General las Oficinas Administrativas existentes en Cartagena, Lorca, Yecla y Caravaca, así como el Servicio de Industria, el Servicio de Energía, el Servicio de Minas y el Servicio de Inspección.

## 3.1

## SERVICIO DE INDUSTRIA

### III.1.1. INTRODUCCIÓN

Las obligaciones que plantea nuestra pertenencia a la Comunidad Europea, así como las derivadas de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, configuran las coordenadas fundamentales en las que han de producirse las actuaciones del Servicio de Industria, siendo igualmente de sus competencias la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, la Ley 17/1985, de 1 de julio, por la que se regula la fabricación, tráfico, comercio y comercialización de objetos elaborados con metales preciosos.

El Registro Integrado Industrial permite disponer de la información básica sobre las actividades industriales y su distribución territorial, necesaria para el ejercicio de las competencias atribuidas a las Administraciones Públicas en materia económica e industrial, sobre la base de los datos que los titulares de las empresas deben comunicar a esta Dirección General relativos a la empresa, al establecimiento industrial y sus datos complementarios de solares, edificaciones, inversiones, capacidad de producción, maquinaria, etc. al inicio de su actividad o en caso de traslado, cambio de titularidad o de actividad, o variación significativa en la potencia instalada, capacidad de producción anual, etc. Todo ello relacionado con la presentación de los correspondientes proyectos técnicos y demás documentos acreditativos de que se cumplen las condiciones técnicas de seguridad y prescripciones reglamentarias que en su caso correspondan.

La seguridad industrial tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o desecho de los productos industriales.

La reglamentación en materia de seguridad industrial tiene una importante repercusión sobre la competitividad de las empresas, por cuanto que establece unos requisitos mínimos de obligado cumplimiento para instalaciones y productos industriales,

que pueden tener una fuerte incidencia sobre el precio final del producto, influyendo de forma decisiva en su posibilidad de comercialización.

Los Reglamentos de seguridad establecen, para cada caso, su ámbito de aplicación, definiendo las instalaciones, actividades, equipos o productos a los que afectan, las condiciones de seguridad exigibles para cada situación, los procedimientos de evaluación de conformidad que han de utilizarse para demostrar el cumplimiento reglamentario, las medidas que los titulares deben adoptar para la prevención de riesgos y las condiciones de los agentes que intervengan en el proyecto, dirección de obra, ejecución, montaje, conservación y mantenimiento de instalaciones y productos industriales.

Asimismo, el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de octubre, modificado por Real Decreto 338/2010, define las condiciones técnicas que han de cumplir cada uno de los agentes que intervienen en dicha infraestructura.

El control de vehículos y componentes que afecten a la seguridad del tráfico, en los que la Administración del Estado se hace directamente responsable, tanto de la reglamentación como de la homologación de esos productos, siguiendo esquemas internacionalmente reconocidos, con gran tradición y fuerte implantación en el sector y la verificación del estado de conservación y funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad, de forma que se mantengan en condiciones idóneas de uso, se consigue mediante las oportunas inspecciones técnicas de los mismos.

Para el desempeño de sus funciones, el Servicio se compone de las siguientes unidades:

- a) Sección de Metrología
- b) Sección Administrativa

Cuenta además con los técnicos responsables de Industria, Automoción y Accidentes Graves.

En este apartado se recogen las acciones más destacadas y los datos más relevantes de las actividades relacionadas con las funciones ejercidas. Estas actividades se enmarcan en los objetivos generales que configuran los distintos aspectos del desarrollo

en la Región de Murcia de la política relativa al conocimiento de la actividad industrial, de la prevención de riesgos derivados de dicha actividad industrial y de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, de la inspección técnica de vehículos automóviles, así como de la defensa de los intereses económicos de los usuarios de instrumentos, aparatos y sistemas de medida y pesaje.

Las actuaciones llevadas a cabo se agrupan en bloques coincidentes con las distintas funciones generales que se desarrollan en este Servicio.

### **III.1.2. ORDENACIÓN INDUSTRIAL.**

En este concepto se incluyen el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia, Registros especiales, Registro de Empresas Instaladoras y Registro de Instaladores y personal habilitado, así como otros cometidos cuyas actuaciones durante el año 2.012 se resumen en la tabla siguiente:

**TABLA III.1.  
EXPEDIENTES TRAMITADOS.**

<b>Tipo de expediente</b>	<b>Nº de expedientes</b>	<b>%</b>
Registro de Establecimientos Industriales	1.125	24,48
Empresas instaladoras y Mantenedoras	713	15,52
Carnés profesionales	1.814	39,48
Varios	943	20,52
<b>TOTAL</b>	<b>4.595</b>	<b>100</b>

#### **III.1.2.1 Movimiento en el Registro de Establecimientos Industriales durante el año 2.012.**

Durante el año 2012 se han inscrito en el R.E.I. de la Región de Murcia un total de 434 nuevos establecimientos Industriales y se ha llevado a cabo la ampliación de 216 establecimientos existentes.

La potencia eléctrica total instalada ha sido de 315.226 kW, correspondiendo 181.922 kW (57,7 %) a nuevas industrias y 133.304 kW (42,3 %) a ampliaciones.

En lo referente a inversión industrial, se ha alcanzado un valor de 4.421.511.986 €, siendo 891.382.046 € (20,1 %) la inversión en nuevas industrias y 3.530.129.940 € (79,9 %) a ampliaciones.

## Memoria de Actividades 2012

Las inversiones industriales inscritas en el Registro de Establecimientos Industriales de Murcia, por municipios y comarcas se indican en la tabla III.2.

Del análisis de los datos y de los gráficos adjuntos se concluye que el mayor número de inscripciones se ha realizado en la comarca de la Huerta de Murcia, alcanzando un valor de 184 inscripciones, correspondiendo la mayor potencia instalada a la Comarca del Campo de Cartagena, con un total de 122.084 kW.

Las mayores inversiones han tenido lugar en la Comarca del Campo de Cartagena, con un total de 4.070.217.549 €.

En la tabla III.3 se incluyen los datos de inversiones industriales inscritas en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia en el 2.012 por sectores industriales.

### **Evolución de la Actividad:**

Durante el año 2.012 se observa un incremento en la inversión declarada de un 314 % respecto al año 2.011.

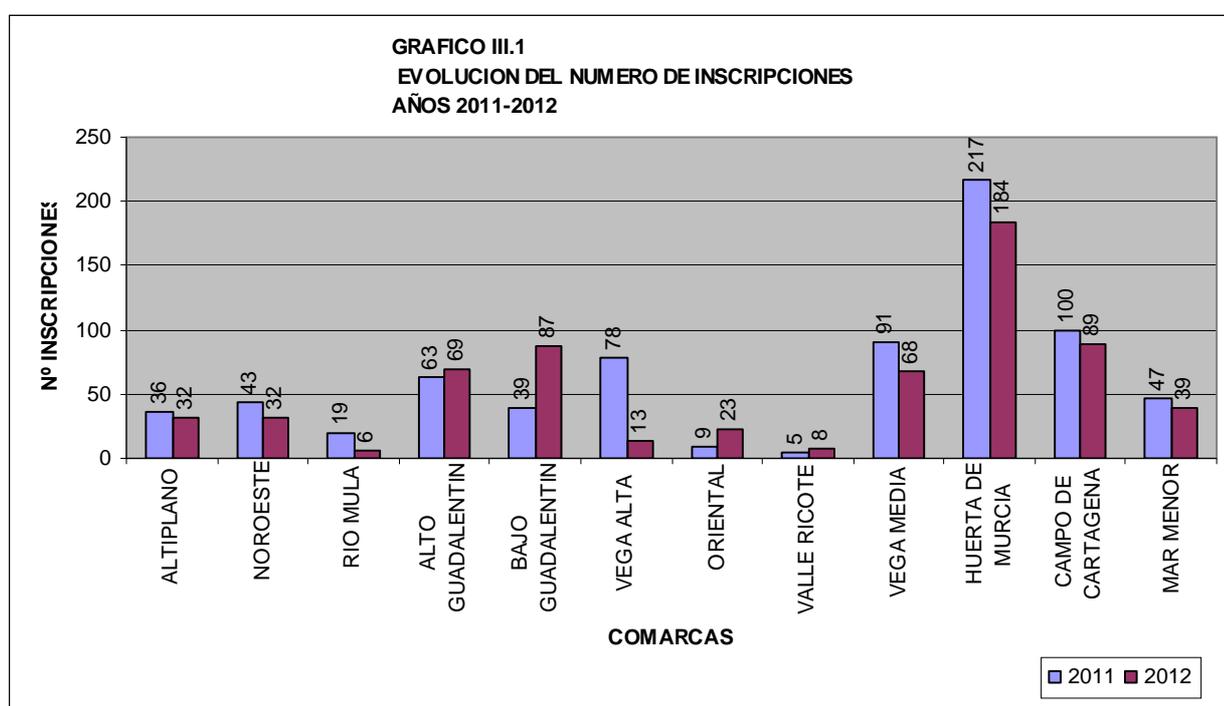
TABLA III.2

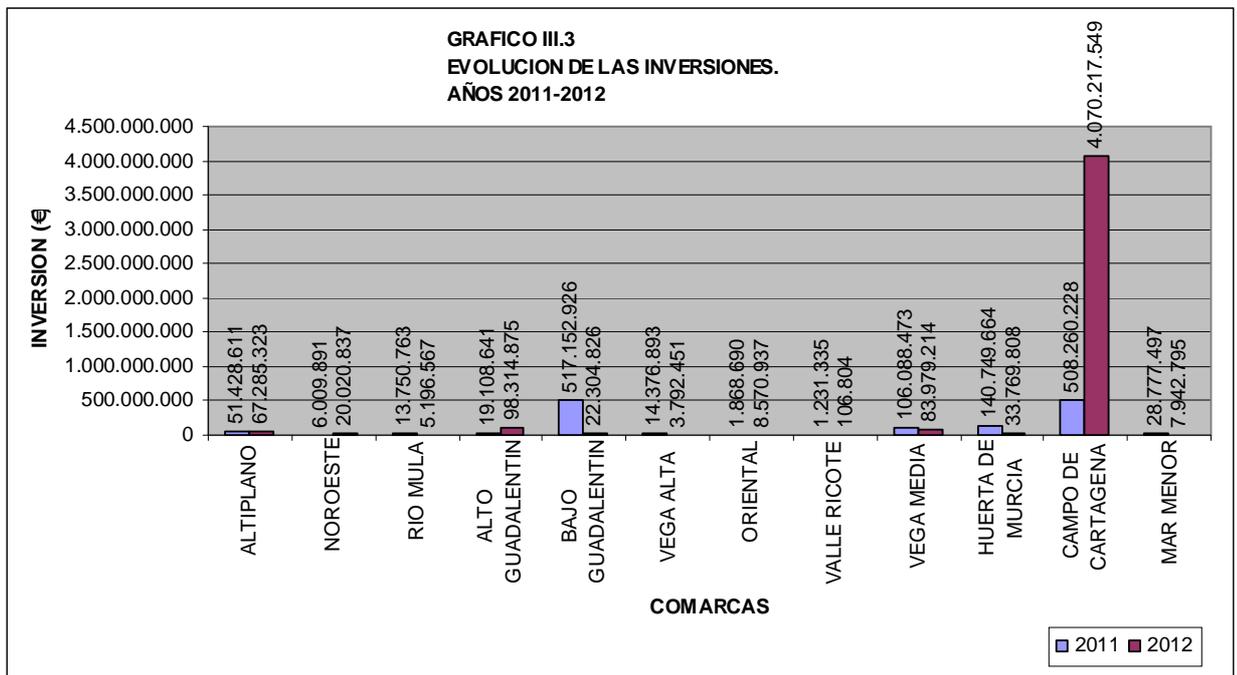
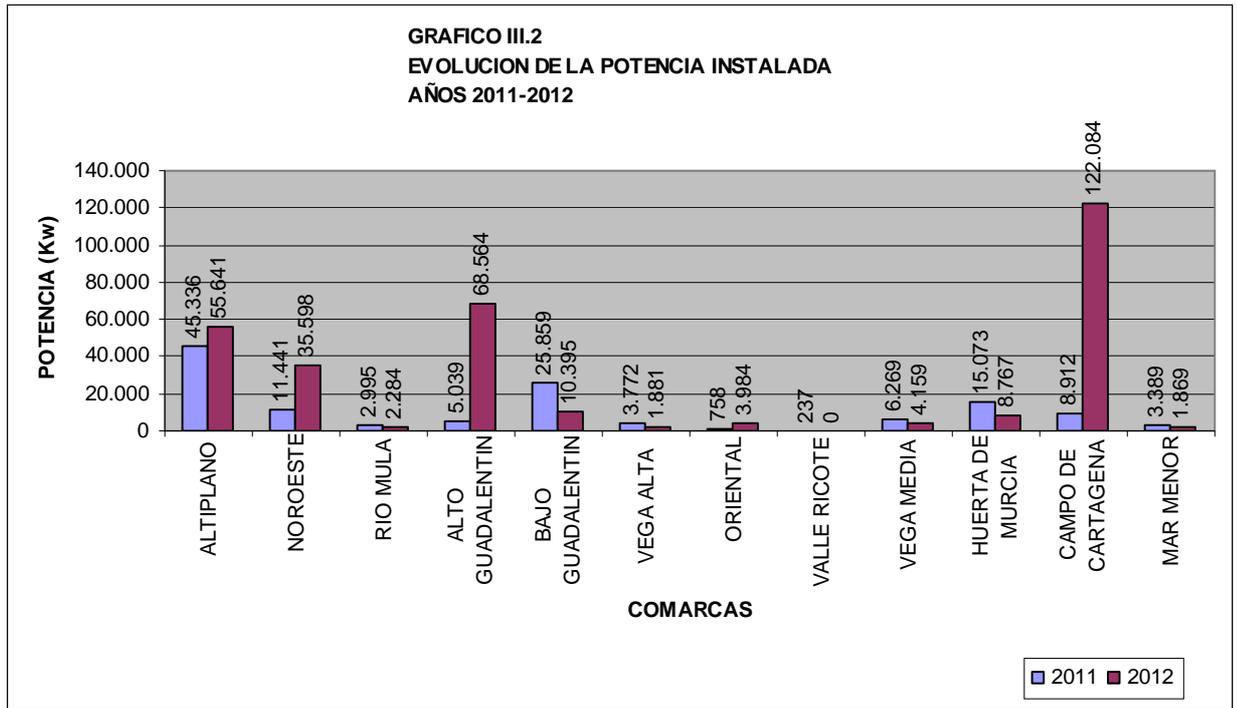
**INVERSIONES INDUSTRIALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE MURCIA EN EL 2012, POR MUNICIPIOS Y COMARCAS.**

	NUEVAS INDUSTRIAS			AMPLIACIONES			TOTAL		
	Nº Estab.	Pot. kW	Inversión €	Nº Estab.	Pot. kW	Inversión €	Nº Estab.	Pot. kW	Inversión €
<b>ALTIPLANO</b>	<b>19</b>	<b>54.229</b>	<b>49.557.971</b>	<b>13</b>	<b>1.412</b>	<b>17.727.352</b>	<b>32</b>	<b>55.641</b>	<b>67.285.323</b>
JUMILLA	11	53.236	48.753.288	6	1.139	17.480.455	17	54.375	66.233.743
YECLA	8	993	804.683	7	273	246.897	15	1.266	1.051.580
<b>NOROESTE</b>	<b>20</b>	<b>34.627</b>	<b>19.656.545</b>	<b>12</b>	<b>971</b>	<b>374.292</b>	<b>32</b>	<b>35.598</b>	<b>20.030.837</b>
BULLAS	1	0	5.814	1	0	7.300	2	0	13.114
CALASPARRA	7	34.472	19.058.171	4	821	316.492	11	35.293	19.374.663
CARAVACA	7	155	433.458	5	0	0	12	155	433.458
CEHEGIN	5	0	159.102	1	0	0	6	0	159.102
MORATALLA	0	0	0	1	150	50.500	1	150	50.500
<b>RIO MULA</b>	<b>6</b>	<b>2.284</b>	<b>5.196.567</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2.284</b>	<b>5.196.567</b>
ALBUDEITE	1	0	0	0	0	0	1	0	0
CAMPOS DEL RIO	1	173	0	0	0	0	1	173	0
MULA	4	2.111	5.196.567	0	0	0	4	2.111	5.196.567
PLIEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ALTO GUADALENTIN</b>	<b>41</b>	<b>66.090</b>	<b>92.938.317</b>	<b>28</b>	<b>2.474</b>	<b>5.376.558</b>	<b>69</b>	<b>68.564</b>	<b>98.314.875</b>
AGUILAS	8	59.553	62.912.070	4	0	177.512	12	59.553	63.089.582
LORCA	27	6.462	29.914.603	20	2.474	5.057.446	47	8.936	34.972.049
P. LUMBRERAS	6	75	111.644	4	0	141.600	10	75	253.244
<b>BAJO GUADALENTIN</b>	<b>77</b>	<b>7.545</b>	<b>19.345.654</b>	<b>10</b>	<b>2.850</b>	<b>2.959.172</b>	<b>87</b>	<b>10.395</b>	<b>22.304.826</b>
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	7	1.548	6.593.522	4	2.826	2.870.763	11	4.374	9.464.285
LIBRILLA	6	919	4.749.367	0	0	0	6	919	4.749.367
MAZARRON	53	4.653	6.909.228	4	0	2.180	57	4.653	6.911.408
TOTANA	11	425	1.093.537	2	24	86.229	13	449	1.179.766
<b>VEGA ALTA</b>	<b>9</b>	<b>1.219</b>	<b>2.342.070</b>	<b>4</b>	<b>662</b>	<b>1.450.381</b>	<b>13</b>	<b>1.881</b>	<b>3.792.451</b>
ABARAN	6	674	2.059.012	2	143	1.094.981	8	817	3.153.993
BLANCA	3	545	283.058	2	519	355.400	5	1.064	638.458
CIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ORIENTAL</b>	<b>23</b>	<b>3.984</b>	<b>8.570.937</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>3.984</b>	<b>8.570.937</b>
ABANILLA	20	3.954	8.420.471	0	0	0	20	3.954	8.420.471
FORTUNA	3	30	150.466	0	0	0	3	30	150.466
<b>VALLE DE RICOTE</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>50.688</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>56.116</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>106.804</b>
ARCHENA	1	0	50.688	6	0	56.116	7	0	106.804

## Memoria de Actividades 2012

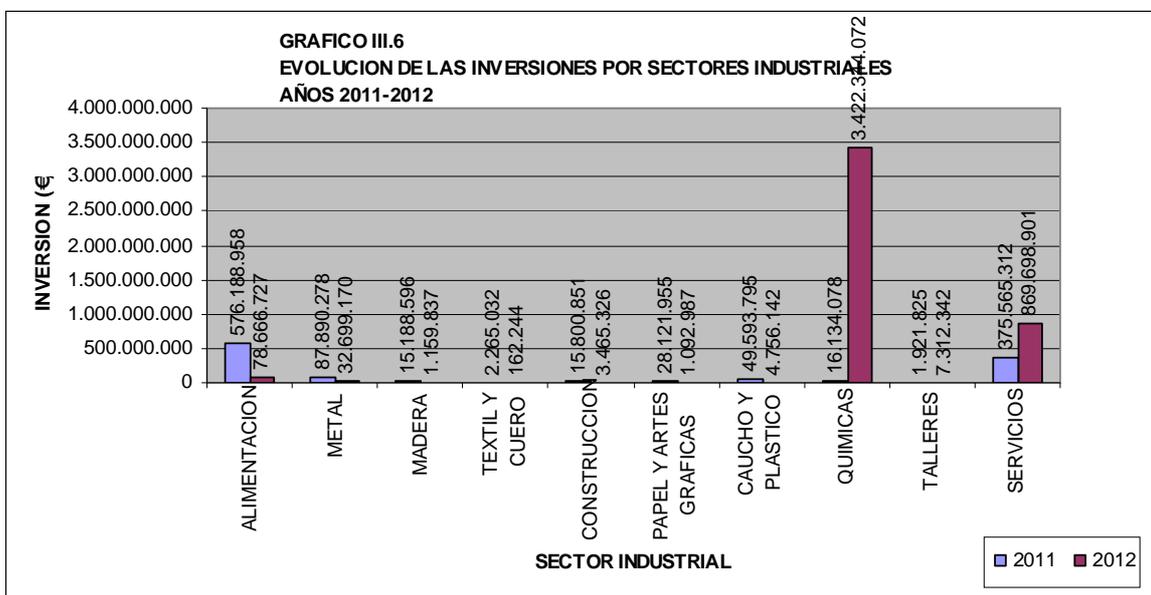
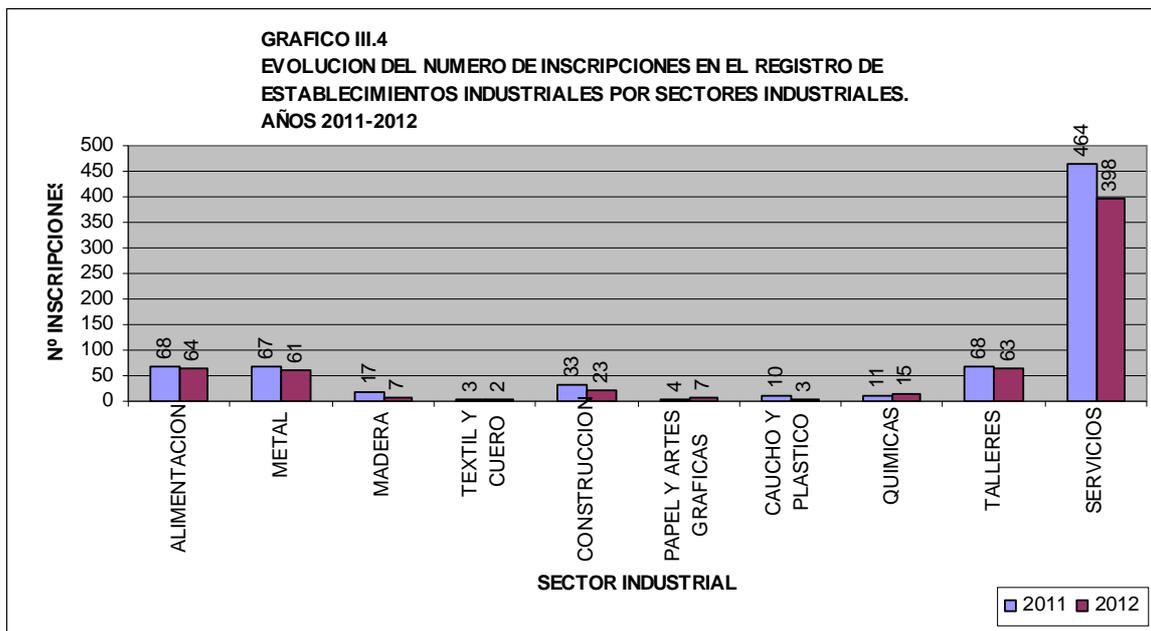
OJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLANUEVA	1	0	0	0	0	0	1	0	0
<b>VEGA MEDIA</b>	<b>37</b>	<b>791</b>	<b>63.799.511</b>	<b>31</b>	<b>3.368</b>	<b>20.179.703</b>	<b>68</b>	<b>4.159</b>	<b>83.979.214</b>
ALGUAZAS	2	0	0	1	59	118.900	3	59	118.900
CEUTI	3	19	174.078	3	338	1.139.449	6	357	1.313.527
LORQUI	8	403	2.484.813	5	60	37.204	13	463	2.522.017
MOLINA	16	319	3.064.347	15	1.429	7.456.137	31	1.748	10.520.484
TORRES COTILLAS	8	50	58.076.273	7	1.482	11.428.013	15	1.532	69.504.286
<b>HUERTA DE MURCIA</b>	<b>123</b>	<b>5.949</b>	<b>21.859.361</b>	<b>61</b>	<b>2.818</b>	<b>11.910.447</b>	<b>184</b>	<b>8.767</b>	<b>33.769.808</b>
ALCANTARILLA	13	385	633.019	7	744	3.325.928	20	1.129	3.958.947
BENIEL	1	34	212.380	3	73	406.391	4	107	618.771
MURCIA	101	4.590	19.232.983	46	1.979	8.021.684	147	6.569	27.254.667
SANTOMERA	8	940	1.780.979	5	22	156.444	13	962	1.937.423
<b>CAMPO CARTAGENA</b>	<b>53</b>	<b>3.864</b>	<b>600.763.314</b>	<b>36</b>	<b>118.220</b>	<b>3.469.454.235</b>	<b>89</b>	<b>122.084</b>	<b>4.070.217.549</b>
CARTAGENA	48	3.109	597.963.873	27	117.680	3.468.646.732	75	120.789	4.066.610.605
FUENTE ALAMO	3	617	2.409.798	4	532	674.558	7	1.149	3.084.356
LA UNION	2	138	389.643	5	8	132.945	7	146	522.588
<b>MAR MENOR</b>	<b>24</b>	<b>1.340</b>	<b>7.301.111</b>	<b>15</b>	<b>529</b>	<b>641.684</b>	<b>39</b>	<b>1.869</b>	<b>7.942.795</b>
SAN JAVIER	4	22	1.287.100	3	0	10.900	7	22	1.298.000
SAN PEDRO	9	568	4.813.704	3	326	31.600	12	894	4.845.304
TORRE PACHECO	10	750	1.200.307	7	126	0	17	876	1.200.307
LOS ALCAZARES	1	0	0	2	77	599.184	3	77	599.184
<b>TOTALES</b>	<b>434</b>	<b>181.922</b>	<b>891.382.046</b>	<b>216</b>	<b>133.304</b>	<b>3.530.129.940</b>	<b>650</b>	<b>315.226</b>	<b>4.421.511.986</b>





**TABLA III.3  
INVERSIONES INDUSTRIALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE MURCIA EN 2012, POR SECTORES INDUSTRIALES.**

SECTORES	NUEVAS INDUSTRIAS						AMPLIACIONES						TOTAL					
	Establec.		Pot. Instalada		Inversión		Establec.		Pot. Instalada		Inversión		Establec.		Pot. Instalada		Inversión	
	Nº	%	kW	%	Euros	%	Nº	%	kW	%	Euros	%	Nº	%	kW	%	Euros	%
ALIMENTACION	32	0,1	11.842	6,5%	41.167.134	4,6%	32	14,9%	8.226	6,2%	37.499.593	1,1%	64	10,0%	20.068	6,4%	78.666.727	1,8%
METAL	34	7,9%	4.590	2,5%	25.663.351	2,9%	27	12,6%	977	0,7%	7.035.819	0,2%	61	9,5%	5.567	1,8%	32.699.170	0,7%
MADERA	2	0,5%	126	0,1%	784.940	0,1%	5	2,3%	429	0,3%	374.897	0,0%	7	1,1%	555	0,2%	1.159.837	0,0%
TEXTIL Y CUERO	2	0,5%	42	0,0%	162.244	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,3%	42	0,0%	162.244	0,0%
CONSTRUCCION	17	4,0%	1.071	0,6%	2.555.650	0,3%	6	2,8%	379	0,3%	909.676	0,0%	23	3,6%	1.450	0,5%	3.465.326	0,1%
PAPEL-ART. GRAFICAS	5	1,2%	240	0,1%	1.044.241	0,1%	2	0,9%	432	0,3%	48.746	0,0%	7	1,1%	672	0,2%	1.092.987	0,0%
CAUCHO Y PLASTICO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,4%	1.723	1,3%	4.756.142	0,1%	3	0,5%	1.723	0,5%	4.756.142	0,1%
QUIMICAS	5	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	10	4,7%	106.814	80,2%	3.422.344.072	96,9%	15	2,3%	106.814	33,9%	3.422.344.072	77,4%
T.R.A.	48	11,2%	72	0,0%	7.308.542	0,8%	15	7,0%	0	0,0%	3.800	0,0%	63	9,8%	72	0,0%	7.312.342	0,2%
SERVICIOS	283	66,1%	163.939	90,1%	812.341.069	91,2%	115	53,5%	14.272	10,7%	57.357.832	1,6%	398	61,9%	178.211	56,5%	869.698.901	19,7%
<b>TOTALES</b>	<b>428</b>		<b>181.922</b>		<b>891.027.171</b>		<b>215</b>		<b>133.252</b>		<b>3.530.330.577</b>		<b>643</b>		<b>315.174</b>		<b>4.421.357.748</b>	



Del estudio de los datos indicados en la tabla anterior y de los gráficos comparativos se concluye que es en el sector de servicios en el que se ha producido mayor número de inscripciones con 398 (61,9%) y mayor potencia instalada con 178.211 kW (56,5%), siendo el sector químico el que ha experimentado una mayor inversión con un total de 3.422.344.072 € (77,4%).

### **III.1.2.3. Movimiento de Registro Especial de Talleres de reparación de automóviles durante el año 2012.**

El RD 455/2010, de 16 de abril, modificó el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes. Una de las modificaciones más importante supuso la supresión del Registro especial de talleres de reparación de vehículos automóviles, estableciendo un nuevo procedimiento para inscribir a los talleres de reparación de vehículos automóviles en el Registro Integrado Industrial. Dicho procedimiento consiste en presentar, antes de iniciar la actividad, una declaración responsable en la que el titular declara el cumplimiento de los requisitos que se exigen para dicha actividad.

Las inscripciones realizadas de Talleres de Reparación de automóviles durante el año 2012 han alcanzado un valor de 42 en nuevos talleres y de 44 en ampliaciones. Con estas inscripciones se tiene un total de 2.622 talleres inscritos hasta dicha fecha.

La inversión industrial total declarada en nuevos talleres ha sido de 7.308.542 €, y de 3.800 € en ampliaciones.

En la siguiente tabla se indica la evolución producida por el número de inscripciones de nuevos talleres, observándose en estos últimos años un estancamiento en el valor de las mismas.

**TABLA III.4.  
EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS INSCRIPCIONES DE TALLERES EN LA  
REGIÓN DE MURCIA.**

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	45	46	51	41	47	39	34	36	37	25	44	46	42

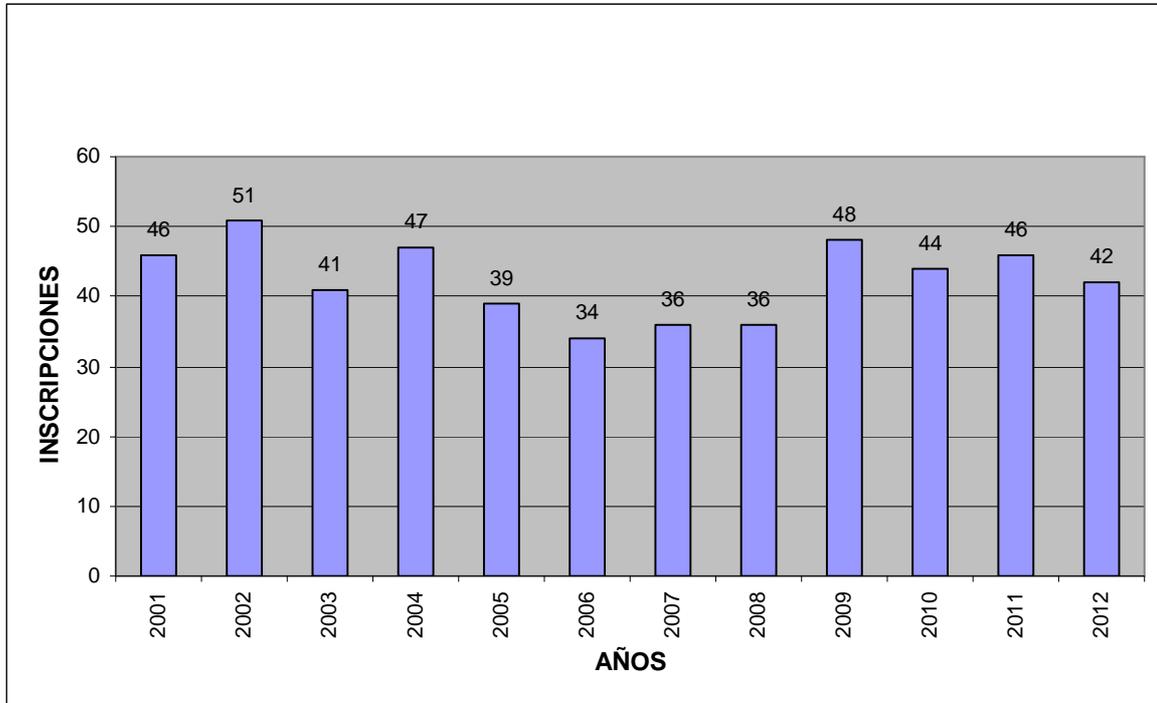
En la tabla III.5 se indican las inscripciones llevadas a cabo por ramas y especialidades durante 2012. Su número total excede del número de talleres inscritos dado que un taller puede actuar en varias ramas y/o especialidades.

**TABLA III.5  
RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES DE TALLERES REALIZADAS EN LA  
REGIÓN DE MURCIA EN EL AÑO 2012.**

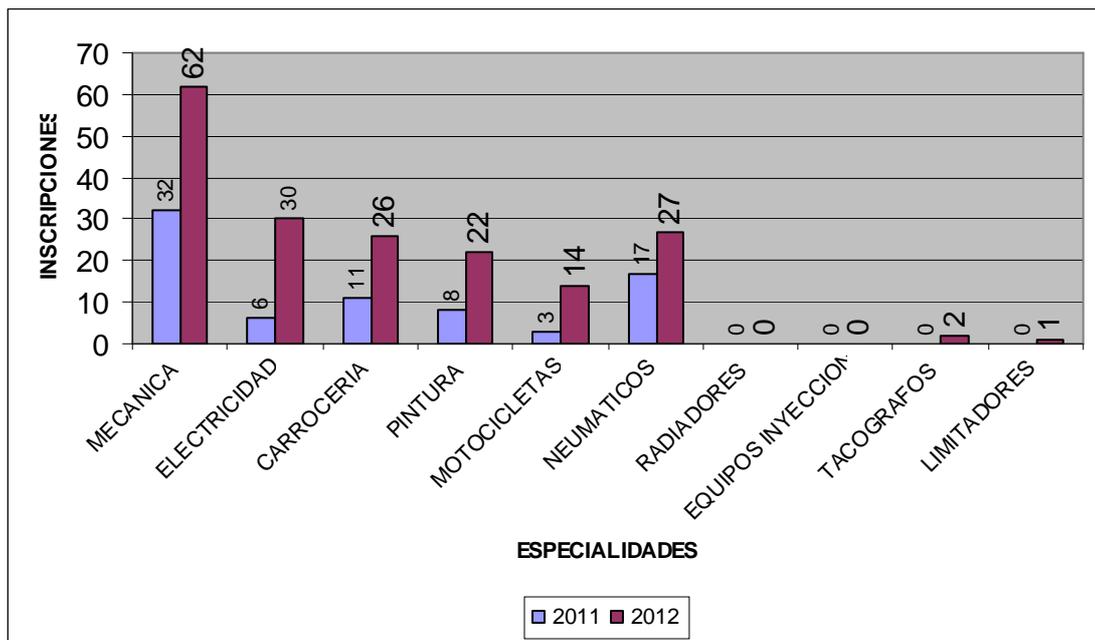
**RESUMEN DE TALLERES INSCRITOS EN EL R.E.I. DE LA REGION DE MURCIA  
EN EL AÑO 2.012**

RAMAS DE ACTIVIDAD	NUEVOS TALLERES INSCRITOS		MODIFICACIONES EN TALLERES EXISTENTES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MECÁNICA	30	37,04	32	31,07	62	33,70
ELECTRICIDAD	11	13,58	19	18,45	30	16,30
CARROCERÍA	8	9,88	18	17,48	26	14,13
PINTURA	7	8,64	15	14,56	22	11,96
MOTOCICLETAS	8	9,88	6	5,83	14	7,61
REPARACIÓN NEUMÁTICOS	17	20,99	10	9,71	27	14,67
REPARACIÓN RADIADORES	0	0,00	0	0,00	0	0,00
REP. EQUIPOS INYECCIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TACOGRAFOS	0	0,00	2	1,94	2	1,09
LIMITADORES	0	0,00	1	0,97	1	0,54
<b>TOTAL</b>	81		103		184	

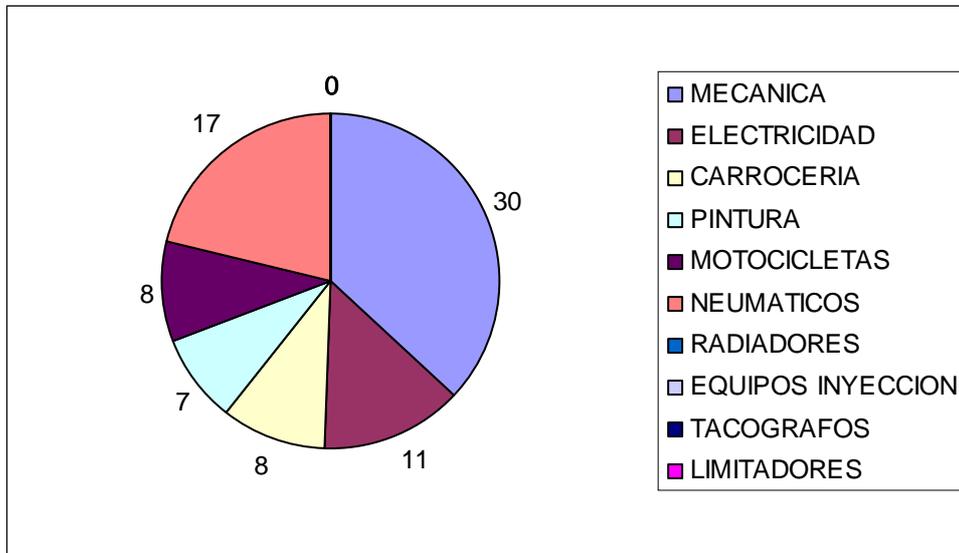
**GRAFICO III.7.  
EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE INSCRIPCIONES DURANTE LOS  
AÑOS 2001-2012**



**GRAFICO III.8.  
EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE INSCRIPCIONES POR  
ESPECIALIDADES DURANTE LOS AÑOS 2011-2012**



**GRAFICO III.9.  
NUMERO DE TALLERES INSCRITOS POR ESPECIALIDADES DURANTE EL  
AÑO 2012.**



#### III.1.2.4. Organismos de Control Autorizados.

Durante el año 2012, nueve Organismos de Control han comunicado su intención de actuar en Murcia. El número de Organismos de Control que han comunicado actuaciones en la Región de Murcia es de 18.

En la tabla 4 se relacionan los Organismos de Control notificados en la Región de Murcia.

**RELACIÓN OCAS CON DOMICILIO EN MURCIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
E.C.A., S.A.	C/ Central, 10-1º Edf. Azor, . Pol.Ciudad Industrial / 30100 Espinardo MURCIA
CUALICONTROL-ACI, S.A.	C/ Berlin H8, 9, 10, P.I. Cabezo Beaza / 30353 Cartagena MURCIA
SOCOTEC IBERIA, S.A.	Avd. Principal, Parc. 30/1 Edf. Quipar 2ºB P.I. Oeste Ap. Cor. 448 / 30169 MURCIA
S.G.S. INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	C/ Berlin, Parc. E-10 P.I. Cabezo Beaza 30353 CARTAGENA
BUREAU VERITAS	C/ Central, 10-1ªPlanta 30100 Espinardo –MURCIA-
ATISAE	C/ Rio Pliego, 14 – P.I. Conver Bº San Pio X 30010 MURCIA
EUROCONTROL, S.A.	C/ Azarbe del Papel, 14 bajo 300007 MURCIA
S.C.I., S.A.	C/ Esperanza, nave B-5B P.I. Oeste / 30169 San Ginés – MURCIA
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	C/ Belgrado, PP8 –P.I. Cabezo Beaza / 30353 CARTAGENA
ORGANISMO TÉCNICO DE CONTROL, S.A.(OTECSA)	c/ Calvario, 104 bajo A Esq.C/ Carmen la Roja / 30100 Espinardo -MURCIA
INGEIN, S.L.	P.I. El Tapiado, Edf. Moneo-1º D / 30500 MOLINA DE SEGURA
TÜV RHEILAND, S.L.	C/ Bruselas s/n, Edf. Usos multiples Desp 15-2º-P.I. Cabezo Beaza / 30395 CARTAGENA
MARSAN INGENIEROS, S.L.	Avd. de los Pinos, Edf. Olimpico-4ºB / 30009 MURCIA
LABCER LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA, S.L.U.	C/ Zahara, 14 Urb. La Alcayna / 30507 MOLINA DE SEGURA- MURCIA

## Memoria de Actividades 2012

INTECA, S.L.	Avd. Bruselas s/n, Edf. Usos multiples Desp 8, P.I. Cabezo Beaza / 30353 CARTAGENA
CALEB BRETT IBERICA, S.A. -INTERTEK-	Muelle Principe s/n Darsena Escombreras / 30350 CARTAGENA
INSPECCIONES DEL SURESTE, S.L.	P.I. Saprelorca Edf.Torre Oeste 3º F Buzón 203 / 30817 LORCA
ISEVAL, S.L.	C/ Castillo de Caravaca, 13-1ºF P.I. Base 2000 7 30564 LORQUI
ASIGMA, S.A. ASESORIA, SERVICIOS DE INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL, S.A.	Avd. Venecia, 21 bajo P.I. Santa Ana 30319 CARTAGENA

**RELACIÓN OCAS NOTIFICADAS**

ABACO CONTROL, S.A.	C/ Coriscao, 7 bajo / 24007 LEÓN
ABSIA	Avd, Diagonal, 468-4º / 08006 BARCELONA
ACR ACTUACIONES DE CONTROL REGLAMENTARIO, S.L.U.	Maestro Serrano, 11 bajo Dcha. / 46120 ALBORAYA – VALENCIA-
AXOCA, GRUPO INSPECCIÓN Y CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL	P.I. Rio do Pozo, Parc. 62, Nave 3 / 15573 NARÓN – A CORUÑA -
CERTIO MEDIO AMBIENTE, S.L.	C/ Fragua, nave 2-9 / 28760 TRES CANTOS –MADRID-
INSPECCIÓN Y CONTROL ANDALUZ, S.L.	C/ Bodegueros, 43 Edf. CBC Malaga, oficins 5 / 29006 MALAGA
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD, S.A.L. "IDC"	P.I. Castellanos de Moriscos, parc. 106-A / 37439 CASTELLANOS DE MORISCOS – SALAMANCA-
ENMACOSA, S.A.	A Torre, 2c –ADINA / 36979 SANXENXO –PONTOVEDRA-
EUROCONTROL	C/ Zurbano, 48 / 28010 MADRID
GALGA CONTROL INGENIERIA Y CALIDAD, S.L.	C/ Eulalia Alvarez, 14 Bajo / 33209 GIJON
LCC CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL	
INGENIEROS ASESORES, S.A.	Parque Tecnológico, 39 / 33420 LLANERAS –ASTURIAS-
INSATEC	Avd. Lentiscares, 4-6 / 26370 NAVARRETE –LA RIOJA-

## Memoria de Actividades 2012

OCASU 2010, S.L.	C/ Carretera, 11 / 29008 MALAGA
PROTEX, S.L.U.	C/ Dr. Fleming, 4 local 4 / 10001 CÁCERES
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS	C/ Traspaderne, 29 Edf. Barajas 1 / 28042 MADRID
SIGMA	Plaza de L´Horta, 3 Bajo / 46110 GODELLA –VALENCIA
SIMECAL SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIOAMBIENTAL Y CALIDAD, S.L.	C/ Manuel Azaña, 39 Bajo / 47014 VALLADOLID
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	C/Tomás Cerdá, s/n –Parque Tecnológico / 47151 BOECILLO –VALLADOLID-
MIT CONTROL TÉCNICO	Avd. Betanzos, 64 / 28034 MADRID
OCA & ENTECOI, S.L.U.	Avd. de Europa, 19 Edf. 2-2º / 28224 POZUELO DE ALARCON –MADRID-

## Empresas instaladoras e instaladores.

El Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ha supuesto un cambio importante en la forma de tramitar la inscripción de una empresa y en la forma y requisitos de expedición de carnes profesionales.

En dicho RD se establece como único procedimiento para la inscripción de las empresas que actúan en determinados campos reglamentarios, la presentación ante el órgano competente en materia de industria de una declaración responsable en donde el titular de la misma declara e

La tramitación de expedientes para la inscripción y renovación de empresas instaladoras e instaladores, llevados a cabo durante el año 2.012 aparecen en el cuadro siguiente:

**TABLA III.7.  
EMPRESAS E INSTALADORES INSCRITOS DURANTE EL AÑO 2012**

### EMPRESAS

TIPO DE EMPRESA	Renovadas	Inscritas	Total	%
Conservadoras de ascensores	4	0	4	0,23
Conservadoras de grúas móviles auto propulsada	0	0	0	0,00
Empresas Instaladoras de gas	55	29	84	4,77
Fabricante tramos empotramiento grúas	1	0	1	0,06
Instalador de baja tensión	141	200	341	19,35
Instaladora de I.P.C. incendios	45	37	82	4,65
Instaladoras de fontanería	73	68	141	8,00
Instaladoras equipos a presión	57	18	75	4,26
Instaladoras térmicas	138	103	241	13,68
Instaladoras de grúas torre	3	0	3	0,17
Instaladoras frigoristas	66	29	95	5,39
Instaladoras de instalaciones petrolíferas	42	13	55	3,12
Mantenedora de I.P.C. incendios	43	34	77	4,37
Mantenedoras térmicas	136	92	228	12,94
Mantenedoras de grúas torre	3	0	3	0,17
Mantenedoras l. eléctricas de alta tensión	41	28	69	3,92
Reparadora de equipos a presión	48	10	58	3,29
Reparadora de instalaciones petrolíferas	16	4	20	1,14
Gases fluorados	142	41	183	10,39
Control metrológico	1	1	2	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>1055</b>	<b>707</b>	<b>1.762</b>	100,00

## INSTALADORES

TIPO DE INSTALADOR	Renovadas	Inscritas	Total	%
Alta tensión	2	20	22	0,87
Baja tensión	56	60	116	4,59
Fontanería	70	65	135	5,34
Frigorista	20	163	183	7,24
Gases combustibles	13	33	46	1,82
Instalaciones térmicas en los edificios	52	229	281	11,12
Productos petrolíferos	9	16	25	0,99
Operador de calderas industriales	43	54	97	3,84
Operador grúa móvil autopropulsada	73	25	98	3,88
Manipulador de Gases Fluorados	0	1065	1065	42,13
Operador de grúa torre para obras	392	68	460	18,20
<b>TOTAL</b>	<b>730</b>	<b>1.798</b>	<b>2.528</b>	100,00

### Otros

La disposición derogatoria única del RD 560/2010 deroga distintas Ordenes Ministeriales y el RD 3008/1978 que regulaban del documento de calificación empresarial para distintas actividades.

A nivel administrativo, se han elaborado más de 300 documentos entre certificados y duplicados de inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales.

### III.1.3.- SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El concepto seguridad en su más amplio sentido, designa el conjunto de medidas legislativas, que en todos los Estados, y de modo más o menos perfecto, protegen y cubren los riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente. La Seguridad Industrial entendida dentro de este concepto, sería la correcta aplicación de las medidas articuladas a lo largo de la vida de los aparatos e instalaciones industriales, tendentes a garantizar su funcionamiento seguro.

El conjunto de medidas articuladas sobre bienes, equipos e instalaciones industriales tendentes a garantizar la seguridad en este sector, viene contenido en el cuerpo legal de la reglamentación sobre seguridad industrial transferido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de su Estatuto de Autonomía, siendo atribuido el ejercicio de dichas competencias a la Dirección General de Industria, Energía

y Minas, la cual ejerce sus funciones actuando en tres campos: sobre los usuarios directamente ejerciendo funciones de inscripción e inspección, sobre otras figuras reglamentarias, realizando funciones de control, comprobación y autorización de Instaladores, Fabricantes, Reparadores o Mantenedores y sobre los Organismos de Control autorizados en campos reglamentarios específicos comprobando y coordinando el contenido de las inspecciones y certificaciones y servicios que desarrollan a requerimiento de los usuarios con el objeto de facilitar a los mismos el cumplimiento de la Normativa existente, sin perjuicio de la posible intervención directa de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para verificar el cumplimiento de la Reglamentación afectada en cada caso.

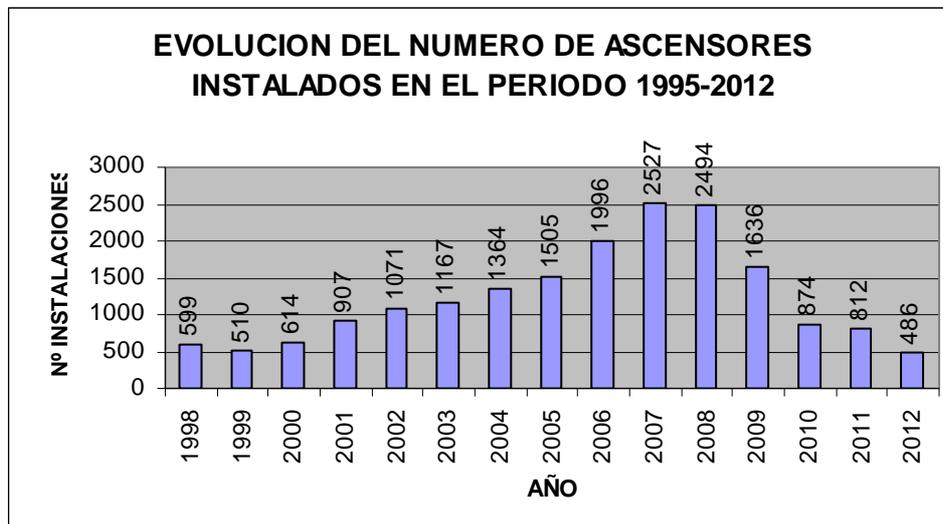
### Cuantificación y evaluación de actividades

#### 1.- Aparatos Elevadores

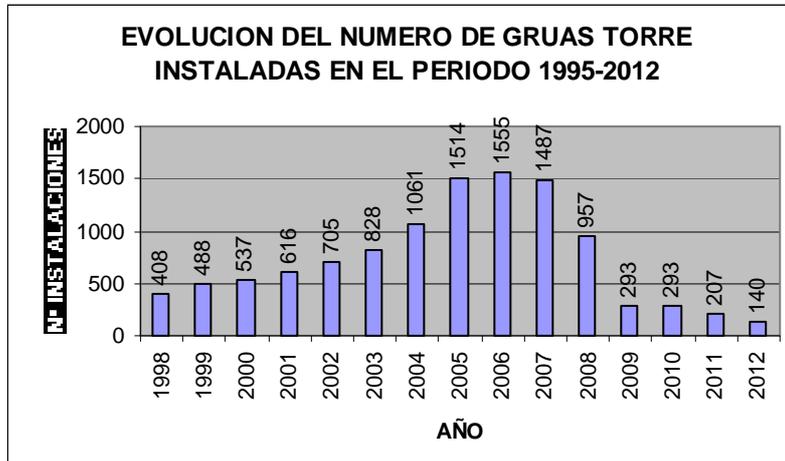
**TABLA III.9.**  
**ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012 EN EL CAMPO DE APARATOS ELEVADORES.**

Estudio y revisión de proyectos de Instalación de Ascensores	486
Instalaciones registradas	286
Estudio y revisión de proyectos de Instalación de Grúas Torre	140
Instalaciones registradas	98
Total Instalaciones registradas	384
Inspecciones	20

**GRAFICO III.12**  
**EVOLUCION DEL NÚMERO DE ASCENSORES INSTALADOS EN EL PERIODO 1998-2012**



**GRAFICO III.13.  
EVOLUCION DEL NUMERO DE GRUAS TORRE INSTALADAS EN EL PERIODO 1998-2012**



**Evolución de la Actividad:**

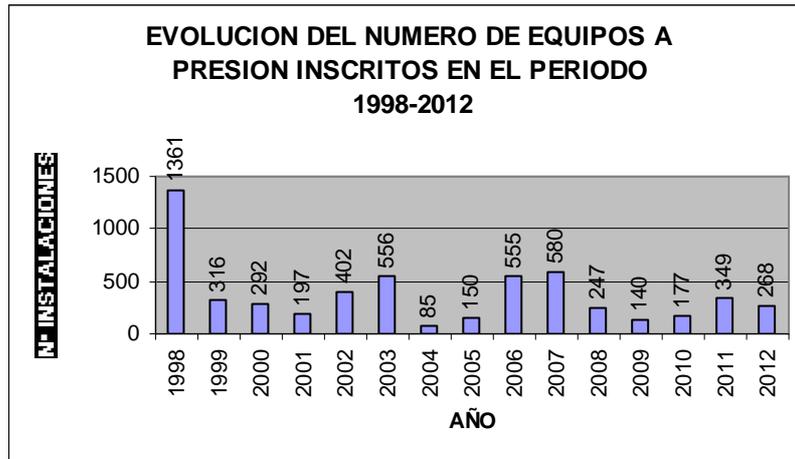
Durante el año 2012 se produjo un decremento, de un 40 % en el número de instalaciones de ascensores. Con respecto a las grúas torre el descenso fue de un 32%

**2.- Aparatos a Presión**

**TABLA III.10.  
ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012 EN EL CAMPO DE LOS APARATOS A PRESIÓN.**

Estudio y revisión de expedientes de Instalación de Aparatos a Presión.	268
Instalaciones registradas	148
Inspecciones de Instalaciones	28

**GRAFICO III.14**  
**EVOLUCION DEL NÚMERO DE APARATOS A PRESION INSCRITOS EN EL PERIODO 1998-2012**



**Evolución de la Actividad:**

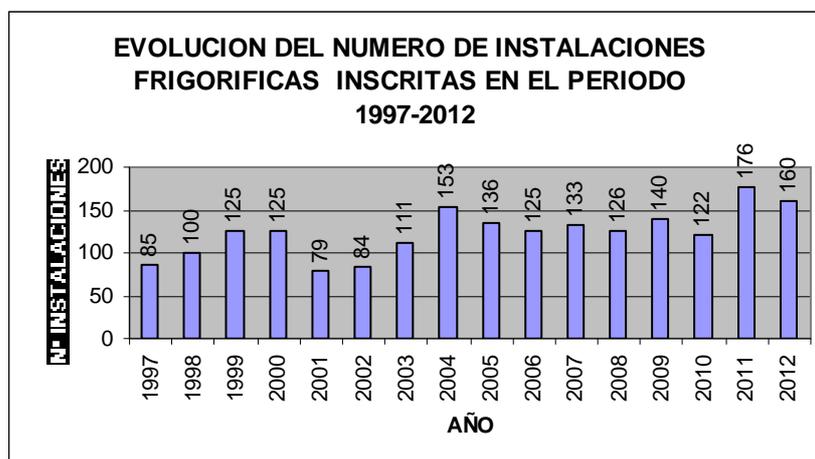
Durante el año 2012 se produjo un decremento del 23 % en el número de instalaciones registradas con respecto al año anterior

**3.- Instalaciones frigoríficas**

**TABLA III.11**  
**ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012 EN EL CAMPO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.**

Revisión de proyectos de instalaciones	160
Instalaciones registradas	86
Inspecciones de Instalaciones	20

**GRAFICO III.15.**  
**EVOLUCION DEL NÚMERO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS INSCRITAS EN EL PERIODO 1996-2012**



**Evolución de la Actividad:**

Durante el año 2012 se produjo un decremento del 9 % en el número de instalaciones registradas con respecto al año anterior.

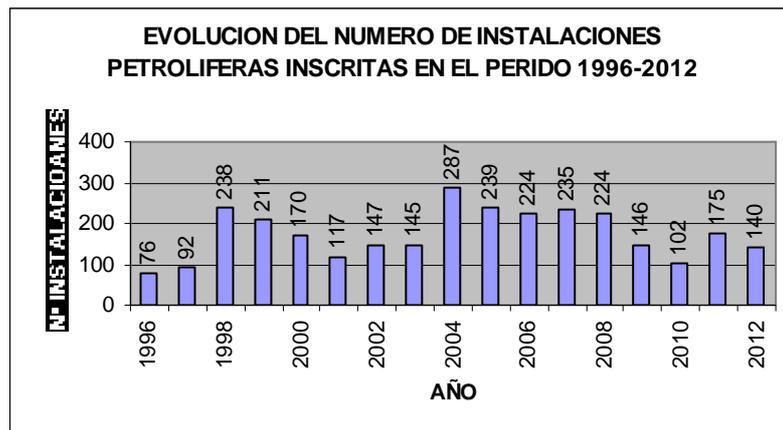
**4.- Instalaciones Petrolíferas.**

**TABLA III.12.  
ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012 EN EL CAMPO DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS.**

Revisión de expedientes de instalaciones petrolíferas	140
Inscripción de instalaciones de consumo en la propia instalación	43
Inscripción de instalaciones de suministro a vehículos	44
Inspecciones	17

**GRAFICO III.16**

**EVOLUCION DEL NUMERO DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS INSCRITAS EN EL PERIDO 1996-2012**



**Evolución de la Actividad:**

Durante el año 2012 se produjo un decremento del 20 % en el número de instalaciones registradas con respecto al año anterior.

## 5.- Prevención de Accidentes Graves en determinadas actividades industriales.

Durante el año 2012 se han tramitado un total de 46 expedientes, con la siguiente naturaleza:

- Existen a final del año 2012 trece establecimientos afectados por los artículos 6, 7, 9 y 11.
- Existen a final del año 2012 veinte establecimientos afectados por los artículos 6, 7 y 11.
- Los expedientes en cumplimiento del Anexo I del D. 97/2000, de aquellas empresas que no están afectadas por el R.D. 1254/99 y contienen sustancias del citado R.D. en cantidades menores al umbral de afección han sido diecinueve.
- Este año en aplicación del artículo 12 del R.D. 1254/99 así como del decreto 102/2006, se han tramitado cuatro expedientes de nuevas aperturas, titulados "Estudios de Viabilidad" según artículo 51 y 52 del Decreto 102/2006, "Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia".
- Durante el año, aportaron los establecimientos ocho nuevas "Notificaciones", por aumentos sustanciales y no sustanciales de las sustancias declaradas o de sus cantidades.
- El resto de los expedientes han sido renovaciones de documentación de empresas a nivel inferior y superior.

Durante el año 2012 se ha realizado un total de:

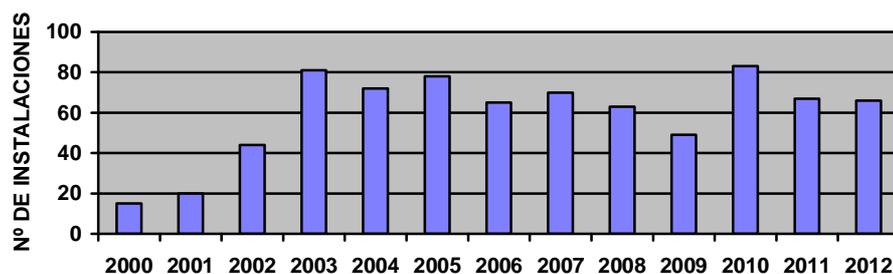
- 35 inspecciones de oficio a las distintas instalaciones afectadas por los artículos 6, 7, 9 y 11.
- 13 Inspecciones Periódicas a establecimientos de nivel superior.
- 20 Inspecciones Periódicas a establecimientos de nivel inferior.

## 6.- Almacenamiento de Productos Químicos.

### **TABLA III.13 ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012 EN EL CAMPO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.**

Revisión de proyectos de almacenamiento de productos químicos:	66
Instalaciones registradas de almacenamiento de APQ:	45
Inspecciones:	10

**GRAFICO Nº III.17.  
EVOLUCION DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCTOS QUIMICOS.**



**Evolución de la Actividad:**

Se ha mantenido el número de expedientes. El número de registros ha disminuido en cinco con respecto al año anterior.

**III.1.4. METROLOGIA**

Con el Decreto nº 9/2001, de 26 de enero, de estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, se crea la Sección de Metrología, adscrita al Servicio de Industria, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, establece entre otros aspectos, el Control Metrológico, con el fin de velar por la corrección y exactitud de las medidas en defensa de la seguridad, de la protección de la salud y de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, estableciendo a tal fin, que los instrumentos, aparatos, medios y sistemas de medida que sirvan para pesar, medir, contar o se empleen para controlar aspectos relacionados con la seguridad, en el ámbito de Metrología Legal, no pueden ser fabricados, importados, comercializados o empleados, si no cumplen los Controles Metrológicos establecidos en la citada Ley.

Hasta el año 2012 como continuación de las diferentes órdenes publicadas tras la entrada en vigor del R.D. 889/2006, que desarrolla y actualiza la Ley 3/1985 de

## Memoria de Actividades 2012

Metrología, se han publicando diversas órdenes más de 28, relativas a diferentes instrumentos, donde se establecen los requisitos de puesta en mercado y uso de equipos sometidos a Metrología Legal.

La falta de medios humanos con motivo de la falta de horas extras y la vacante por jubilación en 2011, cuyo trabajo está sin cubrir en esta sección, ha implicado la designación de diferentes entidades para llevar a cabo parte de las actuaciones que se llevaban con medios de esta sección. (Registradores de Temperatura, equipos de pesaje de funcionamiento no automático, verificación periódica de sonómetros).

Durante el año 2012, esta sección ha asistido a 6 reuniones de comisiones nacionales y un seminario de Metrología Legal, ha realizado dos jornadas informativas a reparadores habilitados en Metrología Legal en el nuevo R.D.339/10, y ha continuado con el control de la inscripción mediante libro de reparaciones/verificaciones para equipos de pesaje de funcionamiento no automático. Ha formado parte del equipo auditor en tres ocasiones para acreditación de entidades verificadoras con sede en esta comunidad autónoma.

Los medios humanos con los que ha contado esta sección de Metrología en este año 2012, fue una plantilla de 8 personas, además del jefe de sección con los que se han realizado unas 8.100 actuaciones directas e individuales sobre equipos ó muestras, 1.400 inscripciones de equipos de pesaje y unas 50 de reparadores y entidades de verificación lo que ha supuesto un total emitido en tasas de más de 220.000 euros.

La distribución de estos medios por actividades es la siguiente:

- **Metrología Legal:**

- 2 verificadores y 1 auxiliar verificador, para verificaciones de equipos en la ubicación de uso, con más de 50.000km recorridos.
- 1 verificador que comprueba errores en contadores eléctricos y de agua, motivo de reclamación en los laboratorios ubicados en el Centro Regional de Industria y Energía, Alcantarilla (CRIE), realiza con el auxilio del laboratorio móvil de pesaje, muestreos a equipos de pesaje de mas de 20.000Kg in situ, y apoya las salidas en estaciones de servicio al verificador de Alcantarilla.
- 2/5 Apoyo de un verificador 2 días/semana, para la comprobación de documentación y los muestreos de equipos in situ de equipos de pesaje menores a 20.000Kg.
- 2/5 Apoyo de un auxiliar verificador 2 días/semana.

## Memoria de Actividades 2012

- 2/5 Apoyo de un auxiliar administrativo 2 días/semana.

- **Laboratorio de Metales Preciosos:**

- 1 auxiliar para el contraste de piezas.
- 1 auxiliar de laboratorio, para análisis de determinación de Ley. (Pureza del metal precioso).

- **Laboratorio de Curtidos:**

Ante el estado del edificio dedicado a laboratorio de Curtidos en Lorca, se trasladaron al CRIE, los equipos transportables para seguir dando el servicio posible desde Alcantarilla, en tanto se decide acometer las reformas necesarias en el edificio donde se ubica en LORCA.

- 1 licenciado en Química.

### **Cuantificación y evaluación de actividades.**

#### **1.- Contadores Eléctricos y de Agua.**

Desde la aplicación de la disposición adicional tercera del R.D. 809/2006; A partir del 1 de julio de 2007 no pueden ser instalados los contadores de inducción, en contratos de distribución de energía eléctrica hasta 15 kw, instalándose contadores estáticos que admiten telegestión.

Es por lo que no disponiéndose medios técnicos adecuados para la evaluación de los errores en contadores estáticos motivo de reclamación, se ha realizado un convenio con el Centro Tecnológico del Metal para que se realicen los ensayos de contadores eléctricos motivo de reclamación, en presencia de verificador.

#### **Respecto de la verificación periódica de contadores:**

En contadores eléctricos (Ordenes I.T.C 3747/2006 y ITC 3022/2007), no se han iniciado actuaciones a nivel nacional por falta de criterio de la validez de los contadores eléctricos instalados, a los efectos de protocolos de comunicación en telegestión.

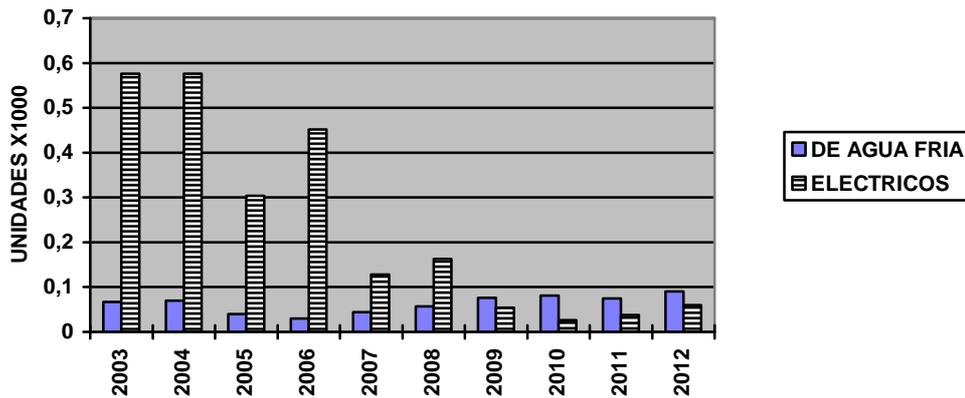
Para los contadores de agua, que en el 2008 se reguló la verificación periódica de los mismos cada 10 años, (Orden ITC 279/2008), no se han iniciado actuaciones a nivel nacional.

**TABLA Nº III.15.**

<b>Año</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Ensayos de error de contadores eléctricos	163	54	26	38	90
Ensayos de error de contadores de agua	57	76	81	70	60

**GRAFICO Nº III.18.**

**EVOLUCION DE ENSAYOS DE CONTADORES**



**Evolución de la Actividad.**

En relación con el número de ensayos efectuados en contadores de electricidad, para comprobar errores en la medida, aumentan los que con motivo de reclamación presentan, si bien mientras se cubría la vacante por jubilación del verificador de contadores se estuvieron durante unos meses enviándose a comprobar a los laboratorios de Sevilla, por lo que realmente los contadores ensayados motivo de reclamación, bien pudieran ser el doble.

Respecto de los contadores de agua, se mantiene el nº de contadores ensayados motivo de reclamación, si bien, han aumentado aquellos cuyo diámetro es mayor de lo permitido ensayar en el banco de la D.G.I.E.M., que se ensayan en presencia de verificador en un banco de ensayos propiedad de un fabricante de contadores.

**2.- Contadores de líquidos distintos del agua (Cisternas a granel de gasóleo).**

En el año 2006 entró en vigor una Orden I.T.C. (nacional), que establecía, los requisitos de puesta en mercado y las condiciones que deberían cumplir los que estuvieran en uso a través de una transitoria (2010).

## Memoria de Actividades 2012

Se realizó la certificación de verificación periódica de aquellos equipos que cumplieron la adaptación o tenían comprobación de la conformidad, realizándose los ensayos en nuestra presencia con los medios de una empresa ajena, que facturaba los mismos al propietario del contador/cisterna.

**TABLA N° III.16**

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Verificación contadores de camiones cisterna y cargaderos	159	158	163	171	187

### 3.- Contadores de los boquereles en surtidores de estaciones de servicio.

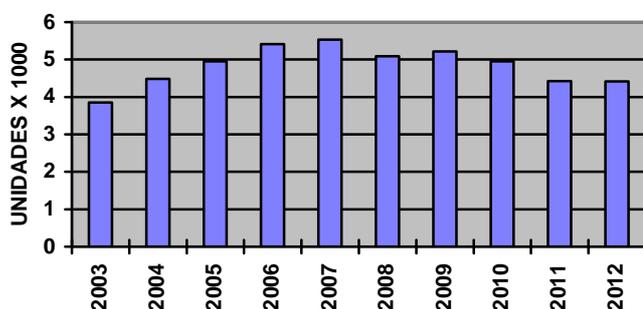
En el año 2009 se inició la puesta en marcha de los nuevos procedimientos para la verificación establecidos en la nueva Orden I.T.C., el procedimiento es más largo y precisa de nuevos medios humanos y materiales, si bien se han realizado contando con medios adecuados el 90% de los medidores en 2012.

**TABLA N° III.17**

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Verificación de boquereles aparatos surtidores de E.S.	5.088	5.214	4.953	4.426	4.419

**GRAFICO N° III.19**

#### EVOLUCION DE LA VERIFICACION DE SURTIDORES DE E.E.S.S.



**Evolución de la Actividad:**

## Memoria de Actividades 2012

Con relación a los valores de verificaciones de boquereles en surtidores de estaciones de servicio, se ha realizado un esfuerzo muy importante, al faltar una persona que se jubiló y cuyo puesto no ha sido cubierto manteniéndose el nº de verificaciones año si bien el procedimiento es además más complejo desde 2010.

### 4.- Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

**TABLA Nº III.17.**

<b>Año</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	1	4	87	71	-----
Inspección con/sin camión de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	76	72	24	221	403
Nº de libros de pesaje diligenciados	---	----	----	1.300	855

#### **Evolución de la Actividad:**

Las Verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático son realizadas, en su totalidad, por los Organismos designados por esta Dirección General para tal fin. Se ha iniciado este año la realización de muestreos de equipos in situ con el laboratorio móvil (camión\_trailer), que tiene esta Dirección General, así como sin el laboratorio a los efectos de comprobación de datos in situ de aquellos menores de 20.000Kg.

Respecto de la inscripción y diligencia de libros de equipo de pesaje se han seguido completando desde la sección, con el apoyo de los dos días dedicados de auxiliar administrativo y verificador a pasar de no disponer de auxiliar permanente en la sección.

El número de inspecciones de muestreo de estos instrumentos ha aumentado, al contar con el apoyo del verificador de contadores un día a la semana y de un verificador que ha actuado un día como técnico, dando conformidad a la documentación antes de diligenciar los libros del equipo.

### 5.- Manómetros

<b>Año</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Verificación de manómetros de neumáticos	273	295	210	240	257

#### **Evolución de la Actividad:**

## Memoria de Actividades 2012

Los usuarios de manómetros sometidos a verificación han aumentado este año para usos de taller de vehículos, manteniéndose el de ITV's, compensando así las solicitudes de verificación sobre equipos ubicados en estaciones de servicio, que han descendido dado que estos, ante el vandalismo y los robos se están instalando del tipo accesorio y se cambian todos los años, por lo que no procede en este periodo ninguna verificación.

### 6.- Registradores de Temperatura.

Se realizaron algunas salidas para la comprobación del procedimiento que la entidad designada para este tipo de verificaciones estaba realizando, si bien no se realizó ninguna verificación periódica desde la sección de Metrología.

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Verificación Registradores de Temperatura S. Metrología	---	240	514	----	-----
Verificación entidad designada	---	----	----	225	620

### 7.- Refractómetros.

Tras un largo y laborioso proceso de conocer el equipo de medida y realizar los patrones de sacarosa (tienen caducidad de 8 horas y varían con la temperatura la humedad y la radiación solar además de con el tiempo), con ayuda de alguno de los alumnos en prácticas que hubo en 2010, esta sección determinó un procedimiento de verificación, para este instrumento. Este que si bien no es muy mayoritario en esta comunidad (hay unos 11), es de gran importancia por su intervención en la transacción económica que algunas bodegas realizan en época de vendimia. Este año ante la no disponibilidad de alumnos en prácticas y los traslados diarios del Químico desde Lorca no se ha realizado ninguna verificación.

### 8.- Taxímetros.

En este año se ha continuado con el procedimiento conseguido que permite disponer de una capacidad muy alta de ejecución de taxímetros instalados en vehículos. La falta de uniformidad en el tiempo de los diferentes ayuntamientos en la autorización de las tarifas, nos ha obligado a realizar cada tres semanas convocatorias de verificación periódica en lugar de las 5 al año como se realizaron el año pasado, debiendo por lo tanto para un nº parecido de verificaciones disponer de más recursos humanos.

Se continúa con los circuitos de Murcia, Cartagena, cada tres semanas alternas y el de Lorca para el cambio de tarifa de los taxímetros de Lorca y Águilas. El circuito de

Murcia ha sido restringido a 25 vehículos por turno por condición de los propietarios del polígono industrial donde se realiza al ser privado.

Año	2009	2010	2011	2012
Verificación de Taxímetros	581	580	677	450

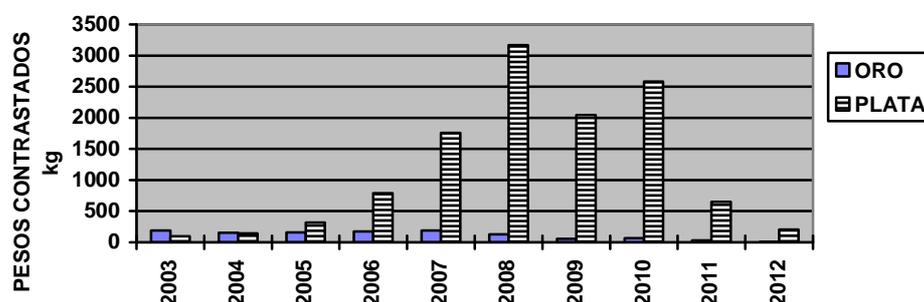
## 9.- Metales Preciosos

**TABLA Nº III.18.**

Año	2009	2010	2011	2012
Kg de oro presentadas para su contrastación	54,247	68,185	29,813	3,145
Punzonado de piezas de oro de 1ª Ley	29.131	35.140	17.452	1.256
Kg de plata presentadas para su contrastación	2.045,020	2.582,400	651,441	202,8
Punzonado de piezas de plata de 1ª Ley	454.361	587.647	151.724	26.188

**GRAFICO Nº 3.20**

### EVOLUCION DE LA CONTRASTACION DE PESO ORO Y PLATA DURANTE EL PERIODO 2003-2012



#### Evolución de la Actividad:

Se observa una disminución importante en el número de piezas de oro contrastadas y valores en peso. Respecto a la plata la gran disminución en piezas respecto a años anteriores mantiene la proporción que se observa en el oro en porcentajes. Los análisis sobre las muestras que se exportan a Murcia desde fuera de la Unión Europea ha descendido a una tercera parte.

**TABLA Nº III.19.**

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Muestras de oro analizadas	393	335	253	246	87	100
Muestras de plata analizadas	637	873	1.058	1.482	417	115
Nº Importaciones	Sin datos	Sin datos	Sin datos	142	110	37

### 10.- Laboratorio Tecnológico del Curtido de Lorca, en Alcantarilla.

Durante el año 2012, al igual que en años anteriores desde 1999, el Laboratorio Tecnológico del Curtido ha continuado ejerciendo su actividad de asesoramiento a las empresas del sector de curtidos mediante la realización de ensayos físicos y químicos de las muestras recibidas, así como análisis de materias primas curtientes.

El desplazamiento de este servicio desde Lorca a Alcantarilla, ha hecho disminuir los ensayos de materiales presentados, pues los ensayos eran el resultado, (en la mayoría de casos), de la necesidad de evaluación de parámetros de la piel o el cuero tras el asesoramiento y este no se ha dado en gran medida por la distancia que media entre curtidores (Lorca) y laboratorio del Curtido (ahora en Alcantarilla), por lo que desde final de año se han establecido visitas directamente en las fábricas al menos dos veces al mes, con el fin de acercar el asesoramiento a los curtidores.

En la tabla III.20 se recogen los datos más significativos.

**TABLA Nº III.20. ENSAYOS REALIZADOS**

<b>Año</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Muestras recibidas</b>	<b>181</b>	<b>210</b>	<b>249</b>	<b>134</b>	<b>39</b>
<b>Total de ensayos realizados</b>	<b>1539</b>	<b>1917</b>	<b>2646</b>	<b>909</b>	<b>246</b>
• Ensayos físicos del cuero	840	1112	1668	456	114
• Ensayos químicos del cuero	282	---	102	180	41
• Ensayos de solidez del cuero	360	556	840	243	76
• Ensayos de materias primas	30	---	36	30	15
• Otros baños	27	---	---	---	---

### 10.- Verificaciones periódicas de otros equipos

Desde este año 2011, son realizadas por Organismos Autorizados de Verificación Metrológica designados por esta Comunidad Autónoma, los sonómetros, los registradores de temperatura y los equipos de pesaje de funcionamiento no automático, que fueron designados en noviembre de 2011, además estas entidades cada una en su área de acreditación se siguen delegando las verificaciones periódicas sobre gases de escape y opacímetros.

## Memoria de Actividades 2012

Durante el año 2012, se han designado para registradores de temperatura dos entidades haciendo un total de tres, y dos más en pesaje de funcionamiento no automático.

TIPO DE EQUIPO	2008	2009	2010	2011	2012
Sonómetros y calibradores desde S. Metrología	125	168	145	----	----
Desde Entidades Verificadoras Designadas	---	---	----	62	140

### **Evolución de la Actividad:**

Se ha estabilizado la verificación periódica de sonómetros, calibradores y dosímetros por las entidades verificadoras designadas por esta Comunidad Autónoma.

Los cinemómetros y los etilómetros, al ser equipos para los que no se dispone de laboratorio en esta Comunidad Autónoma y estar presentes en sentencias judiciales se ha continuado prefiriendo que sea el Centro Español de Metrología el que verifique estos equipos.

### **III.1.5. AUTOMOCIÓN.**

#### **III.1.5.1. Aspectos generales.**

Ante la evolución creciente del parque de vehículos, las Administraciones Públicas en el marco de sus respectivas competencias, tuvieron que arbitrar las medidas necesarias tendentes a garantizar la seguridad de los conductores, pasajeros y peatones, materializada en la legislación sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

En esta importante tarea la Administración Regional colabora estrechamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como con el resto de Comunidades Autónomas, Asociación Nacional de Fabricantes y Carroceros (ANFAC), y otros Organismos y asociaciones relacionadas con el tráfico rodado, en la elaboración de anteproyectos y diversos estudios tendentes a unificar criterios a nivel nacional. Pertenecen asimismo a la Comisión Asesora de la Reglamentación e Inspección de Vehículos, cuya misión es proponer y redactar los anteproyectos de reglamentación y realización de normas sobre la aplicación, así como de la coordinación de las directivas de la CEE, en cuyas reuniones de trabajo ha participado activamente el Servicio de Industria. Como

resultado de todo ello se han publicado en el B.O.E. varias modificaciones legislativas en materia de vehículos.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, a través del Servicio de Industria, continúa ejerciendo el control de las Estaciones I.T.V.

En la práctica de las inspecciones se aplica la normativa vigente en esta materia: Reglamentos de Mercancías Peligrosas, Mercancías Perecederas, Transporte Escolar, R.D.2042/1994 de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos, etc., concentrada la mayor parte en el MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. y MANUAL DE REFORMAS, persiguiendo como principal objetivo el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas por la legislación, acerca de la aptitud para circular.

Durante este año, se han incrementado notablemente las actividades derivadas de la aplicación reglamentaria, dentro del marco de automoción con nueva normativa o modificaciones.

### **III.1.5.2. Red regional de estaciones I.T.V.**

Dentro de la Administración Regional es competencia de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación hacer cumplir los reglamentos y normativas afines a la Inspección Técnica de Vehículos, quedando el control, centralizado en el Servicio de Industria, dependiente de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La labor de inspección se realiza en las ocho Estaciones I.T.V. fijas y en las tres Unidades Móviles la de Molina para agrícolas y ciclomotores, la de Caravaca para agrícolas y la de Cartagena para ciclomotores.

Al frente de cada una de las Estaciones I.T.V. existe un Director Técnico, responsable de que el personal bajo su dependencia actúe adecuadamente.

El Servicio de Industria coordina las diversas actuaciones de las Estaciones de I.T.V. implantadas en la Región de Murcia, tanto en tramitación de expedientes como de inspección. Asimismo realiza diversos cursos y conferencias dirigidas a actualizar los conocimientos de los técnicos responsables y a la unificación de criterios.

Para el desarrollo y puesta en servicio de la red de estaciones I.T.V. en esta Región se tuvieron presentes diversos parámetros, debiendo señalar como más

## Memoria de Actividades 2012

importantes: el parque automovilístico de cada comarca, lugar geográfico y la red de acceso y servicios.

La red de Estaciones I.T.V. implantadas en esta Región se compone de ocho, de las cuales cinco: (Alcantarilla, Cartagena, Espinardo, Lorca y Molina) trabajan con horario ininterrumpido, y el resto, con jornada partida. La relación de Estaciones I.T.V. es la siguiente:

I.T.V. 3001-ALCANTARILLA

Tipo de gestión: Pública

Ctra. de Mula, km. 1,8                      30820 ALCANTARILLA (Murcia)

I.T.V. 3002-CARTAGENA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 1-10-97

Ctra. de la Asomada, s/n                      CARTAGENA (Murcia)

DEPENDE DE ESTA ESTACIÓN LA UNIDAD MÓVIL U.M. 3092

I.T.V. 3003-LORCA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 01-10-97

Polígono Industrial                              30800 LORCA (Murcia)

I.T.V. 3004-JUMILLA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 01-10-97

Ctra. Comarcal 3314, Km. 42,2              30520 JUMILLA (Murcia)

I.T.V. 3005-CARAVACA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 01-10-97

Polígono Ind.Cavila Ctra. de Granada, s/n 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia)

DEPENDE DE ESTA ESTACIÓN LA UNIDAD MÓVIL U.M. 3095

I.T.V. 3006-ESPINARDO

Tipo de gestión: Entidad colaboradora de la Administración (E.C.A.)

Avda. Juan Carlos I, s/n                      30100.ESPINARDO (Murcia)

I.T.V. 3007-MOLINA DE SEGURA

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 18-07-98.

Polígono Ind. La Serreta. C/ Buenos Aires, 62. 30500. MOLINA DE SEGURA (Murcia)

DEPENDE DE ESTA ESTACIÓN LA UNIDAD MÓVIL U.M. 3097

I.T.V. 3008-SAN PEDRO DEL PINATAR

Tipo de gestión: Concesión Administrativa desde 29-10-98

Ctra. de San Javier.

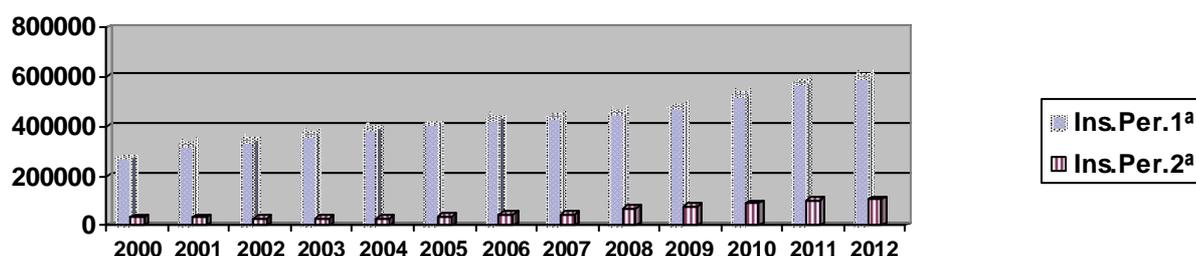
Polígono Industrial LAS BEATAS, C/ E

30500. SAN PEDRO DEL PINATAR (Murcia).

### III.1.5.3. Cuantificación de actividades y su evaluación.

El número de inspecciones totales (1ª mas 2º) efectuadas durante el año 2.012 en las Estaciones de Alcantarilla, Cartagena, Lorca, Jumilla, Caravaca, Espinardo, Molina de Segura, San Pedro del Pinatar, e II.TT.VV Móviles, es de 706.509. Como se detalla en el cuadro de la página siguiente, en el gráfico se puede observar la evolución de las inspecciones periódicas en la Región de Murcia, tanto en primera como en segunda inspección.

**GRÁFICO III.21**  
**EVOLUCIÓN DE LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS EN ESTACIONES FIJAS**



Mientras el número de primeras inspecciones aumentó en un 1,6 % pasando de 590.732 del año 2011, a 600.201 en este año 2012. El número de segundas inspecciones ha aumentado un 3,3 %, pasando de 102.901 del año 2011, a 106.308 en este año 2012, lo que indica un aumento de las segundas inspecciones.

**TABLA Nº III.21**  
**EVOLUCION DEL NUMERO DE INSPECCIONES Y EL INDICE DE RECHAZO.**

AÑO	1ª INSPECCIÓN	2ª INSPECCIÓN	% INDICE DE RECHAZOS
2011	590.732	102.901	17,41 %
2012	600.201	106.308	17,71 %
<b>VARIACIÓN</b>	<b>+1,6 %</b>	<b>+3,3 %</b>	

Comparando el número de inspecciones realizadas durante el año 2012 con las del año 2011, se deduce que:

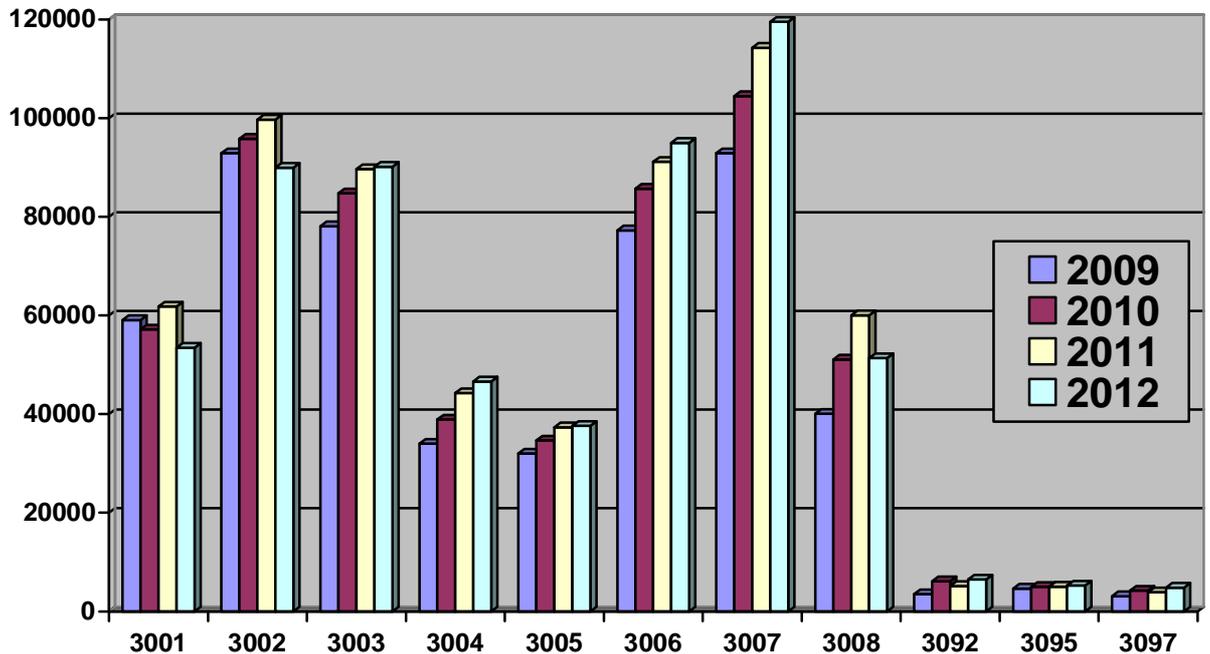
- El número de inspecciones extraordinarias por matriculación o reformas de importancia ha disminuido un 19,7 % pasando de 19.218 del año 2011 a 15.413 de este año 2012.

## Memoria de Actividades 2012

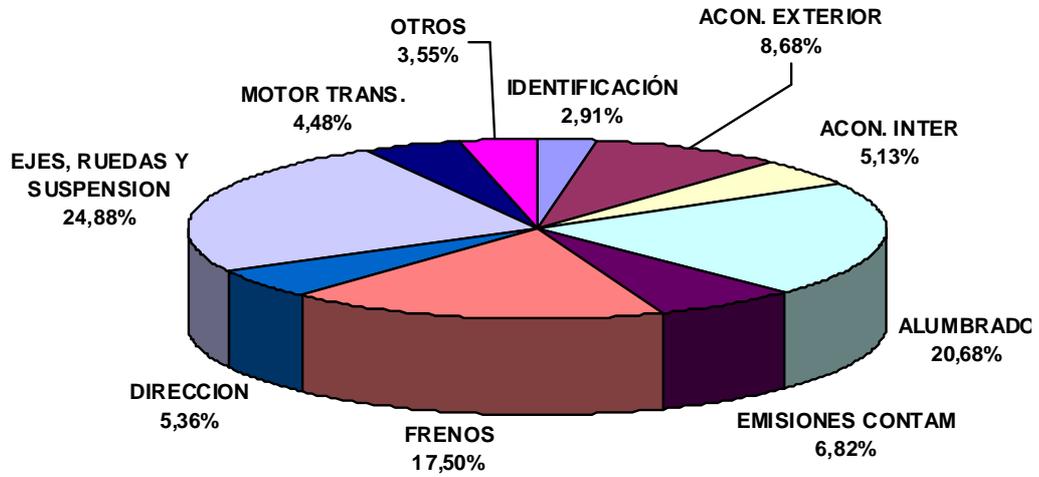
- El número de vehículos usados procedentes de la Unión Europea o importados ha disminuido un 30,0%, pasando de 2.369 del año 2011 a 1.658 de este año 2012.
- Los rechazos totales en primeras inspecciones han pasado del 17,41% del año 2011 al 17,71% del año 2012.

Todo ello hace que esta Región siga con la tendencia de incremento del número de inspecciones realizadas. En cuanto al número de vehículos rechazados, aumentando el índice de rechazos en el año 2012. Todo ello redunda en la seguridad de los vehículos, al aumentar el número de vehículos sometidos a inspección periódica.

**GRAFICO III.21.**  
**EVOLUCION DE INSPECCIONES POR ESTACION**



**GRAFICO III.22.  
FRECUENCIA DE DEFECTOS GRAVES**



**GRAFICO III.23  
DEFECTOS POR GRUPOS**

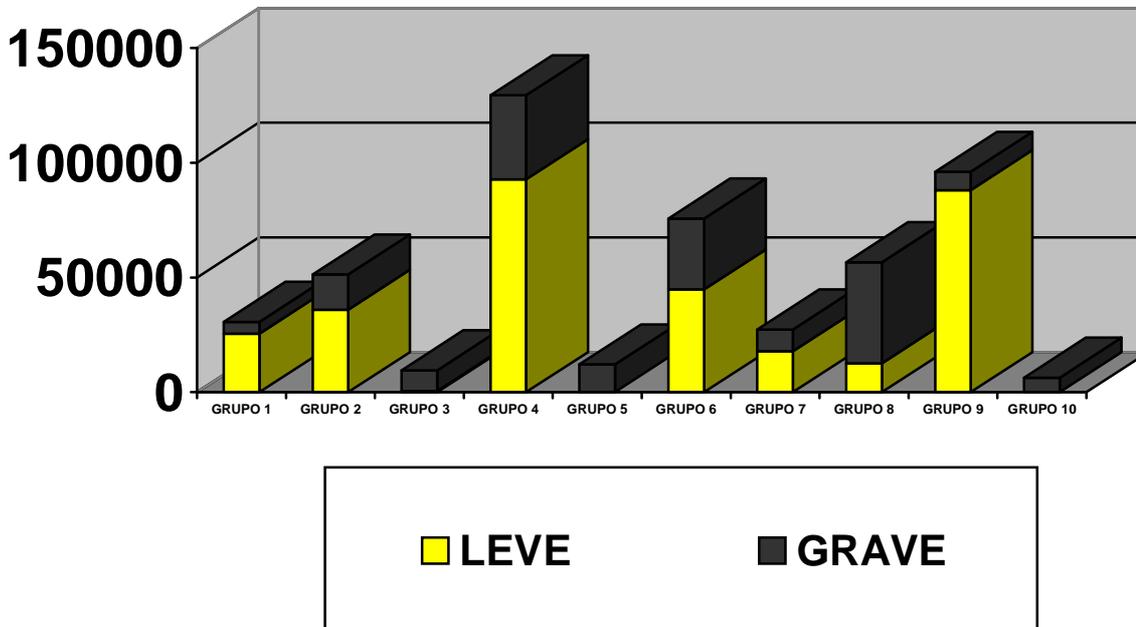
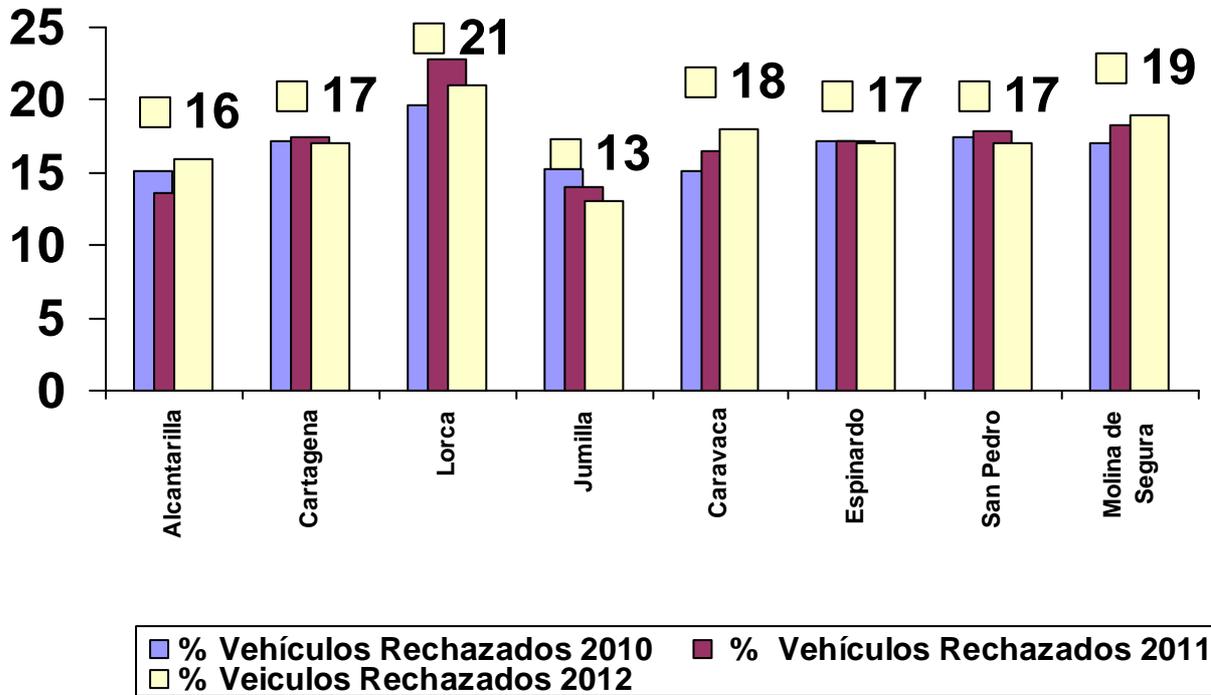
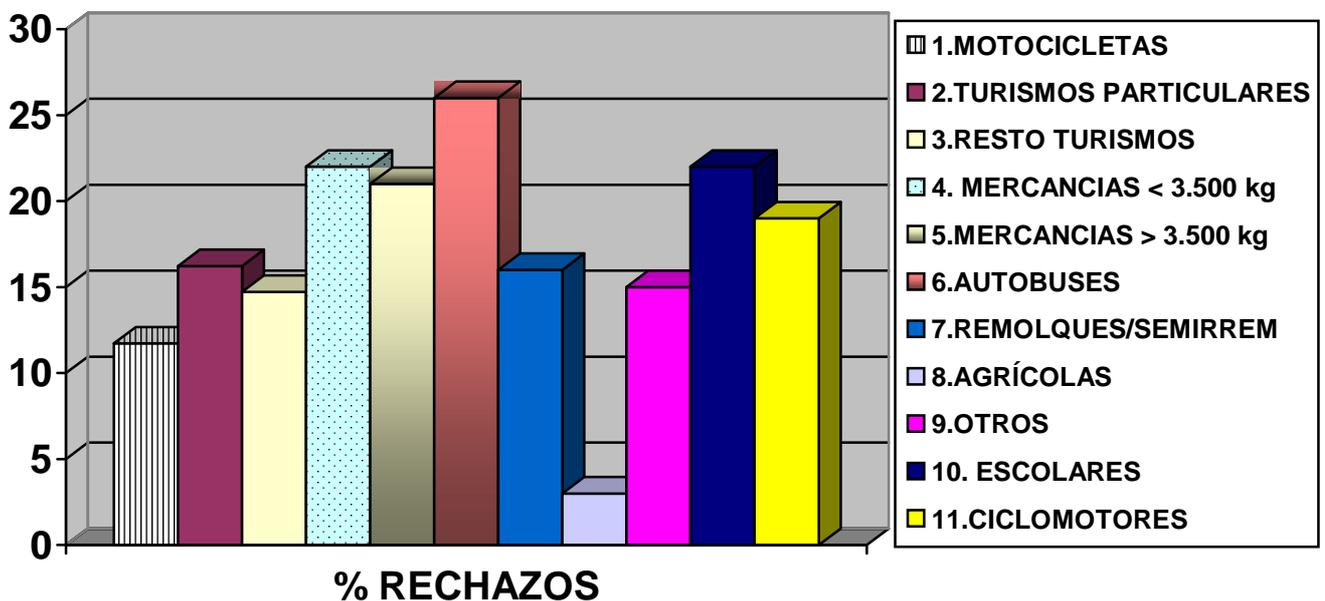


GRÁFICO III.24.



III.1.5.4. VEHÍCULOS RECHAZADOS EN LAS I.T.V. DE LA CARM

GRAFICO III.25.PORCENTAJE DE RECHAZOS SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO



III.1.5.4. Control de emisión de gases de escape en los vehículos año 2012

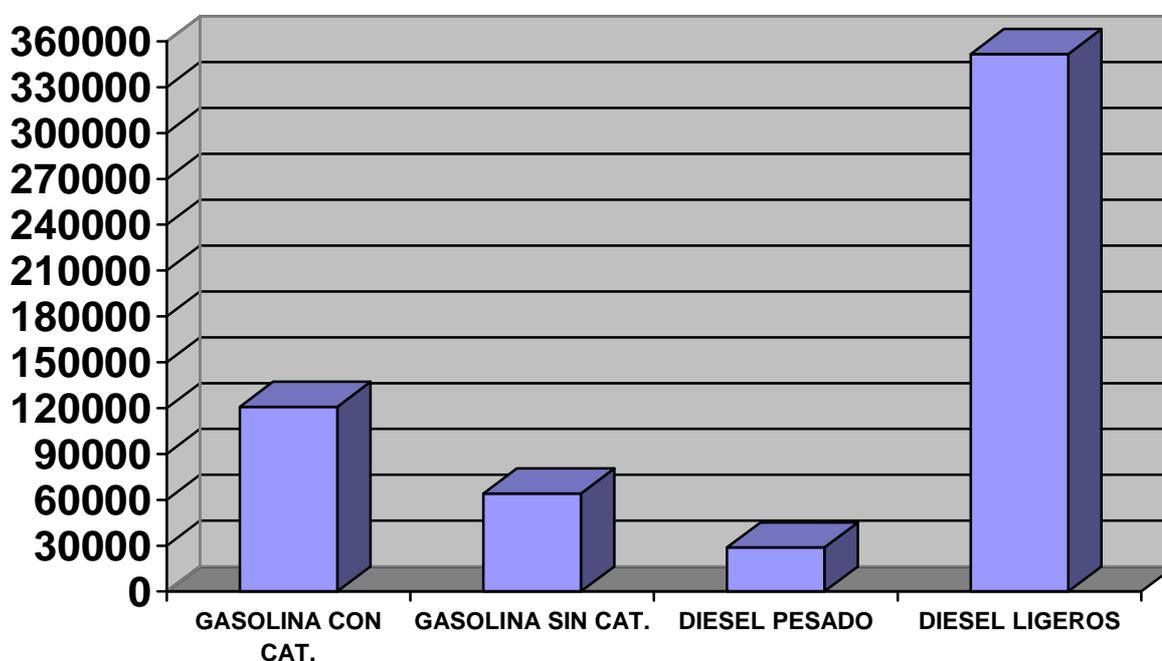
Los resultados obtenidos durante el año 2012 se resumen en la siguiente tabla:

TABLA III.24

**Nº DE INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE EL CONTROL DE EMISIONES EN EL AÑO 2012.**

Insp. emisiones	Favorables	Desfavorable	TOTAL	% RECHAZO
Nº de inspecciones vehículos gasolina con catalizador	117679	3238	120917	2,678
Nº de inspecciones vehículos. Diesel pesados	346033	5665	351698	1,611
Nº de inspecciones vehículos diesel ligeros	28700	100	28800	0,347
Nº de inspecciones vehículos gasolina sin catalizador	16719	799	17518	4,561
Nº de inspecciones de vehículos exceptuados del control de emisiones	64017	174	64191	0,271
Total nº de inspecciones de emisiones	<b>573148</b>	<b>9976</b>	<b>583124</b>	<b>1,711</b>

GRAFICO III.26.  
VEHICULOS POR EMISIONES.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Ministerio de ciencia y tecnología																			D.G. DE POLITICA TECNOLÓGICA								
DATOS ESTADISTICOS DE LAS INSPECCIONES PERIODICAS ITV DESDE 01/01/2012 HASTA 31/12/2012																											
DEFECTOS	FRECUENCIA DE DEFECTOS DE INSPECCIONES PERIODICAS																										
	Grupo 1 Ident.		Grupo 2 Acond. Ext.		Grupo 3 Acond. Inter.		Grupo 4 Alumbrado		Grupo 5 Emisiones		Grupo 6 Frenos		Grupo 7 Dirección		Grupo 8 Ejes, ruedas, Susp.		Grupo 9 Motor, Transm		Grupo 10 Otros		Totales de vehículos de inspecc. periódicas						
																					Primeras inspecc. periódicas			Segundas y sucesivas inspecc. periódicas			
TIPO DE VEHÍCULO	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	DL	DG	Favorables	Rechazados	% Rechazo	Favorables	Rechazados	% Rechazo	
Motoc.	258	323	184	608	5	79	806	1582	0	521	17	145	17	18	86	429	56	143	1	349	17533	2328	11.73	2208	79	3.45	
Turismos sin espec.	16355	2825	20055	7254	244	6230	55678	20994	9	9140	22429	12828	10345	4982	6362	27012	57344	4878	0	1929	300111	58095	16.22	58633	2881	4.84	
Resto turis.	684	156	781	457	14	315	2718	941	0	328	1017	710	503	405	517	1353	2607	211	0	482	19482	3362	14.72	3252	134	3.96	
Mercan. PMA<3500	5178	979	9365	4842	157	2247	22271	8675	0	1581	11613	8938	5821	2759	3488	11628	24866	2178	0	1001	84748	24077	22.12	23544	1471	5.88	
Mercan. PMA>3500	1024	245	1745	1143	5	9	4200	1520	0	99	3129	3882	958	1102	797	1438	2932	390	0	908	20589	5620	21.44	5527	310	5.31	
Autobus	33	10	106	87	0	40	204	86	0	5	150	270	37	54	62	100	100	18	0	94	882	311	26.07	307	50	14.01	
Remol. y semirr.	582	179	652	320	0	0	2538	881	0	0	5990	3439	1	1	937	1169	0	1	0	78	18388	3196	16.32	3088	380	10.45	
Agricol.	739	112	2138	130	0	0	2732	268	0	0	4	16	127	18	45	54	25	9	0	1	7213	264	3.53	232	5	2.11	
Otros	117	57	234	86	0	30	499	232	0	6	110	133	39	11	31	84	73	10	0	98	2137	383	15.20	368	14	3.68	
Escolar	16	6	104	66	1	35	204	77	0	3	115	167	48	28	42	60	58	13	0	107	889	261	22.70	257	20	7.22	
Ciclomotores	487	267	551	575	4	105	974	1398	0	391	163	468	97	122	189	738	247	91	0	1239	12335	2926	19.17	2804	145	4.92	
<b>Totales</b>	<b>25473</b>	<b>5158</b>	<b>35915</b>	<b>15368</b>	<b>430</b>	<b>9090</b>	<b>92820</b>	<b>39632</b>	<b>9</b>	<b>12074</b>	<b>44737</b>	<b>30990</b>	<b>17791</b>	<b>9500</b>	<b>12558</b>	<b>44063</b>	<b>88111</b>	<b>7940</b>	<b>1</b>	<b>6284</b>	<b>482305</b>	<b>100824</b>	<b>17.28</b>	<b>98218</b>	<b>5469</b>	<b>5.27</b>	

Hoja de datos desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012

I.T.V.	ALCANTARILLA		CARTAGENA		LORCA		JUMILLA		CARAVACA CRUZ		ESPINARDO		MOLINA DE SEGURA		SAN PEDRO PINATAR		CartagenaMovil		CaravacaMovil		MolinaSeguraMovil		Totales	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
INSPECCIONES PERIODICAS	51701	8410	87563	15872	87236	18833	45727	6175	38777	6939	91968	16260	116482	22205	49707	8433	6284	359	5035	72	4652	298	583130	103686
Matriculas, Reformas, ...	1610	246	2180	265	2475	353	639	62	802	109	2903	509	2803	379	1261	192	188	1	192	11	160	9	15413	2156
VUI o VUUE	150	45	216	55	445	131	52	9	52	5	121	63	232	57	376	101	4	0	11	0	0	0	1658	466
<b>Total</b>	<b>53461</b>	<b>8701</b>	<b>89958</b>	<b>15992</b>	<b>90156</b>	<b>19317</b>	<b>46618</b>	<b>6288</b>	<b>37631</b>	<b>7053</b>	<b>94990</b>	<b>16862</b>	<b>119517</b>	<b>22841</b>	<b>61344</b>	<b>8726</b>	<b>6476</b>	<b>360</b>	<b>5238</b>	<b>83</b>	<b>4812</b>	<b>307</b>	<b>600201</b>	<b>106308</b>

## 3.2

## SERVICIO DE ENERGIA

### 3.2.0. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Energía se encuadran, básicamente, dentro de las funciones que tiene atribuidas, en dos objetivos generales: la seguridad de las personas, bienes, animales y medio ambiente, tratando de evitar la producción de accidentes originados por las instalaciones que se autorizan; y la fiabilidad, calidad y garantía de los suministros energéticos dependientes de la Dirección General.

Para ello, en la tramitación de los expedientes de las distintas instalaciones, productos y equipos sujetos a seguridad industrial competencia del Servicio de Energía, para su autorización se comprueba el cumplimiento reglamentario, con el fin de garantizar el funcionamiento seguro de los aparatos e instalaciones industriales y se inspeccionan para verificar la correcta ejecución conforme a lo proyectado.

Para ejercer las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Energía, al objeto de garantizar la seguridad de las instalaciones, productos, equipos y actividades que vienen establecidos en los Reglamentos técnicos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, correspondiendo su función ejecutiva en el ámbito de la Región de Murcia a esta Dirección General en aplicación de las competencias transferidas en el marco del Estatuto de Autonomía, se actúa en cuatro campos: a) sobre los usuarios directamente, ejerciendo las funciones de autorización e inspección; b) sobre los agentes reglamentarios, realizando funciones de autorización, control y comprobación de Instaladores, Mantenedores, y Empresas Instaladoras y Mantenedoras c) sobre los Organismos de control autorizados en campos reglamentarios específicos, comprobando y coordinando el contenido de las inspecciones, certificados y servicios que desarrollan a requerimiento de los usuarios con el objeto de facilitar el cumplimiento de la Reglamentación existente, sin perjuicio de la posible intervención directa de los Servicios de Inspección para verificar el cumplimiento de la Reglamentación afectada en cada caso; y d) sobre las empresas distribuidoras de los servicios esenciales de electricidad, de interés económico general de gases combustibles, y

públicos de agua, realizando funciones de autorización, control, comprobación, inspección y coordinación de sus servicios e instalaciones para garantizar la fiabilidad, calidad y disponibilidad de los suministros.

Conforme lo dispuesto en el art. 24 del Decreto nº 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria, y Comercio, modificado por Decreto 331/2008, de 3 de octubre, el Servicio de Energía tiene como funciones la tramitación de expedientes relativos a instalaciones energéticas, eléctricas e hidrocarburos, instalaciones térmicas de los edificios, así como de agua, radioactivas y de rayos X para diagnóstico médico, el control de la calidad y regularidad de los suministros energéticos, la programación, coordinación y evaluación de las unidades inferiores y la preparación de normas técnicas en materia de energía. Para el desarrollo de sus funciones, el Servicio cuenta con una Sección Administrativa y el personal técnico que se determina en la Relación de Puestos de Trabajo.

En este apartado se recogen las acciones más destacadas y los datos más relevantes de las actividades relacionadas con las instalaciones descritas. Estas actividades se enmarcan en los objetivos generales que configuran los distintos aspectos del desarrollo de la política energética en la Región de Murcia. La información que en el mismo se incluye se ha estructurado en bloques específicos dedicados a energía eléctrica, gases combustibles, agua, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones radiactivas.

Tan importante como la cuantificación de las labores ejecutadas, se ha considerado, el progresar en el conocimiento de los medios de producción e infraestructura disponible en esta Región, así como del consumo de energía en la misma, que permitan fijar nuevas metas en las acciones a desarrollar durante los próximos años.

### **III.2.1. ENERGÍA ELÉCTRICA**

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54 CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes sobre el mercado interior de la electricidad, modificada por el Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, constituye el marco legislativo del sector y a partir de la cual se

desarrolla todo un cuerpo reglamentario de las actividades eléctricas, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y reglamentario y la ejecución de la normativa básica del Estado en materia eléctrica, así como autorizar las instalaciones eléctricas, ejercer las competencias de inspección y sanción de dichas instalaciones, impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones eléctricas para la adecuada prestación del servicio, inspeccionar las condiciones técnicas y económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas, y sancionar, de acuerdo con la Ley, las infracciones cometidas en el ámbito de su competencia.

El suministro de energía eléctrica está considerado como un servicio esencial para el funcionamiento de la sociedad, siendo su precio un factor decisivo de la competitividad de gran parte de la economía, y garantizándose el suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

Esta Ley vino a establecer la regulación del sector eléctrico con el triple objetivo de garantizar el suministro eléctrico, garantizar también la calidad de dicho suministro y que se realice, además, al menor coste posible, y entendiendo que estas garantías no requieren de más intervención estatal que la que la propia regulación específica supone. Su texto consagra también la comercialización de energía eléctrica como una realidad cierta, basada en los principios de libertad de contratación y de elección de suministrador, de tal manera que, desde el 1 de enero de 2003 todos los consumidores pueden elegir empresa comercializadora para adquirir el suministro de energía eléctrica.

Con relación al Sector Eléctrico han visto la luz durante 2012 las siguientes disposiciones:

**Reglamento Delegado (UE) nº 244/2012 de la Comisión, de 16 de enero de 2012**, que complementa la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, estableciendo un marco metodológico comparativo para calcular los niveles óptimos de rentabilidad de los requisitos mínimos de eficiencia energética de los edificios y de sus elementos.

**Directrices que acompañan al Reglamento Delegado (UE) nº 244/2012 de la Comisión, de 16 de enero de 2012**, que complementa la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, estableciendo un marco metodológico comparativo para calcular los niveles óptimos de

rentabilidad de los requisitos mínimos de eficiencia energética de los edificios y de sus elementos.

**Resolución de 17 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se determina la anualidad correspondiente a 2011 y el importe pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 2011, de los proyectos de centrales nucleares paralizados definitivamente por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sustituida por la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico.

**Decisión 2012/C 18/07 de la Comisión, de 19 de enero de 2012**, por la que se crea el Grupo de Autoridades de la Unión Europea para las actividades en alta mar del sector del petróleo y el gas.

**Resolución de 24 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se establece el importe definitivo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011, de los derechos de cobro que pueden ser cedidos y de los derechos de cobro cedidos al fondo de titulización del déficit del sistema eléctrico.

**Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero**, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.

**Reglamento nº 83 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)** Disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos por lo que respecta a la emisión de contaminantes según las necesidades del motor en materia de combustible.

**Decisión 2012/115/UE de Ejecución de la Comisión, de 10 de febrero de 2012**, por la que se establecen las normas relativas a los planes nacionales transitorios a que hace referencia la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales.

**Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo**, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio.

**Circular 1/2012, de 8 de marzo, de la Comisión Nacional de Energía**, de petición de información que permita la caracterización del mercado y de las infraestructuras de distribución eléctrica a 31 de diciembre de 2011, a remitir por las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la Comisión Nacional de Energía, para el establecimiento de la retribución de referencia para el próximo período regulatorio.

**Orden IET/631/2012, de 29 de marzo**, por la que se introduce una excepción de carácter territorial en el mecanismo de fomento del uso de biocarburantes, para los años 2011, 2012 y 2013.

**Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo**, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

**Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía**, por la que se establece el procedimiento de subasta para la adquisición de gas natural destinado al nivel mínimo de llenado de nuevas instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas natural.

**Orden IET/822/2012, de 20 de abril**, por la que se regula la asignación de cantidades de producción de biodiesel para el cómputo del cumplimiento de los objetivos obligatorios de biocarburantes.

**Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía**, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el período comprendido entre el 1 de julio del año en curso y el 30 de junio del año siguiente.

**Orden IET/849/2012, de 26 de abril**, por la que se actualizan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se adoptan determinadas medidas relativas al equilibrio financiero del sistema gasista.

**Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se establece el importe definitivo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011, del derecho de cobro correspondiente a la financiación del déficit de ingresos de las liquidaciones de las actividades reguladas del ejercicio 2005.

**Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo**, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

**Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía**, por la que se aprueba la fecha de la subasta, el horizonte temporal y el número de contratos ofrecidos por el sistema eléctrico español en la subasta de contratos financieros relativos a la interconexión entre España y Portugal, a celebrar en junio del año 2012, según la Orden ITC/4112/2005, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica.

**Reglamento nº 101 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)** Disposiciones uniformes relativas a la homologación, por una parte, de vehículos de pasajeros impulsados únicamente por un motor de combustión interna o por una cadena de tracción eléctrica híbrida, respecto a la medición de la emisión de dióxido de carbono y el consumo de carburante o bien del consumo de energía eléctrica y la autonomía eléctrica y, por otra, de vehículos de las categorías M1 y N1 impulsados únicamente por una cadena de tracción eléctrica, respecto a la medición del consumo de energía eléctrica y la autonomía eléctrica (DOUEL 26 mayo 2012)

**Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se establece el importe definitivo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en la Orden ITC/694/2008, de 7 de marzo, del derecho de cobro adjudicado en la subasta de 12 de junio de 2008, del déficit reconocido ex ante en la liquidación de las actividades reguladas.

**Circular 2/2012, de 8 de junio, de la Comisión Nacional de Energía**, por la que se establece la metodología para la asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural entre España y Portugal.

**Resolución de 21 de junio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía**, por la que se establecen y publican, a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores dominantes en los sectores energéticos.

**Resolución de 21 de junio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía**, por la que se establecen y publican a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 y en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales en los sectores energéticos.

**Reglamento (UE) nº 600/2012 de la Comisión, de 21 de junio de 2012**, relativo a la verificación de los informes de emisiones de gases de efecto invernadero y de los informes de datos sobre toneladas-kilómetro y a la acreditación de los verificadores de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

**Reglamento (UE) nº 601/2012 de la Comisión, de 21 de junio de 2012**, sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

**Resolución de 28 de junio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía**, por la que se aprueba el "information memorandum" y el contrato tipo para la asignación coordinada de la capacidad de interconexión de gas natural entre España y Portugal, disponible en el periodo comprendido entre octubre de 2012 y septiembre de 2013.

**Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012**, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

**Circular 3/2012, de 12 de julio, de la Comisión Nacional de Energía**, de petición de información del ejercicio 2011 a remitir por las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la Comisión Nacional de Energía para el cálculo del incremento de actividad de distribución y supervisión de la misma.

**Circular 4/2012, de 12 de julio, de la Comisión Nacional de Energía**, por la que se regula la gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte (Derogada por la Circular 7/2012).

**Circular 5/2012, de 12 de julio, de la Comisión Nacional de Energía**, por la que se regulan los procedimientos de constitución, gestión y reparto del fondo de pagos compensatorios del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte (BOE 18 agosto 2012)

**Resolución de 19 de julio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía**, sobre la solicitud de certificación de Red Eléctrica de España, SAU, como gestor de la red de transporte de electricidad.

**Resolución de 20 de julio de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se fija el precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad ofrecido por los

consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción durante el tercer trimestre de 2012.

**Resolución de 23 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía,** por la que se aprueban las reglas de funcionamiento del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica.

**Decisión 2012/432/UE de Ejecución de la Comisión, de 24 de julio de 2012,** sobre el reconocimiento del régimen «REDCert» para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de conformidad con las Directivas 98/70/CE y 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

**Resolución de 26 de julio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía,** sobre la solicitud de certificación de ENAGAS como gestor de la red de transporte de gas.

**Reglamento nº 10 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)** Prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética.

**Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas,** por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 Kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

**Circular 6/2012, de 27 de septiembre, de la Comisión Nacional de Energía,** que regula la gestión del sistema de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia.

**Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía,** por la que se fijan las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía, para el tercer trimestre del año 2012 a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro.

**Circular 7/2012, de 4 de octubre, de la Comisión Nacional de Energía,** por la que se regula la gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.

**Decisión nº 994/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012,** por la que se establece un mecanismo de intercambio de información

con respecto a los acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía.

**Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012**, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE.

**Reglamento Delegado (UE) nº 114/2013 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2012**, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas aplicables a las solicitudes de excepción respecto a los objetivos de emisiones específicas de CO<sub>2</sub> para los vehículos comerciales ligeros nuevos.

**Orden IET/2434/2012, de 7 de noviembre**, por la que se determinan las instalaciones de la red básica de gas natural pertenecientes a la red troncal de gas natural.

**Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía**, por la que se aprueba la fecha de la subasta, el horizonte temporal y el número de contratos ofrecidos por el sistema eléctrico español en la subasta de contratos financieros relativos a la interconexión entre España y Portugal, a celebrar en diciembre del año 2012.

**Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se convoca el procedimiento de asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural a corto plazo entre España y Francia para el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

**Decisión 2012/C 353/02 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2012**, por la que se crea el Grupo de Coordinación de la Electricidad.

**Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

**Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía**, por la que se establece la fecha de entrada en vigor del nuevo algoritmo utilizado en el procedimiento de casación de los mercados diario e intradiario.

**Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía**, por la que se fija el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía, para el cuarto trimestre del año 2012 y se regularizan las cantidades de carbón a

aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro durante el año 2012.

**Orden IET/2599/2012, de 28 de noviembre**, por la que se regulan las transferencias de fondos, con cargo a las empresas productoras de energía eléctrica, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2012, para la ejecución de las medidas del plan de acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012 (E4), y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan

**Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre**, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica.

**Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se fijan los precios definitivos de los combustibles del segundo semestre de 2011 a aplicar en el cálculo de la prima de funcionamiento de cada grupo generador y los precios provisionales de determinados combustibles del año 2012 en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

**Decisión 2012/782/UE de Ejecución de la Comisión, de 11 de diciembre de 2012**, por la que se determinan los límites cuantitativos y se asignan cuotas de sustancias reguladas de conformidad con el Reglamento (CE) no 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

**Reglamento (UE) nº 1194/2012 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2012**, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los requisitos de diseño ecológico aplicables a las lámparas direccionales, a las lámparas LED y a sus equipos.

**Decisión 2012/795/UE de Ejecución de la Comisión, de 12 de diciembre de 2012**, por la que se establecen el tipo, el formato y la frecuencia de la información que deben comunicar los Estados miembros sobre la aplicación de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales.

**Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre**, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.

**Ley 15/2012, de 27 de diciembre**, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

**Orden IET/2804/2012, de 27 de diciembre**, por la que se modifica la Orden ITC/2370/2007, de 26 de julio, por la que se regula el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad para los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción.

**Orden IET/2805/2012, de 27 de diciembre**, por la que se modifica la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica.

**Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre**, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.

**Orden IET/2813/2012, de 27 de diciembre**, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2013.

**Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se aprueba el perfil de consumo y el método de cálculo a efectos de liquidación de energía, aplicables para aquellos consumidores tipo 4 y tipo 5 que no dispongan de registro horario de consumo, así como aquellos que han pasado de ser tipo 4 a tipo 3, según el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, para el año 2013.

**Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

**Real Decreto 1722/2012, de 28 de diciembre**, por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación de derechos de emisión en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### **III.2.1.1. Centrales Productoras de Energía Eléctrica.**

En las tablas III.1 y III.1.1 se relacionan las distintas centrales de producción de energía eléctrica existente en la Región de Murcia, desglosadas por el régimen de producción, tipología, localización, titular, combustible de accionamiento, potencia instalada y energía eléctrica producida en los años 2011 y 2012.

En 2012 las instalaciones solares fotovoltaicas han sufrido una bajada importante en cuanto a su crecimiento, si bien se siguen presentando algunos expedientes fundamentalmente de pequeña potencia; están en tramitación en el órgano ambiental cuatro plantas termosolares de 50 MW cada una, y existe un importante potencial de instalaciones fotovoltaicas a instalar en la Comunidad Autónoma, generando en régimen ordinario.

Durante el año 2012 se han puesto en explotación los parques eólicos de La Tella y Las Cabras, y la infraestructura asociada de líneas eléctricas y subestaciones.

Se ha puesto en servicio y autorizado la explotación de centrales de cogeneración de las empresas Sefran Blends, S.L; Bonnysa Agroalimentaria, S.A; El Pozo Alimentación S.A; y SAT Los Ritass con una potencia total de 20,747 MW.

Asimismo se ha puesto en explotación la instalación de generación de energía eléctrica de la empresa Cartagena Biogás, S.A., en el vertedero de R.S.U. El Gorguel, con una potencia de 1,063 MW

### **Potencia Eléctrica instalada.**

En la tabla III.2 se relacionan las centrales eléctricas descritas anteriormente, agrupadas en función del régimen de producción y su tipología en el que se refleja la potencia eléctrica instalada y se expresa el porcentaje de participación en cuanto a potencia instalada, de los diferentes tipos de producción de energía eléctrica en el total de la Región de Murcia.

En la tabla III.4 se relaciona la evolución de la potencia eléctrica instalada en los diferentes regímenes y tipología de las centrales de los últimos cinco años; en régimen ordinario (ciclo combinado e hidráulica) se han mantenido igual que en 2010; en régimen especial aumenta en cogeneración e instalaciones fotovoltaicas que siguen su crecimiento aunque más lento.

**TABLA III.1.1  
POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA EN 2012 EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS EN RÉGIMEN ORDINARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

	Titular	Denominación/ Actividad	Localidad	Combustible	Potencia Instalada (KW)			Energía Eléctrica Producida (MWh)			
					2011	2012	Δ 12/11	2011	2012	Δ 12/11	
O R D I N A R I O	<b>CENTRALES TÉRMICAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>										
	Iberdrola Generación, S.A.U.	CT Escomb	Cartagena	Fuel-oil	553.370	553.370	--	--	--	--	
	Energy Works Cartagena, S.L	Cog Sabics	Cartagena	G.Natural	95.400	95.400	--	726.884	--	-100,00	
	Gas Natural Fenosa, SAU.	CTCC Escomb	Cartagena	G.Natural	1.200.000	1.200.000	--	3.267.626	2.849.850	-14,66	
	GDF Suez	CTCC Escomb	Cartagena	G.Natural	1.200.000	1.200.000	--	757.036	226.665	-70,05	
	Iberdrola Generación, S.A.U.	CTCC Escomb	Cartagena	G.Natural	820.300	820.300	--	1.061.260	36.002	-96,00	
	<b>Total Centrales Térmicas en Régimen Ordinario.</b>					<b>3.869.070</b>	<b>3.869.070</b>	<b>--</b>	<b>5.842.806</b>	<b>3.112.517</b>	<b>-46,73</b>
	<b>CENTRALES HIDRÁULICAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>										
	Iberdrola Renovables, SA	Almadenes	Cieza	Agua	14.400	14.400	--	56.094	53.881	-3,94	
		Cañaverosa	Calasparra	Agua	4.440	4.440	--	15.818	14.298	-9,61	
		El Solvente	Ojós	Agua	2.940	2.940	--	--	3.829	100,00	
		Ulea	Ulea	Agua	1.600	1.600	--	--	273	100,00	
		Abaran	Abaran	Agua	808	808	--	1.236	2004	62,13	
		Archena	Archena	Agua	400	400	--	--	--		
		Rio Muerto	Archena	Agua	280	280	--	--	361	100,00	
		Menju	Cieza	Agua	240	240	--	--	--		
	<b>Total Centrales Hidráulicas en Régimen Ordinario.</b>					<b>25.068</b>	<b>25.068</b>	<b>--</b>	<b>73.148</b>	<b>74.646</b>	<b>2,05</b>
<b>TOTAL RÉGIMEN ORDINARIO</b>					<b>3.894.138</b>	<b>3.894.138</b>		<b>5.915.954</b>	<b>3.187.163</b>	<b>-46,12</b>	

**TABLA III.1.1  
POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA EN 2012 EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS EN RÉGIMEN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

	Titular	Denominación/ Actividad	Localidad	Energía	Potencia Instalada (KW)	Energía Eléctrica Producida (Mwh)
Mini hidráulicas	E.ON Renovables Iberia, S.L.U.	Los Molinos	Alhama	Agua	1.235	5.738,303
		Moratalla	Moratalla	Agua	1.773	6.730,761
		Murta	Moratalla	Agua	974	2.646,998
		Partidor	Totana	Agua	588	0,000
		Guarda	Totana	Agua	676	1.355,424
	Unión Electro Industrial, S.A.	La Esperanza	Calasparra	Agua	1.107	5.459,000
	Mancomunidad Canales Taibilla	El Cajal	Villanueva.	Agua	4.000	Fuera de servicio
		Perea	Mula	Agua	1.480	Fuera de servicio
		La Pilica	Águilas	Agua	140	En preasignación
	Nuevos Riegos el Progreso, S.A.	Hoya García	Cieza	Agua	1.720	Sin datos
	Hidroeléctrica Calasparra, S.L.	Berberín	Calasparra	Agua	2.334	6.990,000
<b>Total.....</b>					<b>16.027</b>	<b>24.920,486</b>
Centrales de Cogeneración	Repsol Petróleo, S.A.	Refinería	Cartagena	Fuel-Gas	44.130	329.359,000
	Repsol Petróleo, S.A.	Refinería	Cartagena	G. Natural	40.510	313.089,000
	Sánchez Cano, S.A.	Ind.Golosinas	Molina de Segura	Gasoleo	2.500	Sin producción
	Befesa	R.de Plásticos	Alhama.	Gasoleo	1.750	Fuera de servicio
	La Mojonera, S.A.	Camping	Cartagena	Fuel-oil	1.600	Solicita baja el 10/3/2011
	Aprofursa	Ind. Química.	Alcantarilla	Fuel-oil	7.940	42.098,960
	Ladrillera La Murciana, S.A.	Ind. Ladrillera	Fortuna	Gasoleo	1.000	3.311,076
	Cerámicas de Sureste, S.C.L.	Ind.Cerámica	Lorca	Gasoleo	2.516	89,000
	Ecocarburantes Especiales, S.A.	Biocarburantes	Cartagena	G.Natural	25.000	181.508,000
	Cofrusa Cogeneración, S.A	Ind.Conservera	Mula	G.Natural	6.660	Fuera de servicio
	Linasa Cogen. y Asociados, S.A.	Ind. de jabones.	T. Cotillas	G.Natural	17.760	54.861,000

Memoria de Actividades 2012

	Energías Altern. Murcianas, S.A.	Pta. de Purines	Lorca	G.Natural	14.940	123.697,000
	Trat. Amb. Sierra de la Tercia, S.A	Pta. de Purines	Lorca	G.Natural	14.940	133.409,000
	Aquagest Levante, S.A.	E.D.A.R.	Lorca	G.Natural	24.696	Fuera de servicio
	Fudeport, S.L.	Pta. de Purines	Lorca	G.Natural	15.000	123.107,000
	Bunge Ibérica, S.A.	Aceites	Cartagena	G.Natural	9.990	Sin datos
	Desaladora Dual, S.L.	Desalación	Murcia	G.Natural	1.500	Cese temporal
	Moyresa Girasol, S.L.	Aceites	Cartagena	G.Natural	9.990	
	Jumsal	Salinera	Jumilla	G.Natural	1.000	8.585,670
	Balneario de Archena	Balneario Term.	Archena	G.Natural	952	3.616,000
	SAT 9836 Agricultura y Exportación	Los Triviños	Balsicas	G. Natural	2.000	1.380,86
	Sefran Blends, SL	Industria Azucarera	Molina de Segura	G. Natural	1.027	7.082,14
	Bonnysa Agroalimentaria, SA	Agrícola	Águilas	G. Natural	2.022	Sin datos
	SAT Los Ritás	Agrícola	San Pedro Pinatar	G. Natural	500	Sin datos
	<b>Total.....</b>				<b>249.923</b>	<b>1.325.193,706</b>
<b>Centrales eólicas</b>	Elecdey Ascoy, S.A.	S. de Ascoy	Cieza	Aire	7.640	15.202,000
	Parque Eólico La Unión, S.L.	S. de La Unión.	La Unión	Aire	5.280	9.535,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. S. del Buey	Jumilla	Aire	19.550	33.143,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. S. de los Gavilanes	Jumilla y Yecla	Aire	22.500	45.256,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. Ampl. S. de los Gavilanes	Jumilla y Yecla	Aire	15.300	21.122,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. Reventones	Jumilla	Aire	34.000	68.136,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. Los Almendros I	Jumilla	Aire	20.040	35.015,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. Los Almendros II	Jumilla	Aire	28.000	44.290,000
	Elecdey Murcia, S.A.	P.E. Sierra de Lacera	Yecla	Aire	37.600	81.690,000
	Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	P.E. Las Cabras	Jumilla	Aire	22.000	13.792,000
	Promociones Eólicas del Altiplano, SA	P.E. La Tella	Jumilla	Aire	50.000	44.901,719
		<b>Total.....</b>				<b>261.910</b>
<b>Solares</b>	Novatec Solar España, S.L.	Puerto Errado I	Calasparra	Sol	1.400	315,502
	Tubo Sol, SA	Puerto Errado II	Calasparra	Sol	30.000	Sin datos
	VARIOS	I.S.F.V.	Varios	Sol	424.911	668.327

Memoria de Actividades 2012

<b>Total.....</b>					<b>456.311</b>	<b>668.642,502</b>
<b>Biogás</b>	Cespa Ingeniería Urbana S.A.	P.T.R.S.U.	Murcia	Biogás	2.054	19.394,000
	Esamur	EDAR	Molina de Segura	Biogás	760	2.120,000
	Abanilla Energía, S.L	P.T.R.S.U.	Abanilla	Biogas	2.048	6.172,000
	Cartagena Biogás, SA	P.T.R.S.U.	Cartagena	Biogás	1.063	6.072,000
<b>Total.....</b>					<b>5.925</b>	<b>33.758,000</b>
<b>Varios</b>	Vegetales Congelados, S.A.	Ind. Congelados	Alguazas	Biomasa	6.700	19.540,000
	Tracemar, S.L.U. (SERTEGO)	Ind.Trat.Ac. US	Cartagena	Aceites U.	9.680	Sin datos
<b>Total.....</b>					<b>16.380</b>	<b>19.540,000</b>
<b>Total Centrales en Régimen especial.....</b>					<b>978.923</b>	<b>2.488.137,413</b>

**TABLA III.2**

**POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA EN 2012 EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

RÉGIMEN	TIPOLOGÍA		POTENCIA INSTALAD		TOTAL		
			KW	%	KW	%	
Ordinario	Térmica		3.869.070	99,36	3.869.070	79,40	
	Hidráulica		25.068	0,64	25.068	0,51	
	<b>Total R.O.</b>		<b>3.894.138</b>		<b>3.894.138</b>	<b>79,91</b>	
Especial	Autoproductores	Cogeneración	249.923	25,53	249.923	5,13	
	EE.RR.	Hidráulica	16.027	1,64	16.027	0,33	
		Eólica	261.910	26,75	261.910	5,37	
		E.Solar	Fotov.	424.911	43,41	424.911	8,72
			Termoelc	31.400	3,21	31.400	0,64
		Biogas	5.925	0,60	5.925	0,12	
		Residuos y otros	16.380	1,67	16.380	0,33	
	<b>Total R.E.</b>		<b>978.923</b>		<b>978.923</b>	<b>20,08</b>	
<b>TOTAL POTENCIA ELECTRICA INSTALADA</b>					<b>4.873.061</b>	<b>100</b>	

**TABLA III.3**

**ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA EN 2012 EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

RÉGIMEN	TIPOLOGÍA		ENERGÍA E. PRODUCIDA		TOTAL		
			MWh	%	MWh	%	
Ordinario	Térmica		3.112.517,0	97,66	3.112.517	54,84	
	Hidráulica		74.646,0	2,33	74.646	1,32	
	<b>Total R.O.</b>		<b>3.187.163,0</b>	<b>100</b>	<b>3.187.163</b>	<b>56,16</b>	
Especial	Autoproductores	Cogeneración	1.325.193,7	53,26	1.325.193,70 6	23,35	
	EE.RR.	Hidráulica	24.920,5	1,00	24.920,486	0,44	
		Eólica	412.082,7	16,56	412.082,719	7,26	
		E.Solar	Fotovol.	668.327,0	26,86	668.327,000	11,78
			Termoeléc.	315,5	0,01	315,502	0,00
		Biogas	33.758,0	1,36	33.758,000	0,59	
		Residuos y otros	19.540,0	0,78	19.540,000	0,34	
	<b>Total R.E.</b>		<b>2.488.137,4</b>	<b>100</b>	<b>2.488.137,413</b>	<b>43,84</b>	
<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA</b>					<b>5.675.300,413</b>	<b>100</b>	

## **Energía Eléctrica Producida.**

En la tabla III.3 se relacionan las centrales eléctricas agrupadas según el régimen de producción y su tipología, en el que se refleja la energía eléctrica producida en el año 2012 y se expresa el porcentaje de participación de los diferentes tipos de producción por cada régimen en el total de la Región de Murcia, habiéndose producido en el año 2012 la cantidad de 7.758.788 MWh, lo que supone que se ha generado un 22,47 % menos de energía que en el año 2011 fundamentalmente en la producción del ciclo combinado que ha disminuido .

En la tabla III.4. bis se relaciona la evolución de la energía eléctrica producida según el régimen de producción y la tipología de las centrales eléctricas de los últimos cinco años, se observa que en 2012 la energía eléctrica producida en centrales térmicas con respecto a 2011 ha disminuido en un 26,52 % debido en gran medida a la disminución de la producción industrial, la generación hidráulica ha disminuido en régimen especial 3,11 %, y aumentado en régimen ordinario 1,36 %, debido a la escasa aportación de lluvias; así mismo ha aumentado la generación en centrales con residuos un 46,38 %; aumentando un 24,27 % la generación fotovoltaica y se inicia la generación con planta termosolar.

## **Consumo de Energía Eléctrica**

En la tabla III.5. se presenta la evolución de los consumos de energía eléctrica registrados en la Región de Murcia en los últimos años, desglosado entre los grandes consumidores (los que reciben la E.E. a tensiones entre 66 a 132 KV) y resto de consumidores. Se aprecia que el consumo de E.E. en el año 2012 de los grandes consumidores es el 19,82 % del total consumido en la Región de Murcia, un 41,81 % más que en 2011, habiendo ascendido el consumo total a 7.719.553 MWh lo que ha supuesto un aumento del 3,86 % respecto a 2011, quedando reflejados en el gráfico III.1.

En la tabla III.6 se relacionan los consumos de E.E. registrados en 2011 y 2012 por comarcas y municipios, su variación y número de clientes que dispone. Reseñar que el municipio de mayor consumo en la Región en 2012 ha sido Cartagena, seguido de Murcia, Lorca, Molina de Segura, Torre Pacheco y Alhama de Murcia, destacando en segundo término, San Pedro del Pinatar, San Javier, Mazarrón, Alcantarilla, Jumilla, Yecla, Águilas,

Cieza, Fuente Álamo, Las Torres de Cotillas y Totana con consumos por encima de 100.000 MWh, mientras que el municipio de menor consumo ha sido en el mismo año, el de Albudeite. Se observa que el número de clientes en el año 2012 ha aumentado un 0,23 % con respecto al año 2011 con un total de 856.303, quedando reflejados en los gráficos III.2 y III.3.

La tabla III.7 representa el consumo agrupado por comarcas, donde las comarcas mayores consumidoras de E.E. en 2012 han sido la Huerta de Murcia, Campo de Cartagena y Mar Menor, en sintonía con la mayor población y actividad industrial, y la comarca que menos E.E. consumió en 2012 ha sido la del Valle de Ricote.

Es significativo el hecho de que en algunos municipios han aumentado el número de clientes, pero sin embargo, ha disminuido su consumo eléctrico respecto al año anterior, lo que representa que ha bajado el consumo específico de energía eléctrica por cliente o abonado. También cabe reseñar, que entre las comarcas de la Huerta de Murcia y el Campo de Cartagena consumen el 54,22 % del total de la Región de Murcia, lo que representa la gran concentración del consumo eléctrico en las ciudades de Murcia y Cartagena.

En la tabla III.8 se refleja la evolución del consumo de E.E. en la Región de Murcia por sectores de consumo. Se deja constancia que el sector industrial ha consumido en 2011 el 40,15 % de la E.E. consumida total, motivado fundamentalmente por el aumento de consumo en la nueva refinería de Repsol, SA y un leve repunte del sector industrial y en valor absoluto se ha aumentado la energía eléctrica consumida, reflejándose en el correspondiente gráfico III.5.

En la tabla III.9 se refleja la evolución de la E.E. distribuida por las empresas distribuidoras que existen en la Región de Murcia, dejando constancia que la E.E. que han distribuido las empresas Leandro Pérez Alfonso, S.L., y Eléctrica Corvera, S.L., ha sido suministrada por la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., tratándose de una distribución en cascada.

**TABLA III.4.  
EVOLUCIÓN DE LA POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

Régimen	Año		2008	2009	2010	2011	2012	VARIACIÓN 12/11		
	Tipología/Pot.		KW	KW	KW	KW	KW	KW	%	
Ordinario	Térmica		3.848.770	3.869.070	3.869.070	3.869.070	3.869.070	0	0	
	Hidráulica		28.068	25.068	25.068	25.068	25.068	0	0	
	<b>Total R.O</b>		<b>3.873.838</b>	<b>3.894.138</b>	<b>3.894.138</b>	<b>3.894.138</b>	<b>3.894.138</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Especial	Autoproduc.	Cogeneración	218.552	218.552	220.504	224.144	249.923	+25.779	+11,5	
	Renovables	Hidráulica	15.887	16.027	16.027	16.027	16.027	0	0	
		Eólica	152.670	152.670	191.080	191.080	261.910	+70.830	+37,07	
		Solar	Fotovol.	268.000	269.463	327.000	397.358	424.911	+27.553	+6,93
			Termoeléct.	--	1.400	1.400	1.400	31.400	+30.000	+2.142,8
		Residuos	12.782	13.542	14.542	14.542	22.305	+7.763	+53,38	
<b>Total R.E.</b>		<b>667.891</b>	<b>671.664</b>	<b>770.553</b>	<b>844.551</b>	<b>978.923</b>	<b>+134.372</b>	<b>+15,91</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>4.541.729</b>	<b>4.565.802</b>	<b>4.664.691</b>	<b>4.738.689</b>	<b>4.873.061</b>	<b>+134.372</b>	<b>+2,84</b>	

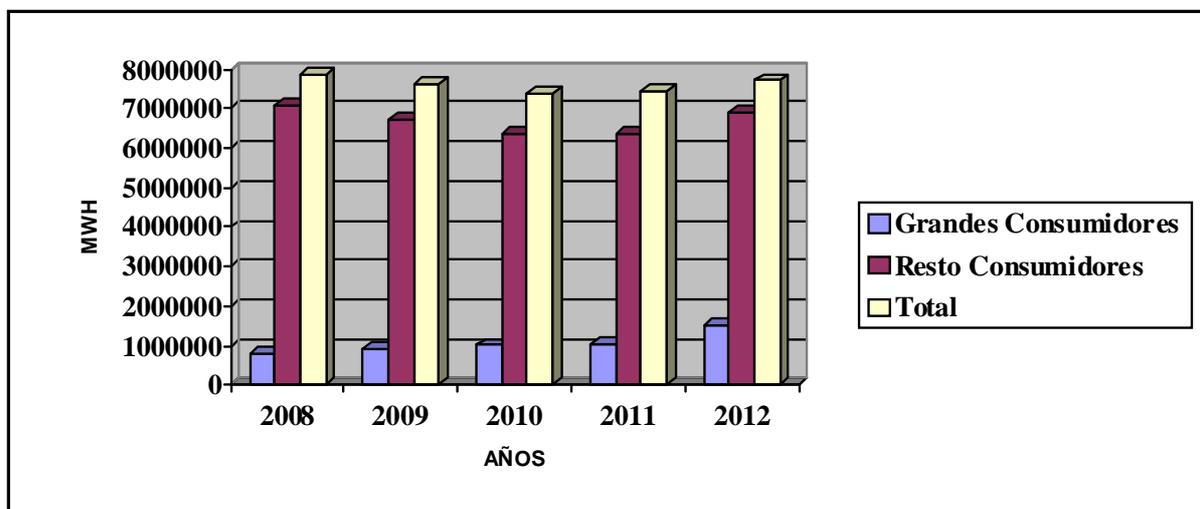
**TABLA III.4.bis**  
**EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

Régimen	Año		2008	2009	2010	2011	2012	VARIACIÓN 12/11		
	Tipología/Pot.		MWh	MWh	MWh	MWh	MWh	MWh	%	
Ordinario	Térmica		15.495.733	10.938.568	7.951.392	5.842.806	3.112.517,0	-2.730.289	-46,73	
	Hidráulica		50.253	58.208	72.169	73.148	74.646,0	+1.498	+2,05	
	<b>Total R.O</b>		<b>15.545.986</b>	<b>10.996.775</b>	<b>8.023.561</b>	<b>5.915.954</b>	<b>3.187.163,0</b>	<b>-2.728.791</b>	<b>-46,13</b>	
Especial	Autoproduc.	Cogeneración	1.079.410	1.070.771	1.127.401	835.826,48	1.325.193,7	+567.770,82	+67,93	
	Renovables	Hidráulica	23.198	30.164	29.524	28.605,34	24.920,5	-3.684,84	-12,88	
		Eólica	284.952	283.722	307.553	309.330,00	412.082,7	+102.752,7	+33,22	
		Solar	Fotovol.	170.000	458.000	495.600	615.908,00	668.327,0	+52.419	+8,51
			Termoeléc.	--	139	535	--	315,5	--	--
		Residuos	34.347	22.039	22.991	33.655,00	53.298,0	+19.643	+58,37	
<b>Total R.E.</b>		<b>1.581.907</b>	<b>1.864.835</b>	<b>1.983.604</b>	<b>1.842.834,80</b>	<b>2.488.137,4</b>	<b>+64.5.303,4</b>	<b>+35,02</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>7.758.788,80</b>	<b>5.675.300,4</b>	<b>-2.083.488,4</b>	<b>-26,85</b>	

**TABLA III.5.**  
**EVOLUCIÓN DE CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

TIPO CONSUMIDOR	2008		2009		2010		2011		2012		Δ 12/11	
	MWh	%	MWh	%								
Grandes Consumidores	781.917	9,96	916.100	11,99	1.001.536	13,58	1.056.615	14,22	1.530.105	19,82	473.490	44,81
Resto Consumidores	7.069.758	90,04	6.723.598	88,01	6.371.982	86,42	6.375.795	85,78	6.989.448	80,18	-886.346	-2,92
<b>TOTAL</b>	<b>7.851.675</b>	<b>100,00</b>	<b>7.639.698</b>	<b>100,00</b>	<b>7.373.518</b>	<b>100,00</b>	<b>7.432.410</b>	<b>100,00</b>	<b>7.719.553</b>	<b>100,00</b>	<b>287.143</b>	<b>3,86</b>

**GRÁFICO III.1**  
**EVOLUCIÓN DE CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**



**TABLA III.6**  
**DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIOS Y COMARCAS EN 2011 Y 2012.**

COMARCA	MUNICIPIO	AÑO 2011		AÑO 2012		Δ12/11	CLIENTES		
		MWh	%	MWh	%		2011	2012	%
	JUMILLA	163.021	55,00	164.534	56,57	0,94	13.107	13.112	0,04
	YECLA	133.379	45,00	126.323	43,43	-5,29	20.933	20.841	-0,44
<b>ALTIPLANO</b>		<b>296.400</b>	<b>100,00</b>	<b>290.877</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,86</b>	<b>34.041</b>	<b>33.953</b>	<b>-0,26</b>
	ÁGUILAS	138.386	22,62	149.042	24,02	7,70	25.588	25.701	0,44
	LORCA	415.211	67,86	414.273	66,77	-0,23	41.609	42.437	1,99
	PUERTO-LUMBRERAS	58.233	9,52	57.098	9,21	-1,95	7.472	7.414	-0,78
<b>ALTO GUADALENTIN</b>		<b>611.830</b>	<b>100,00</b>	<b>620.413</b>	<b>100,00</b>	<b>1,40</b>	<b>74.669</b>	<b>75.552</b>	<b>1,18</b>
	ALEDO	7.471	1,30	7.180	1,27	-3,89	951	956	0,53
	ALHAMA DE MURCIA	265.660	46,08	273.843	48,49	12,36	14.057	14.500	3,15
	LIBRILLA	24.504	4,25	23.438	4,14	-4,35	3.666	3.707	1,12
	MAZARRON	164.314	28,50	164.527	29,10	0,130	31.386	30.801	-1,86
	TOTANA	114.614	19,87	117.484	17,06	2,50	16.192	16.197	0,03
<b>BAJO GUADALENTIN</b>		<b>576.563</b>	<b>100,00</b>	<b>586.472</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,72</b>	<b>62.252</b>	<b>66.161</b>	<b>6,28</b>
	CARTAGENA	1.501.718	90,39	1.918.581	92,95	27,76	127.741	128.952	0,95
	FUENTE-ÁLAMO	117.708	7,08	104.897	5,08	-10,88	8.667	8.321	-3,99
	UNIÓN (LA)	42.007	2,53	40.618	1,97	-3,31	9.277	9.257	-0,22
<b>CAMPO CARTAGENA</b>		<b>1.661.433</b>	<b>100,00</b>	<b>2.064.096</b>	<b>100,00</b>	<b>24,23</b>	<b>145.685</b>	<b>146.530</b>	<b>0,58</b>
	ALCANTARILLA	177.800	8,08	171.183	8,7	-3,72	19.014	19.074	0,32
	BENIEL	34.926	1,59	32.534	1,53	-6,85	4.397	4.375	-0,50
	MURCIA	1.918.057	87,21	1.850.716	87,24	-3,51	226.297	226.715	0,18
	SANTOMERA	68.666	3,12	67.034	-3,16	-2,38	7.310	7.271	-0,53
<b>HUERTA DE MURCIA</b>		<b>2.199.449</b>	<b>100,00</b>	<b>2.121.467</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,54</b>	<b>257.018</b>	<b>257.435</b>	<b>0,16</b>
	ALCÁZARES (LOS)	77.012	11,19	70.455	10,60	-8,51	21.481	21.454	-0,13
	SAN JAVIER	202.637	29,42	195.180	29,36	-3,68	42.869	42.811	-0,14

Memoria de Actividades 2012

COMARCA	MUNICIPIO	AÑO 2011		AÑO 2012		Δ12/11	CLIENTES		Δ12/11
	SAN PEDRO DEL PINATAR	179.588	26,08	183.119	27,55	1,97	21.836	21.528	-1,41
	TORRE-PACHECO	229.349	33,31	215.945	32,48	-5,84	20.182	20.468	1,42
<b>MAR MENOR</b>		<b>688.586</b>	<b>100,00</b>	<b>664.699</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,47</b>	<b>106.368</b>	<b>106.261</b>	<b>-0,10</b>
	BULLAS	39.740	15,51	39.361	15,34	-0,95	7.027	6.978	-0,70
	CALASPARRA	34.839	13,60	36.938	14,40	6,02	6.356	6.344	-0,19
	CARAVACA DE LA CRUZ	93.866	36,65	95.868	37,36	2,13	15.058	15.063	0,03
	CEHEGIN	57.412	21,25	52.193	20,34	-9,09	9.327	9.352	0,27
	MORATALLA	33.236	12,99	34.218	12,56	2,95	5.906	6.287	6,45
<b>NOROESTE</b>		<b>259.093</b>	<b>100,00</b>	<b>257.578</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,97</b>	<b>43.674</b>	<b>44.024</b>	<b>0,80</b>
	ABANILLA	59.746	55,41	47.692	53,23	-20,18	4.588	4.755	3,64
	FORTUNA	48.076	45,59	41.898	46,77	-12,85	5.560	5.977	7,50
<b>ORIENTAL</b>		<b>107.822</b>	<b>100,00</b>	<b>89.590</b>	<b>100,00</b>	<b>-16,91</b>	<b>10.148</b>	<b>10.732</b>	<b>5,75</b>
	ALBUDEITE	2.879	2,86	2.774	2,81	-3,65	768	763	-0,65
	CAMPOS DEL RÍO	11.755	11,70	11.946	12,11	1,63	1.185	1.173	-1,01
	MULA	49.570	49,32	49.011	49,68	-1,13	9.537	9.536	-0,01
	PLIEGO	36.299	36,12	34.923	35,40	-3,79	2.382	2.397	0,63
<b>RIO MULA</b>		<b>100.503</b>	<b>100,00</b>	<b>98.654</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,84</b>	<b>13.872</b>	<b>13.869</b>	<b>-0,02</b>
	ARCHENA	56.398	71,69	56.702	64,42	0,54	9.199	8.877	-3,50
	OJOS	6.727	8,55	10.562	12,18	57,01	507	515	1,58
	RICOTE	3.525	4,48	3.220	3,71	-8,65	1.257	1.270	1,03
	ULEA	4.442	5,65	9.117	10,52	105,23	655	653	-0,31
	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	7.575	9,63	7.078	9,17	-6,56	1.573	1.565	-0,51
<b>VALLE DE RICOTE</b>		<b>78.667</b>	<b>100,00</b>	<b>86.679</b>	<b>100,00</b>	<b>10,18</b>	<b>13.191</b>	<b>12.880</b>	<b>-2,36</b>
	ABARAN	58.192	26,15	54.798	24,67	-5,83	7.532	7.543	0,15
	BLANCA	33.623	15,11	34.693	15,62	3,18	4.201	4.229	0,67
	CIEZA	130.694	58,74	132.601	59,68	1,46	18.898	18.952	0,29
<b>VEGA ALTA</b>		<b>222.509</b>	<b>100,00</b>	<b>222.092</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,19</b>	<b>30.631</b>	<b>30.724</b>	<b>0,30</b>
	ALGUAZAS	38.819	6,17	43.616	7,08	12,36	4.237	4.255	0,42
	CEUTI	36.105	5,73	35.239	5,72	-2,40	5.812	5.276	-9,22
	LORQUI	57.354	9,11	53.880	8,75	-6,06	4.158	4.129	-0,70
	MOLINA DE SEGURA	362.654	57,62	344.918	56,00	-4,92	34.320	35.501	0,53
	TORRES DE COTILLAS (LAS)	134.425	21,37	138.285	22,45	2,79	10.225	10.021	-2,00
<b>VEGA MEDIA</b>		<b>629.557</b>	<b>100,00</b>	<b>615.938</b>	<b>100,00</b>	<b>-2,16</b>	<b>58.752</b>	<b>59.182</b>	<b>0,73</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7.432.411</b>	<b>--</b>	<b>7.719.553</b>	<b>--</b>	<b>3,86</b>	<b>854.300</b>	<b>856.303</b>	<b>0,23</b>

GRÁFICO III.2

DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIOS.

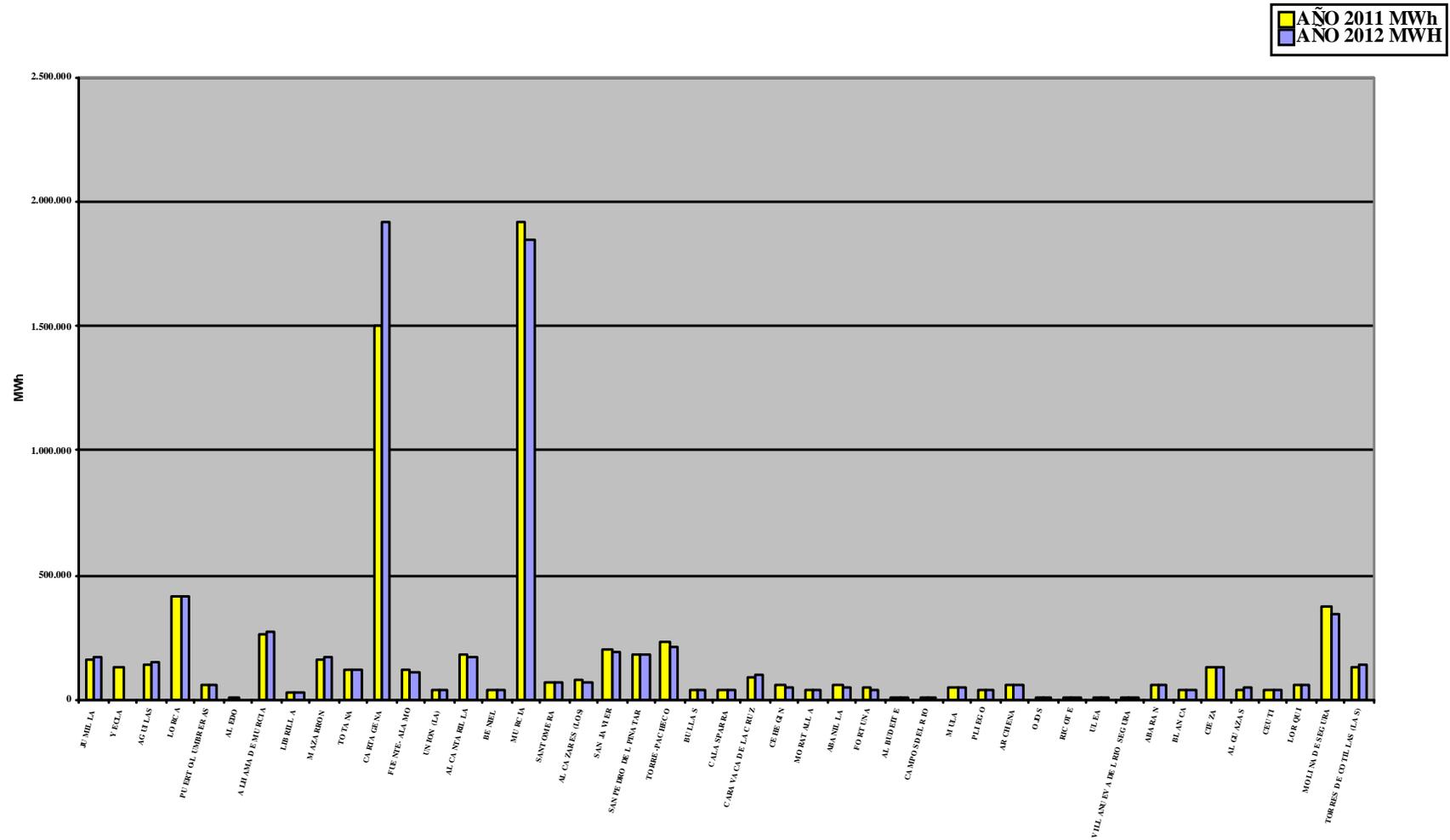
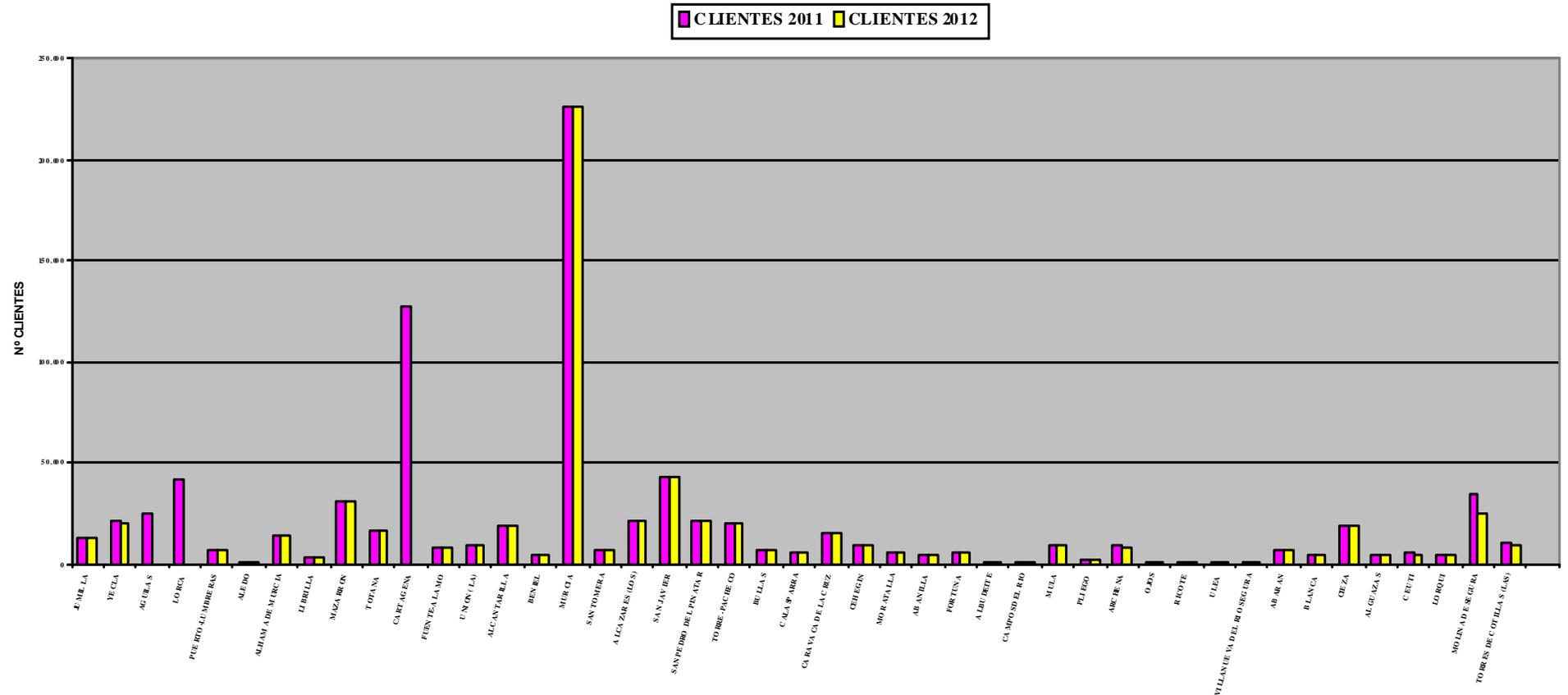




GRÁFICO III.3

DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIOS



**TABLA III.7**  
**DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR COMARCAS EN 2011 Y 2012**

COMARCA	AÑO 2011		AÑO 2012		Δ 12/11	
	MWh	%	MWh	%	MWh	%
ALTIPLANO	296.400	3,99	290.877	3,76	-5.51	-1,86
ALTO GUADALENTIN	611.830	8,23	620.413	8,04	8.583	1,40
BAJO GUADALENTIN	576.563	7,76	586.472	7,60	-9.909	-1,72
CAMPO CARTAGENA	1.661.433	22,35	2.064.096	26,74	402.633	24,23
HUERTA DE MURCIA	2.199.449	29,50	2.121.467	27,48	-77.982	-3,54
MAR MENOR	688.586	9,26	664.699	8,61	-23.887	-3,47
NOROESTE	259.093	3,49	258.578	3,34	-2.515	-0,97
ORIENTAL	107.822	1,45	89.590	1,16	-18.232	-16,91
RÍO MULA	100.503	1,35	98.654	1,28	-1.849	-1,84
VALLE DE RICOTE	78.667	1,08	86.679	1,12	8.012	10,18
VEGA ALTA	222.509	2,99	222.092	2,88	-417	-0,16
VEGA MEDIA	629.557	8,47	615.938	7,99	-13.619	-2,16
<b>TOTAL</b>	<b>7.432.411</b>	<b>100,00</b>	<b>7.719.553</b>	<b>100,00</b>	<b>287.142</b>	<b>3,86</b>

*GRÁFICO III.4*

**DISTRIBUCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR COMARCAS EN 2011 Y 2012.**

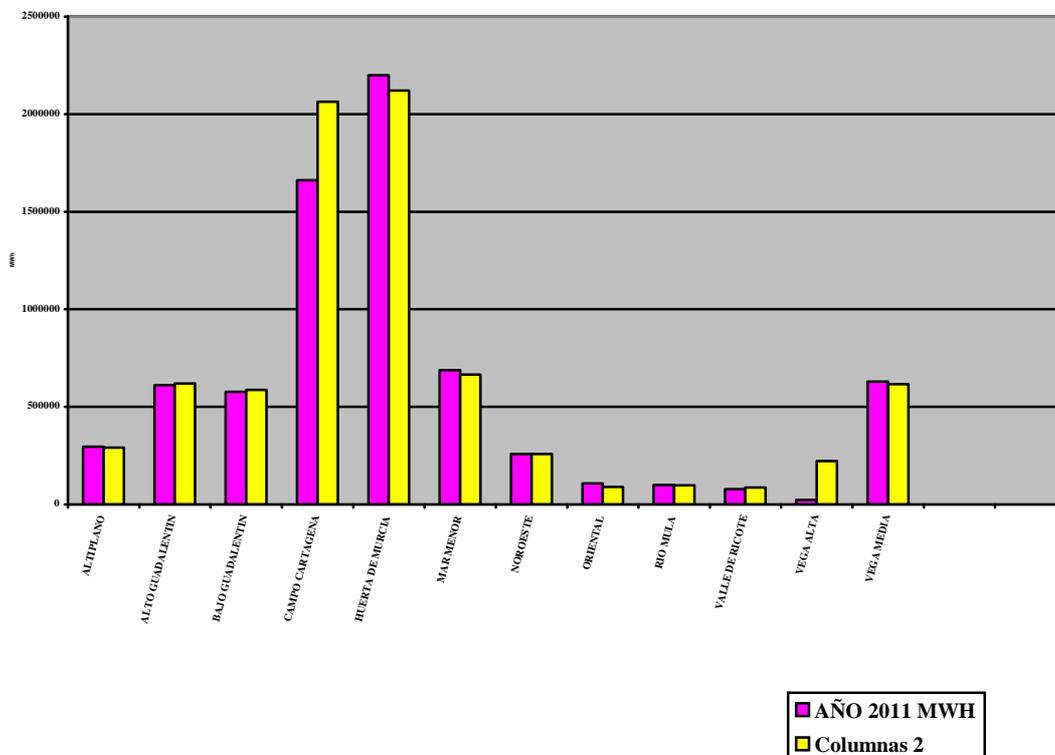


TABLA III.8

**EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES DE CONSUMO.**

AÑO	Industrial		Residencial		Servicios		Total	Incremento	
	MWh	%	MWh	%	MWh	%		MWh	MWh
2000	2.221.351	46,09	1.255.129	26,05	1.342.186	27,86	4.818.667	341.302	7,62
2001	2.397.103	45,84	1.390.302	26,59	1.442.123	27,58	5.229.528	410.861	8,53
2002	2.410.215	43,70	1.548.622	28,08	1.556.123	28,22	5.514.960	285.432	5,46
2003	2.628.101	43,41	1.715.044	28,33	1.710.972	28,26	6.054.117	539.157	9,78
2004	2.670.295	41,60	1.864.437	29,05	1.883.505	29,35	6.418.237	364.120	6,01
2005	2.655.698	39,85	2.026.285	30,04	1.982.714	29,75	6.664.697	246.460	3,7
2006	2.755.230	39,48	2.099.577	30,08	2.124.573	30,44	6.979.380	314.683	4,72
2007	2.819.893	39,00	2.119.593	29,33	2.290.864	31,68	7.230.350	250.970	3,60
2008	2.954.131	37,62	2.401.411	30,58	2.496.132	31,79	7.851.674	621.324	8,59
2009	2.775.282	36,33	2.421.898	31,70	2.442.518	31,97	7.639.698	-211.976	-2,70
2010	2.708.696	36,74	2.276.546	30,87	2.388.275	32,39	7.373.517	-266.181	-3,48
2011	2.778.287	37,38	2.300.336	30,95	2.353.788	31,67	7.432.411	-58.893	0,80
2012	3.099.436	40,15	2.223.881	28,81	2.396.236	31,04	7.719.553	287.142	3,86

GRÁFICO III.5

**EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES DE CONSUMO.**

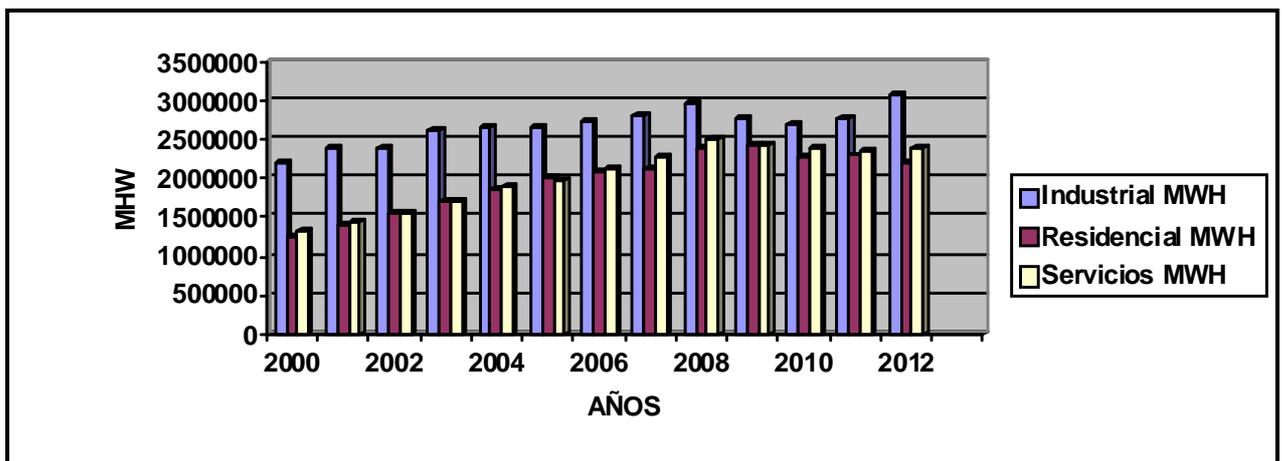


TABLA III.9

**EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DISTRIBUIDA POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Año	Distribuidora	Industrial		Residencial		Servicios		Total	Δ 12/11	
		MWh	%	MWh	%	MWh	%	MWh	MWh	%
2006	Iberdrola Dist. Ele. SAU	2.755.230	39,48	2.099.577	30,08	2.124.573	30,44	6.979.380	314.683	4,72
	Leandro P. Alfonso, S.L.	8.444	72,96	1.930	16,68	1.198	10,35	11.572	2.403	26,21
	Eléctrica Corvera, S.L.	3.684	38,06	2.990	30,89	3.005	31,05	9.679	460	4,99
2007	Iberdrola Dist. Ele. SAU	2.819.893	38,99	2.119.593	29,31	2.290.864	31,68	7.230.530	251.150	3,60
	Leandro P. Alfonso, S.L.	3.378	37,99	3.280	36,89	2.233	25,11	8.891	-2.681	-23,17
	Eléctrica Corvera, S.L.	11.701	78,05	2.990	15,62	949	6,33	14.991	5.315	54,88
2008	Iberdrola Dist. Ele. SAU	2.954.131	37,62	2.401.411	30,58	2.496.132	31,79	7.851.674	621.324	8,59
	Leandro P. Alfonso, S.L.	10.799	71,36	3.193	21,10	1.141	7,54	15.133	6.242	70,20
	Eléctrica Corvera, S.L.	3.970	34,98	4.280	37,71	3.100	27,31	11.350	-3.641	-23,08
2009	Iberdrola Dist. Ele. SAU	2.775.282	36,33	2.421.898	31,70	2.442.518	31,97	7.639.698	-211.976	-2,70
	Leandro P. Alfonso, S.L.	3.077	58,33	1.591	30,16	607	11,51	5.275	-9.858	-65,14
	Eléctrica Corvera, S.L.	3.200	30,36	4.400	41,74	2.940	27,9	10.540	-810	-9,07
2010	Iberdrola Dist. Ele. SAU	2.708.696	36,74	2.276.546	30,87	2.388.275	32,39	7.373.518	-266.181	-3,48
	Leandro P. Alfonso, S.L.	5.685	61,93	3.273	35,65	222	2,42	9.180	3.905	74,02
	Eléctrica Corvera, S.L.	4.160	26,67	7.588	48,65	3.850	24,68	15.598	5.058	47,99
2011	Iberdrola Dist. Ele. SAU	2.2778.287	37,38	2.300.336	30,95	2.353.789	31,67	7.432.411	57.893	0,79
	Leandro P. Alfonso, S.L.	5.945	72,13	1.649	20,00	648	7,87	8.242	-938	-10,22
	Eléctrica Corvera, S.L.	3.100	31,70	4.100	41,92	2.580	26,38	9.780	-5.819	-37,30
2012	Iberdrola Dist. Ele. SAU	3.099.436	40,15	2.223.881	28,81	2.396.236	31,04	7.719.553	287.142	3,86
	Leandro P. Alfonso, S.L.	5.698	69,07	1.916	23,23	635	7,7	8.249	7	0,08
	Eléctrica Corvera, S.L.	2.300	22,55	6.000	58,82	1.900	18,63	10.200	420	4,29

**Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica.**

La red de transporte de energía eléctrica en la Región de Murcia, la constituyen las líneas aéreas de alta tensión de 400 y 220 kV y las subestaciones eléctricas transformadoras propiedad de Red Eléctrica de España, SAU (empresa gestora de la red de transporte). En la tabla III.10, se relacionan las líneas de transporte existentes en el año 2012 por tensiones, ascendiendo su longitud total a 798,38 Km.

En la tabla III.11 se relacionan todas las estaciones y subestaciones de transporte de energía eléctrica existente en 2012 en la Región de Murcia en función de la tensión de entrada y salida y la potencia instalada.

## Instalaciones de Distribución de Energía Eléctrica.

La red de distribución de energía eléctrica en la Región de Murcia la constituyen las líneas aéreas de alta tensión y las subestaciones transformadoras de tensión inferior a 220 kV.

En la tabla III.12 se relacionan las líneas de distribución existentes en 2012 para tensiones de 132 y 66 kV, ascendiendo su longitud total a 1.585,417 Km., siendo todas ellas propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU (empresa gestora de la red de distribución en la Región de Murcia).

En la tabla III.13 se relacionan todas las estaciones y subestaciones transformadoras de distribución de energía eléctrica existente en 2012 en la Región de Murcia en función de las tensiones de entrada y salida y la potencia instalada.

En la tabla III.14 se refleja la evolución del crecimiento de las líneas eléctricas de alta tensión en la Región de Murcia, siendo en 2012 de 9.040,60 Km., correspondiendo el 72,46 % a líneas aéreas y el 27,54 % restante a líneas subterráneas, habiendo supuesto un descenso total del 2,66 % respecto a la longitud existente en 2011.

**TABLA III.10  
RELACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS DE DE ALTA TENSIÓN DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2012.**

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST Nueva Escombreras-ST Fausita	400	3,21	1.030
ST Fausita-ST La Asomada	400	9,89	1.370
ST Nueva Escombreras-ST Rocamora (1)	400	42,53	1.290
ST Rocamora-ST Pinilla (1)	400	63,04	1.440
ST Peñarrubia-ST Pinilla II (1)	400	13,65	1.440
ST Rocamora-ST Peñarrubia (1)	400	49,79	1.440
ST Rocamora-ST El Palmar (1)	400	72,73	1.300
ST Rocamora-ST El Palmar II (1)	400	72,73	1.300
ST El Palmar-ST Carril (1)	400	97,61	1.300
ST Carril-ST Litoral de Almería III (1)	400	1,78	1.300
ST El Palmar-ST Totana	400	53,46	1.300

ST Totana-ST Carril	400	44,77	1.300
ST Carril-ST Litoral de Almería I (1)	400	1,78	1.300
ST Nueva Escombreras-ST El Palmar I	400	50,50	1.790
ST Nueva Escombreras-ST El Palmar II	400	50,50	1.790
ST Carril-ST La Asomada	400	78,58	880
ST Carril-ST Litoral de Almería II (1)	400	1,44	860
<b>TOTAL LÍNEAS DE 400 KV.</b>	--	<b>707,99</b>	--
ST. Fausita – ST. El Palmar	220	50,258	490
ST. Fausita – ST. Hoya Morena	220	22,81	530
ST. Hoya Morena – ST. San Pedro	220	15,46	500
ST. San Pedro – ST. Campoamor (1)	220	0,34	500
ST El Palmar 400 kV - SE El Palmar 220 kV I	220	0,761	630
ST El Palmar 400 kV – SE El Palmar 220 kV II	220	0,761	630
<b>TOTAL LÍNEAS DE 220 KV.</b>	--	<b>90,39</b>	--
<b>TOTAL LINEAS DE TRANSPORTE</b>		<b>798,38</b>	

(1) Línea de interconexión con otras Comunidades Autónomas

TABLA III.11

RELACIÓN DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2012

DENOMINACION	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
CT Escombreras 400 kV (*)	400/400	--
SE Nueva Escombreras 400 kV (1)	400/400	--
ST Fausita 400 kV (2)	400/220	2x600
ST Fausita 220 kV	220/220	--
SE Asomada	400/400	--
SE Hoyamorena	220/220	--
SE San Pedro del Pinatar 220 kV	220/220	--
ST El Palmar 400 kV	400/220	2x600
SE El Palmar 220 kV	400/220	--
SE Totana 400 kV	400/400	--
SE Peñarrubia 400 kV	400/400	--
SE Carril 400 kV	400/400	--

(\*) Hay un transformador trifásico 400/220/33 kV de 300 MVA en reserva fría, es decir, no está en servicio.

(1) Evacuación EE producida en centrales CC Gas Natural y AES Energy Cartagena de 1200 MW/cada central.

(2) Evacuación EE producida en central CC Iberdrola Generación de 800 MW.

**TABLA III.12**  
**RELACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS DE DE ALTA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2012.**

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST El Palmar-ST Torres de Cotillas	132	28,970	127
ST Torres de Cotillas-ST El Pozo	132	41,730	127
ST El Pozo-ST Alhama	132	8,310	127
ST El Palmar-ST Espinardo I	132	12,810	127
ST El Palmar-ST Espinardo II	132	11,762	127
ST El Palmar-ST Espinardo III	132	11,775	127
ST Espinardo-ST Molina de Segura	132	8,018	127
ST Espinardo-ST Parque de Levante I	132	7,720	162
ST Espinardo-ST Parque de Levante II	132	7,720	162
ST Espinardo-ST Condomina-ST San Félix	132	17,31	80
ST San Félix-ST Rocamora	132	24,196	127 <sup>(1)</sup>
ST Fausita-ST San Antón	132	15,03	80
ST Fausita-STC Repsol I	132	4,908	90
ST Fausita-STC Repsol II	132	4,908	90
ST Fausita-ST La Asomada	132	9,913	127
CH Cañaverosa-ST Fuensanta-CH Miller	132	81,097	80
CH Cañaverosa-ST Hellín	132	34,226	80 <sup>(1)</sup>
ST Cieza-STC Puerto Errado	132	21,487	127
ST Calasparra-STC Puerto Errado	132	10,013	127
ST Blanca-ST Molina de Segura	132	18,053	80
ST Blanca-ST Jumilla	132	44,956	127
ST Blanca-ST Cieza	132	10,306	80
ST Blanca-ST Archena	132	13,42	127
ST Archena-ST Molina	132	14,04	127
ST Cieza-CH Almadenes	132	14,173	80
ST Cieza-ST Luzentia	132	25,671	127
ST Luzentia-ST Jumilla F/S	132	20,812	127
ST Yecla a STC Sierra del Buey I	132	16,55	127
ST Yecla a STC Sierra del Buey II	132	16,55	127
ST Yecla-ST Villena I	132	35	127 <sup>(1)</sup>
ST Yecla-ST Villena II	132	35	127 <sup>(1)</sup>
ST Calasparra-CH Almadenes	132	14,987	127
ST Moratalla (futura)-ST Lentisto (futura) DC	132	14,151	127+127 <sup>(3)</sup>
ST Calasparra-CHCañaverosa	132	3,419	80

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST Asomada-ST San Antón	132	5,320	127
ST Asomada-ST La Guía	132	6,780	127
ST La Guía-ST Mayordomos	132	13,820	127
ST Asomada-ST Aljorra I	132	16,035	127
ST Asomada-ST Aljorra II	132	18,700	127
ST Albuñón-ST Aljorra	132	5,3	127
ST Albuñón-STC Eléctrica Corvera	132	12,920	127
ST El Palmar-STC Eléctrica Corvera	132	26,610	127
ST Albuñón-AB CHS Fuente Álamo	132	2,950	127
STCHS Fuente Álamo-ST Aljorra	132	7,2	127
ST Condomina-ST Rocamora I (1)	132	24,223	127 <sup>(1)</sup>
ST Condomina-ST Rocamora II (1)	132	23,978	127 <sup>(1)</sup>
ST Condomina-ST Molina de Segura	132	6,822	127
ST Mayordomos-ST Puerto de Mazarrón	132	14,42	127
ST Límite-ST Puerto de Mazarrón-STC IDAM. Valdelentisco	132	27,11	127 <sup>(2)</sup>
ST Límite-ST Totana	132	24,91	127
ST Totana-ST Hinojar	132	17,036	127
ST Totana-ST Alhama	132	8,069	127
ST Totana-ST-STC Sierra Tercia	132	27,013	127
STC Torrealvilla-STC Sierra Tercia	132	3,706	127
ST Hípica-ST Totana	132	35,243	127
ST Hípica-STC Torrealvilla	132	12,3	127
ST Carril (futura)-ST Ateros (futura) DC	132	10,381	127+127 <sup>(3)</sup>
ST Hípica-ST Hinojar	132	18,660	127
ST Hípica-ST Vera (Tramo Iberdrola)	132	25,390	127 <sup>(1)</sup>
<b>TOTAL LÍNEAS DE 132 KV.</b>		<b>1053,887</b>	<b>--</b>
ST Fausita-STC ENAGÁS-STRC ENFERSA	66	3,438	43
ST Fausita-STRC ENAGÁS-STRC ENFERSA	66	2,973	43
ST Fausita-ST La Asomada	66	9,261	43
ST Fausita-STRC CLH-STR La Unión	66	10,849	43
ST La Asomada-de la Marina-STR Abonado Relesa- STR Mazarrón II	66	42,285	43
STR Abonado Hosp.Marina-STR Abonado Relesa- STR Mazarrón I	66	36,3	43
ST Fausita-STR Abonado Hosp. Marina-STR Abonado Relesa-STR Mazarrón I	66	12,5	43
ST La Asomada-STR Abonado Española del Zinc	66	4,156	28
STR Mazarrón-STR Ramonete-STR Águilas	66	33,745	30

DENOMINACIÓN	TENSIÓN KV	LONGITUD Km	POTENCIA MVA.
ST Lorca-STR Purias-STR Águilas	66	30,730	38
SR Lorca-STR Abonado Aguagest	66	11,279	38
STR Abonado Aguagest – STR Totana	66	25,294	38
STR La Unión – STR H.Morena II	66	5	28
STR La Unión – ST La Asomada	66	8,150	28
STR La Unión – STR Abonado Peñarroya – STR La Manga	66	16,306	34
STR San Javier – STR San Javier II	66	0,852	28
ST Campoamor – STR San Javier	66	12,840	43 <sup>(1)</sup>
ST Blanca – CH Archena – ST Espinardo	66	29,908	28
CH Almádenes – ST Blanca	66	20,541	28
CH Almádenes – STR Jumilla	66	33,195	34
ST Blanca – STR Jumilla	66	34,703	19
CH Cañaverosa – STR Caravaca – STR Cehegín STR Bullas – STR Mula	66	58,350	34
ST Rocamora – STR Santomera – ST Espinardo	66	26,167	43 <sup>(1)</sup>
ST Alhama – STR Abonado Repsol Pliego – STR Mula	66	39,100	43
STR Mula – STR Abonado Linasa	66	23,458	43
Alimentación a ST Torres de Cotillas	66	0,100	43
Alimentación a STR Fuente Álamo	66	0,050	28
<b>TOTAL LÍNEAS DE 66 KV.</b>	--	<b>531,53</b>	--
<b>TOTAL LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.</b>		<b>1.585,417</b>	

(1) Línea de interconexión con otras Comunidades Autónomas.

(2) Línea en T en situación provisional.

(3) Línea preparada para 132 kV F/S.

STC Subestación Transformadora de Cliente.

**TABLA III.13.**

**RELACIÓN DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2012**

DENOMINACIÓN	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
CH Almádenes	132/66/5 (*) 66/20	1x18 1x10
ST/CH Archena	132/20	2x40
CH Cañaverosa	132/66/20 (*)	1x20
ST Albuñón	132/20 20/11	2x40 1x10 + 1x5

Memoria de Actividades 2012

DENOMINACIÓN	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
ST Alhama	132/66/20 (*) 132/20	1x50 1x40 + 1x30
ST Blanca	132/66/11 (*) 132/20	1x30 2x40
ST Calasparra	132/20	2x40
ST Cieza	132/20	2x40
ST Condomina	132/20	2x40
ST Corvera	132/20	2x20
ST El Palmar	220/132/66 (*) 220/132/11 (*) 220/20	1x225 2x150 3x50
ST El Pozo	132/20	2x20
ST Espinardo	132/66/11 (*) 132/20 66/11	1x30 1x50 + 1x40 + 1x30 + 1x20 1x15
ST Fausita	220/132/11 (*) 132/66 132/20	1x150 2x60 2x40
ST Hípica	132/66 132/20	2x40 3x40
ST Hoya Morena	220/66/20 (*) 220/20	1x100 1x50
ST Jumilla	132/20 20/11	2x40 2x5
ST La Asomada	400/132/33 (*) 132/36 132/20	2x300 1x80 1x30 + 1x40
ST La Gula	132/20	1x20
ST Límite	132/20	1x40
ST Lorca	132/66/20 (*) 66/25	1x30 1x16
ST Luzentia	132/20	1x40
ST Mayordomos	132/20	2x40
ST Molina de Segura	132/20	2x40
ST Parque Levante	132/20	3x40
ST Puerto Errado	132/20	1x40

Memoria de Actividades 2012

DENOMINACIÓN	TENSIONES ENTRADA/SALIDA KV.	POTENCIA INSTALADA MVA.
ST Puerto de Mazarrón	132/20	1x40
ST San Antón	132/20 20/11	3x40 1x2,5
ST San Félix	132/20	3x40
ST San Pedro del Pinatar	220/66/20 (*) 220/20 20/11	1x100 2x50 1x5
ST Torres de Cotillas	132/20 132/66 66/20	2x40 1x40 1x10
ST Totana	400/132/30 (*) 132/20	1x450 2x40
STR Águilas	66/20	2x20
STR Bullas	66/20	2x10
STR Calabardina	66/20	1x10
STR Caravaca	66/20	1x25 + 1x15
STR Cehegín	66/20	2x10
STR Fuente Álamo	66/20	2x10
STR La Manga	66/20	2x20 + 1x25
STR La Unión	66/20	2x20
STR Mazarrón	66/20	2x20
STR Mula	66/20	2x10
STR Purias	66/20	1x20 + 1x10
STR Ramonete	66/11 20/11	1x10 1x5
STR San Javier II	66/20 66/11	2x20 1x5
STR Santomera	66/20	1x10 + 1x15
STR Totana	66/20	2x20
STR Yecla	132/20	1x40 + 1x30
STR E.B-2 Repsol Pliego	66/20	2x10

(\*) Transformador triple arrollamiento

**TABLA III.14**

**EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (20,11 y 4'5 kV)**

Empresa Distribuidora	AÑO	2009		2010		2011		2012		Δ12/11	
		Tipo línea / Longitud	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.
Iberdrola D.E., S.A.U.	Aéreas	6.710	74,90	6.730	73,86	6.740	72,51	6.436	71,19	-304	-4,51
	Subterráneas	2.147	23,97	2.254	24,74	2.416	26,01	2.475	27,38	59	2,44
Leandro Pérez Alfonso, S.L.	Aéreas	54,3	0,61	79,98	0,87	79,98	0,86	76,3	0,84	-3,68	-4,60
	Subterráneas	-	-	0,46	0,15	0,46	0,07	0,46	0,05	--	--
Eléctrica Corvera, S.L.	Aéreas	34	0,38	34,3	0,38	38	0,41	38,9	0,43	0,9	2,36
	Subterráneas	13	0,14	13,00	--	13	0,14	14	0,11	1	7,69
<b>TOTAL</b>		<b>8.958,3</b>	<b>100,00</b>	<b>9111,74</b>	<b>100,00</b>	<b>9.287,44</b>	<b>100,00</b>	<b>9.040,66</b>	<b>100,00</b>	<b>-246,78</b>	<b>-2,66</b>

**TABLA III.15**

**EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

AÑO	2009		2010		2011		2012		Δ12/11	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>A) NÚMERO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN</b>										
Iberdrola D.E. S.A.U.	8.051	53,54	8.382	53,55	8.696	54,44	8.848	54,85	152	1,75
Leandro Pérez Alfonso, S.L.	42	0,28	49	0,31	49	0,31	49	0,31	--	--
Eléctrica Corbera, S.L.	41	0,27	44	0,29	48	0,30	54	0,33	6	12,5
<b>Abonados</b>	<b>6.903</b>	<b>45,91</b>	<b>7.177</b>	<b>45,85</b>	<b>7.180</b>	<b>44,95</b>	<b>7.181</b>	<b>44,51</b>	<b>1</b>	<b>0,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.037</b>	<b>100,00</b>	<b>15.652</b>	<b>100,00</b>	<b>15.973</b>	<b>100,00</b>	<b>16.132</b>	<b>100,00</b>	<b>159</b>	<b>0,99</b>
<b>B) POTENCIA INSTALADA KVA</b>										
Iberdrola Dist.Eléc. S.A.U	3.167.325	99,36	3.315.000	99,39	3.473.000	99,35	3.523.550	99,33	50.550	1,45
Leandro Pérez Alfonso, S.L.	5.180	0,17	4.160.000	0,13	4.160	0,12	4.160	0,12	--	--
Eléctrica Corvera, S.L.	15.080	0,47	16.090	0,48	18.620	0,53	19.650	0,55	1.030	5,53
<b>TOTAL</b>	<b>3.187.585</b>	<b>100,00</b>	<b>3.335.258</b>	<b>100,00</b>	<b>3.495.780</b>	<b>100,00</b>	<b>3.547.360</b>	<b>100,00</b>	<b>51.580</b>	<b>1,47</b>

**TABLA III.16  
EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DE LAS  
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Empresa Distribuidora	AÑO	2009		2010		2011		2012		Δ12/11	
	Tipo línea / Longitud	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%
Iberdrola D.E., S.A.U.	Aéreas	11.955	82,69	12.194	82,41	12.413,6	82,32	12.680	82,28	266,41	2,15
	Subterráneas	2.323	16,07	2.381	16,09	2.433,46	16,14	2.493	16,18	59,54	2,45
Leandro Pérez Alfonso, S.L.	Aéreas	115	0,79	132	0,89	132	0,87	133,4	0,86	1,4	1,06
	Subterráneas	0,6	0,01	4,95	0,04	4,95	0,03	4,95	0,04	--	--
Eléctrica Corvera, S.L.	Aéreas	54	0,37	54	0,30	55	0,36	55	0,36	--	--
	Subterráneas	10	0,07	40	0,27	40	0,28	44	0,28	4	10
	<b>TOTAL</b>	<b>14.457,6</b>	<b>100,00</b>	<b>14.795,95</b>	<b>100,00</b>	<b>15.079,01</b>	<b>100,00</b>	<b>15.410,35</b>	<b>100,00</b>	<b>331,34</b>	<b>2,20</b>

En la tabla III.15 se exponen la evolución del crecimiento de los centros de transformación de E.E. de las empresas distribuidoras y de abonados, observándose que en 2012 el 55,49 % corresponde a las empresas distribuidoras y el 44,51 % a abonados.

En la tabla III.16 se reflejan la evolución del crecimiento de las líneas eléctricas de baja tensión de las empresas distribuidoras para dar suministro a los abonados en los últimos años, ascendiendo en 2012 a 15.410,35 Km. de los cuales el 83,50 % son aéreas y el 16,50 % restante son subterráneas, habiendo aumentado el 2,20 % en 2012 respecto al año anterior, lo que ha supuesto 331,34 Km. de nuevas líneas de B.T.

En la tabla III.17 se exponen la evolución del crecimiento del número de abonados de las empresas distribuidoras en la Región de Murcia, y a los cuales debe dar suministro eléctrico con la infraestructura eléctrica descrita anteriormente. En 2012 ascienden a 859.266 abonados, habiendo aumentado en dicho año 2.054 nuevos abonados, lo que ha supuesto un aumento respecto al año 2011, del 0,24 %.

### **Instalaciones Eléctricas Autorizadas.**

En este apartado se reseñan una de las tareas que mayor tiempo implica al personal del Servicio de Energía, puesto que, no en balde, supone el mayor número de expedientes que se tramitan y la obligatoriedad reglamentaria de la necesidad de realizar las autorizaciones administrativas y aprobaciones de los proyectos de ejecución de las líneas de alta tensión (aéreas y subterráneas) y sus modificaciones, centros de transformación, ampliaciones y sus modificaciones, subestaciones y centrales eléctricas,

así como el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de algunas de ellas, la solicitud de permisos a otros organismos, etc., la inspección de las instalaciones de A.T., la realización de las actas de puesta en servicio, y la autorización de explotación de la instalación, la autorización administrativa de transmisión de centros de transformación y líneas eléctricas, el diligenciado de las instalaciones eléctricas de baja tensión de distribución y receptoras, modificaciones, ampliaciones, cambio de titularidad, etc., así como la inspección por muestreo de las instalaciones eléctricas de baja tensión. Destacar que con la entrada en vigor del nuevo REBT se inició un nuevo procedimiento de respuesta inmediata, que ha posibilitado que se diligencien en las oficinas de atención al público de la DGIEM la documentación presentada en el mismo acto de su registro.

En la tabla III.18 se reflejan el número de instalaciones eléctricas autorizadas en 2012 en la Región de Murcia, y su evolución en los últimos años, en función del tipo de instalación y si son de particulares o de las empresas distribuidoras. Ha aumentado en relación al año anterior la autorización de las líneas eléctricas de A.T. un 11,86 %; los centros de transformación han disminuido un 5,55% y las instalaciones eléctricas de BT han aumentado un 7,93%.

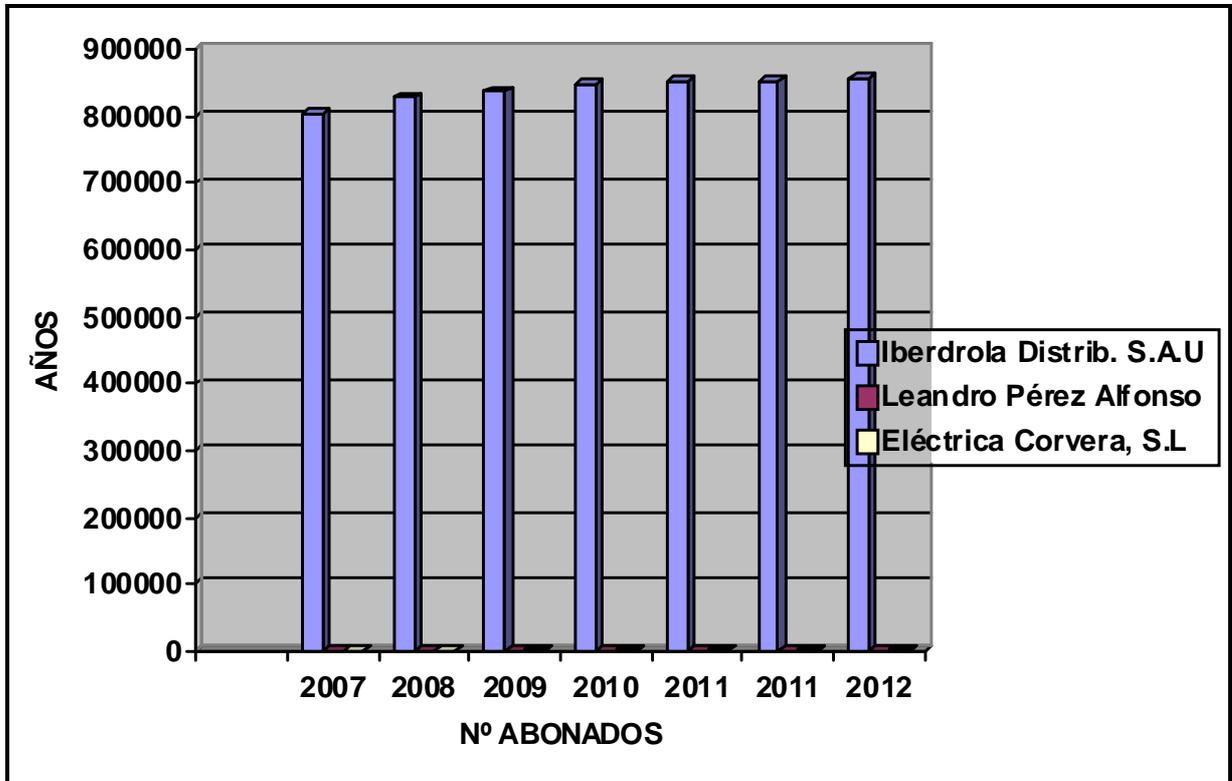
**TABLA III. 17**

**EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ABONADOS QUE DISPONEN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE E.E. EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

<b>AÑO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Δ12/11</b>	
<b>DISTRIBUIDORES</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>Iberdrola Distrib. S.A.U.</b>	804.056	828.527	837.877	849.259	854.300	856.303	2.003	0,23
<b>Leandro Pérez Alfonso</b>	1.084	1.267	1.137	1.145	1.126	1.159	33	2,93
<b>Eléctrica Corvera, S.L.</b>	1.136	1.188	1.455	1.745	1.786	1.804	18	1,01
<b>TOTAL</b>	<b>806.276</b>	<b>830.982</b>	<b>840.469</b>	<b>852.149</b>	<b>857.212</b>	<b>859.266</b>	<b>2.054</b>	<b>0,24</b>

GRÁFICO III.6

EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ABONADOS QUE DISPONEN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE E.E. EN LA REGIÓN DE MURCIA.

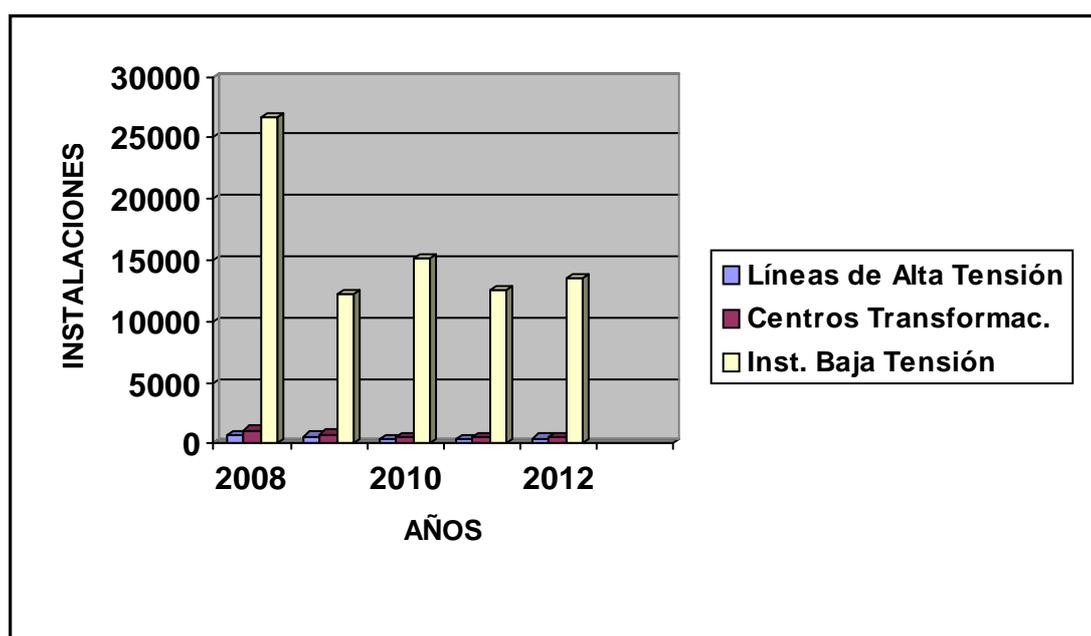


**TABLA III.18**  
**EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AUTORIZADAS E**  
**INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

TIPO DE INSTALACION AUTORIZADA	2008		2009		2010		2011		2012		Δ 12/11	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
L.A.T. Empresa Distribuidora.	546	69,91	556	89,39	337	77,12	340	79,07	304	63,20	-36	-10,59
L.A.T. Particulares.	235	30,09	73	11,61	100	22,88	90	20,83	177	36,80	87	96,66
<b>TOTAL Líneas Alta Tensión</b>	<b>781</b>	<b>100</b>	<b>629</b>	<b>100</b>	<b>437</b>	<b>100,00</b>	<b>430</b>	<b>100,00</b>	<b>481</b>	<b>100,00</b>	<b>51</b>	<b>11,86</b>
C.T. Empresa Distribuidora	530	47,28	667	84,00	341	57,70	318	56,99	234	44,40	-84	-26,41
C.T. Particulares	591	52,72	127	16,00	250	42,30	240	43,01	293	55,60	53	22,08
<b>TOTAL Centros Transformac.</b>	<b>1.121</b>	<b>100</b>	<b>794</b>	<b>100</b>	<b>591</b>	<b>100,00</b>	<b>558</b>	<b>100,00</b>	<b>527</b>	<b>100,00</b>	<b>-31</b>	<b>-5,55</b>
Inst..B.T. Emp. Distribuid.	411	1,54	462	3,72	503	3,32	441	3,02	305	2,24	-136	-30,83
Inst.B.T. Particulares. con proyecto	6.861	25,73	2.683	21,82	2.939	19,38	642	18,09	2.025	14,89	1.383	215,42
Inst. B.T. Particulares con memoria	19.389	72,72	9.150	74,42	11.722	77,30	11.521	78,89	11.273	82,87	-248	-2,15
<b>TOTAL Inst. Baja Tensión.</b>	<b>26.661</b>	<b>100</b>	<b>12.295</b>	<b>100</b>	<b>15.164</b>	<b>100,00</b>	<b>12.604</b>	<b>100,00</b>	<b>13.603</b>	<b>100,00</b>	<b>999</b>	<b>7,93</b>
Cambio nombre L.A.T..	15		56		27		29		68		39	
Cambio nombre C.T.	130		23		74		57		100		43	
Cambio nombre Inst. B.T.	110		39		154		252		166		-86	

-- Datos no disponibles

**GRAFICO III.7**  
**EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
**AUTORIZADAS E INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**



## Calidad de Suministro de Energía Eléctrica.

En 2012 se han efectuado numerosas actuaciones tendentes a comprobar la mejora de la calidad del suministro eléctrico que viene realizando la compañía distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en nuestra Región.

El nivel de calidad que ofrece el sistema de distribución de energía eléctrica es percibido por el consumidor, fundamentalmente, mediante las dos características siguientes: la continuidad en el suministro, medida por la frecuencia y duración de las interrupciones, y la calidad de la tensión de servicio, que debe ser mantenida dentro de unos límites máximos de variación reglamentarios. El control programado mediante registradores de la tensión suministrada se ha ejercido mediante actuaciones repartidas en diversos puntos de la Región.

Como medida básica de la calidad en cuanto a continuidad en el suministro, se toma el índice de interrupción de la potencia instalada y la energía no suministrada, definido como:

Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI):

$$\text{TIEPI} = \frac{\sum_i^n T_i P_i}{P}$$

siendo

n = Número de interrupciones.

T<sub>i</sub> = Tiempo de duración de la i-esima interrupción.

P<sub>i</sub> = Potencia instalada afectada por la i-esima interrupción.

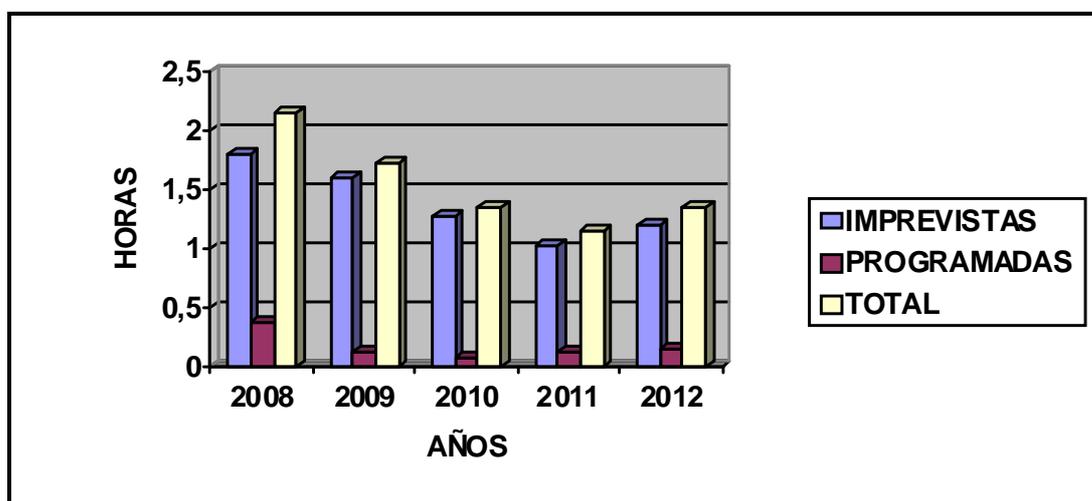
P = Potencia total instalada.

**TABLA III.19**  
**EVOLUCIÓN DEL TIEPI EN LA REGIÓN DE MURCIA (H/AÑO)\***

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	Δ 12/11	
TIPO INTERRUPTIONES	h/año	h/año	h/año	h/año	h/año	h/año	%
IMPREVISTAS	1,80	1,61	1,28	1,03	1,20	0,17	16,50
PROGRAMADAS	0,36	0,11	0,07	0,12	0,14	0,02	16,67
<b>TOTAL</b>	<b>2,16</b>	<b>1,72</b>	<b>1,35</b>	<b>1,15</b>	<b>1,34</b>	<b>0,19</b>	<b>16,52</b>

- Datos facilitados por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

**GRÁFICO III.9**  
**EVOLUCIÓN DEL TIEPI EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Este índice representa el tiempo que no se ha podido alimentar la potencia instalada en la zona, siendo utilizado fundamentalmente en el sistema de distribución.

A estos efectos, las interrupciones se clasifican en dos grupos:

- Las PROGRAMADAS para trabajos de mantenimiento, realización de nuevas conexiones, etc.

- Las IMPREVISTAS, motivadas por:

- Causas por terceros, bien sean accidentales (excavadoras, grúas, etc.), o voluntarias (actos de vandalismo, disparos a los aisladores, incendios, etc.).
- Causas por agentes atmosféricos (tormentas, riadas, vendavales, etc.).

- Causas por fallo de los materiales de las instalaciones (envejecimiento o deterioro por otras causas).

Las interrupciones PROGRAMADAS afectan en menor medida a la calidad de servicio general apreciada por los abonados al producirse en períodos elegidos de consumo valle (festivos, horas nocturnas, etc.), preferentemente. No obstante, a los abonados afectados se les efectúa información previa de la interrupción.

Por esta razón, los análisis de Calidad de Servicio se centran fundamentalmente en las interrupciones IMPREVISTAS.

En la tabla nº III.19 se refleja la evolución del TIEPI en la Región de Murcia, en el cual puede apreciarse un aumento del 16,50% en el valor anual en 2012 en las interrupciones imprevistas e igualmente un aumento del 16,67% en las interrupciones programadas, lo que supone un aumento del TIEPI del 16,52% respecto al año 2011.

Entre las actuaciones de mejora de la calidad de servicio destacan las siguientes:

- Inversiones realizadas en aumentos de centros de transformación, cambios de tensión (eliminando la tensión a 125 V. en BT y cambio de 11 a 20 kV en AT), mejora de las redes de distribución, aumentando el mallado, instalación de automatismos, instalación de reconectores en líneas de Media Tensión y aumento del mantenimiento preventivo de las instalaciones.
- Vigilancia en determinadas zonas de la tensión de suministro mediante la colocación por esta Dirección General de voltímetros registradores.
- Análisis diario de las incidencias en el servicio eléctrico, investigando las causas de dichas incidencias en casos concretos.
- Supervisión de cortes de suministro previstos, inspeccionando aquellos cuya duración y otras características, así lo aconsejen.

### III.2.2.- GASES COMBUSTIBLES

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, para adaptarle a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas para el mercado interior del gas natural, y por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, constituye el marco legislativo del sector y a partir

de la cual se desarrolla todo un cuerpo reglamentario de la actividad gasista, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y reglamentario y la ejecución de la normativa básica del Estado en materia de gas, así como autorizar las instalaciones, ejercer las competencias de inspección y sanción de dichas instalaciones, impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes de distribución para la adecuada prestación del servicio, inspeccionar las condiciones técnicas y económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas, y sancionar, de acuerdo con la Ley, las infracciones cometidas en el ámbito de su competencia.

En 2012 se han publicado las siguientes disposiciones que han venido a modificar diversos aspectos de la Ley 34/1.998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que tienen por objeto profundizar en la liberalización del mercado gasístico.

Orden IET/849/2012, de 26 de abril, por la que se actualizan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se adoptan determinadas medidas relativas al equilibrio financiero del sistema gasista.

Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, por la que se regulan las subastas para la adquisición de gas natural que se utilizarán como referencia para la fijación de la tarifa de último recurso [Disposición adicional primera. Organización de subastas].

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el procedimiento de subasta para la adquisición de gas natural destinado al nivel mínimo de llenado de nuevas instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas natural.

Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el período comprendido entre el 1 de julio del año en curso y el 30 de junio del año siguiente.

Orden IET/849/2012, de 26 de abril, por la que se actualizan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se adoptan determinadas medidas relativas al equilibrio financiero del sistema gasista.

Resolución de 19 de mayo de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el procedimiento de subasta para la adquisición de gas natural destinado a la operación y al nivel mínimo de llenado de las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo .

## Memoria de Actividades 2012

Circular 2/2012, de 8 de junio, de la Comisión Nacional de Energía, por la que se establece la metodología para la asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural entre España y Portugal.

Resolución de 28 de junio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía, por la que se aprueba el "information memorandum" y el contrato tipo para la asignación coordinada de la capacidad de interconexión de gas natural entre España y Portugal, disponible en el periodo comprendido entre octubre de 2012 y septiembre de 2013.

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Comisión Nacional de Energía, sobre la solicitud de certificación de ENAGAS como gestor de la red de transporte de gas

Decisión nº 994/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establece un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía.

Orden IET/2434/2012, de 7 de noviembre, por la que se determinan las instalaciones de la red básica de gas natural pertenecientes a la red troncal de gas natural.

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se convoca el procedimiento de asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural a corto plazo entre España y Francia para el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.

Orden IET/2805/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica.

Orden IET/2805/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica.

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

### **III.2.2.1.- Gases combustibles canalizados**

Durante 2012 se continuaron las actuaciones previstas en el Plan de Gasificación de la Región de Murcia, se firmó el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y Naturgás Energía Distribución-Gas Energía Distribución Murcia, S.A., para la ejecución del convenio marco para el desarrollo de la gasificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se ha seguido avanzando en la tramitación de los distintos expedientes de autorización administrativa solicitados.

Se ha continuado en el 2012 con el desarrollo de la infraestructura de distribución en los municipios que se relacionan en la tabla III.20.

Se inicia la construcción del gasoducto de transporte secundario Moratalla-Mula, que se abastecerá desde el gasoducto de la red básica Almería-Chinchilla a su paso por Moratalla. El eje en APA Cartagena-La Unión-Los Belones para distribución en la zona Sur del Mar Menor y La Manga tiene autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, en espera de su construcción, así como la de distribución en los términos de Cartagena y San Javier, el proyecto de gasoducto Torre-Pacheco a Los Alcazares tiene autorización administrativa y aprobación de ejecución cuya finalidad es suministrar gas natural al municipio de Los Alcazares, el gasoducto Eje APA-16 bar Lorquí-Archena para suministro a la zona del Valle de Ricote, está pendiente del trámite de levantamiento de actas y está en estudio la conducción de transporte secundario Lorca-Puerto Lumbreras-Águilas-Mazarrón, para la distribución posterior en Águilas-Mazarrón y Puerto Lumbreras.

Se ha ejecutado y puesto en funcionamiento la planta de almacenamiento y regasificación de gas natural, así como se ha iniciado la ejecución de la red de distribución de gas natural, ambas instalaciones en el municipio de Cieza.

En cuanto a instalaciones de distribución de GLP no se han presentado nuevas al caer la construcción manteniéndose por tanto las ya autorizadas.

TABLA III.20

**RELACIÓN DE MUNICIPIOS ABASTECIDOS DE GAS NATURAL POR TIPOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO Y EMPRESA DISTRIBUIDORA EN EL AÑO 2012.**

<b>Municipio</b>	<b>Abastecimiento</b>	<b>Uso</b>	<b>Empresa distribuidora</b>
Murcia	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Cartagena	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Molina de Segura	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Alcantarilla	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Santomera	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Alguazas	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Ceutí	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Lorquí	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Las Torres de Cotillas	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Lorca	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Alhama de Murcia	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Calasparra	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Bullas	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Mula	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Yecla	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Jumilla	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Caravaca de la Cruz	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Cehegín	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Cieza	Planta Satélite de GNL	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Torre Pacheco	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
Fuente Álamo	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Gas Energía Distribución Murcia, S.A.
San Pedro del Pinatar	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Naturgas Energía Distribución, SAU
San Javier	Gasoducto	Industrial, Doméstico y Comercial	Naturgas Energía Distribución, SAU

### Gas Licuado del Petróleo (GLP)

La planta que Repsol Butano, S.A. dispone en el Valle de Escombreras de Cartagena abastece a la Región de Murcia y otras regiones. Los datos cuantitativos de los últimos cinco años de la citada planta vienen reflejados en la tabla III.21.

En la tabla III.22 se refleja el consumo de gas propano a granel en la Región de Murcia, donde se observa una disminución importante del consumo industrial entorno al 35,6% respecto al año 2011, y del consumo doméstico del 7,98% y, un ligero aumento del consumo comercial de un 18,6%, resultando una disminución total de GLP a granel de un 9,85% respecto al año 2011, lo que supone una baja de 861 toneladas.

En la tabla III.23 se refleja el consumo de gas butano y propano envasados en la Región de Murcia, observándose una disminución en cuanto al consumo de gas envasado en botellas de 12.5 Kg. y de 35 Kg., este bastante importante, y se mantiene un ligero crecimiento la botella de 11,5 kg.

**TABLA III.21.  
EVOLUCIÓN DE LOS PARÁMETROS DE LOS G.L.P. EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

PARÁMETROS		2008	2009	2010	2011	2012
<b>1º) CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA DE ESCOMBRERAS(Tn).</b>						
Gas Butano		12.220	12.220	12.220	12.220	12.220
Gas Propano		11.114	11.114	11.114	11.114	11.114
<b>TOTAL G.L.P.</b>		<b>23.234</b>	<b>23.234</b>	<b>23.234</b>	<b>23.234</b>	<b>23.234</b>
<b>2º) MOVIMIENTO ANUAL DE LA PLANTA DE ESCOMBRERAS (Tn)</b>						
Gas Butano		193.401	162.707	157.762	81.723	240.115
Gas Propano		265.665	241.632	238.177	192.985	176.338
<b>TOTAL G.L.P.</b>		<b>459.066</b>	<b>404.339</b>	<b>395.939</b>	<b>274.708</b>	<b>416.453</b>
<b>3º) PRODUCTOS RECIBIDOS ANUALMENTE EN LA PLANTA DE ESCOMBRERAS (Tn).</b>						
Gas Butano	Importación	103.452	119.542	135.469	48.809	8.152
	Refinerías Nacionales	47.090	40.791	23.445	31.139	111.984
Factorías otras CC.AA.		--	--	--	--	--
<b>TOTAL G. Butano</b>		<b>150.542</b>	<b>160.333</b>	<b>158.914</b>	<b>79.948</b>	<b>120.136</b>
Gas Propano	262.175	224.852	196.581	136.810	196.581	67.198
	34.703	22.157	19.695	26.127	19.695	117.677
Factorías otras CC.AA.		--	--	--	--	--
<b>TOTAL G. Propano</b>		<b>296.878</b>	<b>247.009</b>	<b>216.276</b>	<b>162.937</b>	<b>184.875</b>

**TABLA III. 22  
CONSUMO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LA REGIÓN DE MURCIA**

<b>EMPRESA: REPSOL-BUTANO</b>																		
<b>Uso</b>	<b>Doméstico</b>				<b>Comercial</b>				<b>Industrial</b>				<b>Total</b>				<b>Δ12/11</b>	
Año	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	Nº	%
Nº Instalac.																		
Nº Abonad.	468	419	401	396	507	508	486	462	229	270	258	242	1.204	1.197	1.145	1.100	-45	-3,93
Consumo.Mtn	0,995	0,849	0,712	0,650	2,913	2,485	2,386	2,055	2,250	1,920	1,611	1,390	6,158	5,254	4,71	4,095	-0,615	-13,06
<b>EMPRESA: CEPSA-ELF-GAS</b>																		
<b>Uso</b>	<b>Doméstico</b>				<b>Comercial</b>				<b>Industrial</b>				<b>Total</b>				<b>Δ12/11</b>	
Año	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	Nº	%
Nº Instalac.	199	215	215	221	61	91	90	117	40	46	40	39	300	352	345	377	32	9,27
Nº Abonad.	1.303	1514	1425	1366	61	91	90	117	40	46	40	39	1.404	1.651	1.555	1.522	-33	-2,12
Consumo Mtn	0,723	0,714	0,668	0,618	0,574	0,748	0,754	0,695	1,089	1,272	1,100	0,784	2,386	2,734	2,522	2,097	-0,425	-16,85
<b>EMPRESA: BP-GAS (Levante)</b>																		
<b>Uso</b>	<b>Doméstico</b>				<b>Comercial</b>				<b>Industrial</b>				<b>Total</b>				<b>Δ12/11</b>	
Año	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	Nº	%
Nº Instalac.	22	37	40	48	25	36	46	77	50	86	54	31	97	159	140	156	16	11,43
Nº Abonad.	36	51	59	73	25	36	47	135	50	86	93	32	111	173	199	240	41	20,60
Consumo Mtn	0,04	0,049	0,062	0,059	0,280	0,380	0,279	1,306	1,28	1,421	1,171	0,326	1,60	1,850	1,512	1,691	0,179	11,83
<b>TOTAL</b>																		
<b>Uso</b>	<b>Doméstico</b>				<b>Comercial</b>				<b>Industrial</b>				<b>Total</b>				<b>Δ12/11</b>	
Año	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	Nº	%
Nº Instalac.	221	252	255	269	86	127	136	194	90	132	94	70	397	511	485	533	48	9,90
Nº Abonad.	1.807	1.984	1.885	1.835	593	635	623	714	319	402	391	313	2.719	3.021	2.899	2.862	-37	-1,277
Consumo Mth	1,758	1,612	1,442	1,327	3,767	3,613	3,419	4,056	4,619	4,613	3,882	2,500	10,144	9,831	8,744	7,883	-0,861	-9,85

Mtn = Miles de toneladas

**TABLA Nº III. 23  
CONSUMO DE GAS BUTANO Y PROPANO ENVASADO EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

<b>EMPRESA: REPSOL-BUTANO</b>																		
Año	2009			2010			2011			2012			Δ12/11					
Tipología. Botellas Kg.	12,5	35		12,5	35		12,5	35		12,5	35		12,5		35			
													Nº	%	Nº	%		
Abonados	379.412	31.900		412.819	34.780		389.703	32.833		389.666	32.350		-37	-0,01	-483	-1,47		
Consumo Tn	32.060	2.183		30.777	2.066		27.919	1.738		25.983	1.409		-1.936	-6,93	-329	-18,93		
<b>EMPRESA: CEPSA-ELF-GAS</b>																		
Año	2009			2010			2011			2012			Δ12/11					
Tipología. Botellas Kg.	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11		12,5		35	
													Nº	%	Nº	%	Nº	%
Abonados	2.450	126.514	985	2.952	137.974	1.092	3.096	140.352	1.155	3.145	141.819	1.197	49	1,58	1.467	1,04	42	3,63
Consumo Tn	919	7.194	533	1.007	7.642	532	979	6.626	455	1.019	6.155	361	40	4,08	-471	-7,11	-94	20,66
<b>TOTAL</b>																		
Año	2009			2010			2011			2012			Δ12/11					
Tipología. Botellas Kg.	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11	12,5	35	11		12,5		35	
													Nº	%	Nº	%	Nº	%
Abonados	2.450	505.926	32.885	2.952	550.793	35.872	3096	530.055	33.988	3.145	531.485	33.547	49	1,58	1.430	0,27	-441	-1,30
Consumo Tn	919	39.254	2.716	1.007	38.419	2.598	979	34.545	2.193	1.019	32.138	1.770	40	4,08	-2.407	-6,97	-423	-19,29

Tn = toneladas

### Gas Natural (GN).

En la tabla III.24 se refleja la evolución de la emisión de la planta de almacenamiento y regasificación de ENAGAS, S.A. en el Valle de Escombreras siendo la misma de 28.813 GWh/año.

De los datos se desprende una disminución en la demanda total en la Región de Murcia, debido fundamentalmente a que la demanda en la industria ha disminuido; el suministro desde cisternas igualmente ha sufrido una ligera disminución.

**TABLA Nº III.24  
EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO EN PLANTA DE GAS NATURAL EN LA  
REGIÓN DE MURCIA.**

<b>EMISIÓN PLANTA- GWh\Año</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Δ (%) 13/12</b>
<b>REDES</b>	<b>42.306</b>	<b>39.453</b>	<b>36.315</b>	<b>25.886</b>	<b>13.061</b>	<b>-49,5</b>
A 72 bares	42.216	39.354	36.189	25.747	12.964	-49,7
Región de Murcia	28.739	26.145	22.446	24.104	12.964	-46,2
Resto de CC.AA.	13.477	13.209	13.743	1.643	0	-100
Red 16	90	99	126	139	98	-29,7
<b>CISTERNAS</b>	<b>2.129</b>	<b>2.510</b>	<b>2.994</b>	<b>2.927</b>	<b>2.745</b>	<b>-6,2</b>
Región de Murcia	510	504	528	591	586	-0,8
Resto de CC.AA.	1.619	2.006	2.466	2.336	2.159	-7,6
Carga de buques			1.903	10.419	4.665	-55,2
<b>TOTAL EMISIÓN EN PLANTA</b>	<b>44.435</b>	<b>41.963</b>	<b>39.309</b>	<b>28.813</b>	<b>15.806</b>	<b>-45,1</b>

En las tablas III.25, 26, 27 y 28 se reflejan la evolución de los parámetros de gas natural y la distribución del consumo para uso doméstico-comercial e industrial en la Región de Murcia, en donde se observa que, el número de abonados ha aumentado en un 0,23%, y el consumo ha experimentado un aumento de un 42,21%, motivado fundamentalmente por el aumento de consumo de la refinería Respsol, S.A., que ha supuesto que Cartagena aumente un 48,90% con respecto a 2012.

**TABLA III.25**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PARÁMETROS DE GAS NATURAL PARA USOS DOMÉSTICOS,**  
**COMERCIALES E INDUSTRIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Tipología	AÑO					Δ 12/11	
	2008	2009	2010	2011	2012	Ud.	%
<b>Abonados (Tarifa)</b>							
Doméstico-Comercial	3.025	-	-	-	-	-	-
Industrial	5	-	-	-	-	-	-
<b>Abonados (Liberalizado)</b>							
Doméstico-Comercial+Industrial	96.182	94.221	94.215	93.749	93.968	174	0.23
<b>Consumos (GW/h) (Liberalizado)</b>							
Doméstico-Comercial+Industrial	21.203,22	14.812	12.508,5	17.004,56	24.182,14	7.177,58	42,21

Nota: los datos del cuadro son la suma de los de Gas Energía Distribución Murcia, S.A. y Naturgás Energía Distribución, S.A.

La Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarse a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, viene a completar la liberalización del mercado de gas natural estableciendo el suministro de último recurso en sustitución del mercado a tarifa. El suministro de último recurso se inicia a partir del día 1 de enero de 2008, y pasa a ser prestado por empresas comercializadoras de último recurso, en lugar de ser ofrecido por empresas distribuidoras.

Se observa que a raíz de la puesta en vigor del suministro de último recurso (1/1/2008) el nº de abonados al mercado a tarifa empieza a disminuir hasta que en el año 2009 todos los abonados pasan al mercado liberalizado.

**CUADRO Nº III 26**

**EVOLUCIÓN DEL CONSUMO (GWh) EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GN POR MUNICIPIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

CLIENTES LOCALIDAD AÑO	LIBERALIZADO								TOTALES			
	2009		2010		2011		2012		2009	2010	2011	2012
	Doméstico/ Comercial	Industrial	Doméstico/ Comercial	Industrial	Doméstico/ Comercial	Industrial	Doméstico/ Comercial	Industrial				
Murcia	184,59	268,72	262,76	333,18	231,18	252,65	204,15	286,74	453,31	595,94	483,83	491,19
Cartagena	41,48	12.313,64	38,41	10.143,47	66,07	14.493,97	46,01	21.634,51	12.355,12	10.181,84	14.560,04	21.680,52
Molina de Segura	24,99	72,49	17,79	76,43	24,89	71,41	23,82	79,46	97,48	94,22	96,30	103,29
Alcantarilla	12,35	74,37	11,97	80,32	28,56	65,27	22,50	61,23	86,72	92,29	93,84	83,38
Santomera	5,13	34,38	5,47	27,54	4,32	39,13	3,18	51,73	39,51	33,01	43,46	54,91
Alguazas	1,19	16,97	0,56	10,77	1,06	23,45	1,00	27,87	18,26	11,33	24,52	28,87
Ceutí	2,24	21,95	9,63	8,74	9,25	20,48	8,25	20,00	24,19	18,37	29,73	28,25
Lorquí	0,58	22,59	0,33	9,84	0,55	14,70	0,44	15,00	23,17	10,17	15,24	15,44
Las T.de Cotillas	1,44	226,41	1,15	216,78	1,49	244,58	1,86	244,31	227,85	217,93	246,07	246,17
Alhama de Murcia	5,29	422,07	2,36	427,17	5,47	490,27	5,25	479,88	427,36	429,53	495,73	485,12
Calasparra	-	0,02	-	0,02	0,05	0,00	0,26	-	0,02	0,02	0,05	0,26
Bullas	12,00	2,28	7,46	-	14,58	0,00	14,16	-	14,28	7,46	14,58	14,16
Mula	1,90	73,87	1,44	-	3,18	0,00	3,12	-	75,77	1,44	3,18	3,12
Yecla	35,54	3,94	17,61	-	35,23	0,81	33,35	0,57	39,48	17,16	36,04	33,92
Lorca	23,31	773,05	44,72	673,64	52,46	684,91	36,50	758,10	796,36	718,36	737,37	794,60
Caravaca de la Cruz	17,99	4,86	17,14	-	18,75	1,16	20,51	-	22,85	17,14	19,91	20,51
Jumilla	13,04	28,07	9,29	-	32,23	0,00	11,79	24,02	41,11	9,29	32,23	35,81
Mazarrón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cehegín	6,78	14,82	5,12	-	6,48	11,92	6,72	7,92	21,60	5,12	18,40	14,64
Totana	2,95	-	3,29	-	3,99	-	3,99	-	2,95	3,29	3,99	3,99
Fuente Álamo	0,08	-	-	0,08	0,09	-	0,16	-	0,08	0,08	0,09	0,16
Torre Pacheco	-	11,04	-	4,96	-	5,37	0,01	-	11,04	4,96	5,37	0,01
San Javier	2,7	3,5	4,1	4,9	3,4	12,9	3,3	15,3	6,20	9,0	16,3	18,6
San Pedro	6,0	21,4	6,4	23,7	6,6	21,7	5,7	19,5	27,40	30,1	28,3	25,2

Memoria de Actividades 2012

del Pinatar												
<b>TOTAL</b>	<b>401,57</b>	<b>14.410,43</b>	<b>467</b>	<b>12.041,5</b>	<b>549,88</b>	<b>16.454,68</b>	<b>455,99</b>	<b>23.726,14</b>	<b>14.812</b>	<b>12.508,4</b>	<b>17.004,56</b>	<b>24.182,14</b>

Nota: Los datos totales del cuadro son la suma de los de Gas Energía Distribución Murcia, S.A. y Naturgás Energía Distribución, S.A.

**CUADRO Nº III 27**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ABONADOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GN POR MUNICIPIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

CLIENTES LOCALIDAD AÑO	LIBERALIZADO								TOTALES			
	2009		2010		2011		2012		2009	2010	2011	2012
	Doméstico/ Comercial	Industrial	Doméstico/ Comercial	Industrial	Doméstico/ Comercial	Industrial	Doméstico/ Comercial	Industrial				
Murcia	50.104	38	51.837	24	51.617	24	51.021	23	52.142	51.861	51.641	51.044
Cartagena	10.643	15	10.609	12	10.395	12	10.382	13	10.658	10.621	10.407	10.395
Molina de Segura	4.827	12	4.822	12	4.756	13	4.723	11	4.839	4.834	4.769	4.734
Alcantarilla	2.689	13	2.641	4	2.579	4	2.569	3	2.702	2.645	2.583	2.572
Santomera	1.099	3	1.087	3	1.056	3	1.024	4	1.102	1.090	1059	1.028
Alguazas	225	4	225	4	220	4	219	4	229	229	224	223
Ceutí	310	7	298	3	315	4	298	3	317	301	319	301
Lorquí	128	2	125	1	120	1	120	1	130	126	121	121
Las T.de Cotillas	327	7	325	5	318	6	320	6	334	330	324	326
Alhama de Murcia	1.361	2	1.308	2	1299	2	1.298	2	1.363	1.310	1300	1.300
Calasparra	6	1	13	-	23	0	293	-	7	13	23	293
Bullas	1.371	1	1.397	-	1410	0	1.483	-	1.372	1.397	1.410	1.483
Mula	597	1	600	-	595	0	585	-	598	600	595	585
Yecla	4.779	5	4.893	2	4956	1	4.978	1	4.784	4.895	4.934	4.979
Lorca	5.485	16	5.545	10	5253	10	5.333	8	5.501	5.555	5.263	5.341
Caravaca de la Cruz	2.675	1	2.801	1	2973	1	3.037	-	2.676	2.802	2.974	3.037
Jumilla	2.412	1	2.444	1	2529	0	2.569	1	2.413	2.445	2.529	2.570
Mazarrón	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-

## Memoria de Actividades 2012

Cehegín	1.077	1	1.103	1	1141	1	1.160	1	1.078	1.104	1.142	1.161
Totana	724	-	732	-	742	-	781	-	724	732	742	781
Fuente Álamo	22	-	21	-	67	-	129	-	22	21	67	129
Torre Pacheco	-	1	-	1	0	1	121	-	1	1	1	121
Cieza	-	-	-	-	-	-	45	-	-	-	-	45
San Javier	1.163	3	1.225	4	1235	5	1.262	5	1.166	1.229	1.240	1.267
San Pedro del Pinatar	57	7	67	7	76	6	81	6	63	74	82	87
<b>TOTAL</b>	<b>94.081</b>	<b>140</b>	<b>94.118</b>	<b>97</b>	<b>93651</b>	<b>98</b>	<b>93.876</b>	<b>92</b>	<b>94.221</b>	<b>94.215</b>	<b>93.749</b>	<b>93.968</b>

Nota: Los datos totales del cuadro son la suma de los de Gas Energía Distribución Murcia, S.A. y Naturgás Energía Distribución, S.A.

TABLA III.28

DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE ABONADOS Y DEL CONSUMO DE GAS NATURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS EN 2011 Y 2012.

Municipio /Años	ABONADOS				CONSUMO			
	2011	2012	Δ12/11		2011	2012	Δ12/11	
			Nº	%			GWh	%
Murcia	51.641	51.044	-597	-1,16	483,83	491,19	7,36	1,52
Cartagena	10.407	10.395	-12	-0,12	14.560,04	21.680,52	7.120,48	48,90
Molina de Segura	4.769	4.734	-35	-0,73	96,30	103,29	6,99	7,26
Alcantarilla	2.583	2.572	-11	-0,42	96,84	83,38	-13,46	-13,90
Santomera	1.059	1.028	-31	-2,93	43,46	54,91	11,45	26,35
Alguazas	224	223	-1	-0,45	24,52	28,87	4,35	17,74
Ceutí	319	301	-18	-5,46	29,73	28,25	-1,48	-4,98
Lorquí	121	121	0	-	15,24	15,44	0,2	1,31
Las T.de Cotillas	324	326	2	0,62	246,07	246,17	0,1	0,041
Alhama de Murcia	1.300	1.300	0	-	495,73	485,12	-1,061	-2,14
Calasparra	23	293	270	1.173,91	0,05	0,26	0,21	420
Bullas	1.410	1.483	73	5,18	14,58	14,16	-0,42	-2,88
Mula	595	585	-10	-1,68	3,18	3,12	-0,06	-1,89
Yecla	4.934	4.979	45	0,91	36,04	33,92	-2,12	-5,88
Lorca	5.263	5.341	78	1,48	737,37	794,60	57,23	7,76
Caravaca de la Cruz	2.974	3.037	63	2,12	19,91	20,51	0,60	3,01
Jumilla	2.529	2.570	41	1,62	32,23	35,81	3,58	11,11
Mazarrón	-	-	-	-	-	-	-	-
Cehegín	1.142	1.161	19	1,66	18,40	14,64	-3,76	-20,43
Totana	742	781	39	5,26	3,99	3,99	-	-
Fuente Álamo	67	129	62	92,54	0,09	0,16	0,07	77,78
Torre Pacheco	1	121	120	12.000	5,37	0,01	-5,36	-99,81
Cieza		45	45	-	-	-	-	-
San Javier	1.240	1.267	27	2,18	16,30	18,6	2,3	14,11
San Pedro del Pinatar	82	87	5	6,09	28,30	25,2	-3,1	-10,95
<b>TOTAL</b>	<b>93.749</b>	<b>93.968</b>	<b>219</b>	<b>0,23</b>	<b>17.004,56</b>	<b>24.182,14</b>	<b>7.177,58</b>	<b>42,21</b>

**TABLA III.29  
EVOLUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GASES COMBUSTIBLES  
AUTORIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

TIPO DE INSTALACIÓN / AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11	
							Nº	%
Redes de distribución	7	7	4	--	--	--	--	--
Instalaciones Receptoras de gas canalizado	187	155	122	118	134	94	-40	-29,85
Depósitos fijos de G.L.P.	58	89	91	108	108	68	-40	-37,03
Plantas Satélite de GNL	--	--	1	3	4	14	10	250
Centros de Almacenamiento de Envases	--	--	76	55	18	17	-1	-5,5
Estaciones de Servicios de GLP	--	--	1	6	2	3	1	50
Cambio de titularidad	--	--	--	5	3	3	-	-
Total	--	--	--	295	269	199	-70	-26

### III.2.3.- AGUA

#### Instalaciones Receptoras.

Conforme a lo dispuesto en el Documento Básico HS Solubridad del Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, son instalaciones receptoras las instalaciones interiores de viviendas, locales comerciales, industrias, oficinas, etc. las cuales deben ser realizadas por los instaladores de agua autorizados que trabajan en el seno de las empresas de agua autorizadas.

#### Instalaciones Receptoras de Agua Autorizadas.

En la tabla III.30 se reflejan las instalaciones receptoras autorizadas en los últimos años, en donde se aprecia la disminución del 10,27% de las instalaciones autorizadas en el año 2012 con respecto a 2011. Dichas instalaciones son, fundamentalmente de viviendas, puesto que son el mayor número de autorizaciones, pero también las hay de industrias, locales comerciales, oficinas, etc.

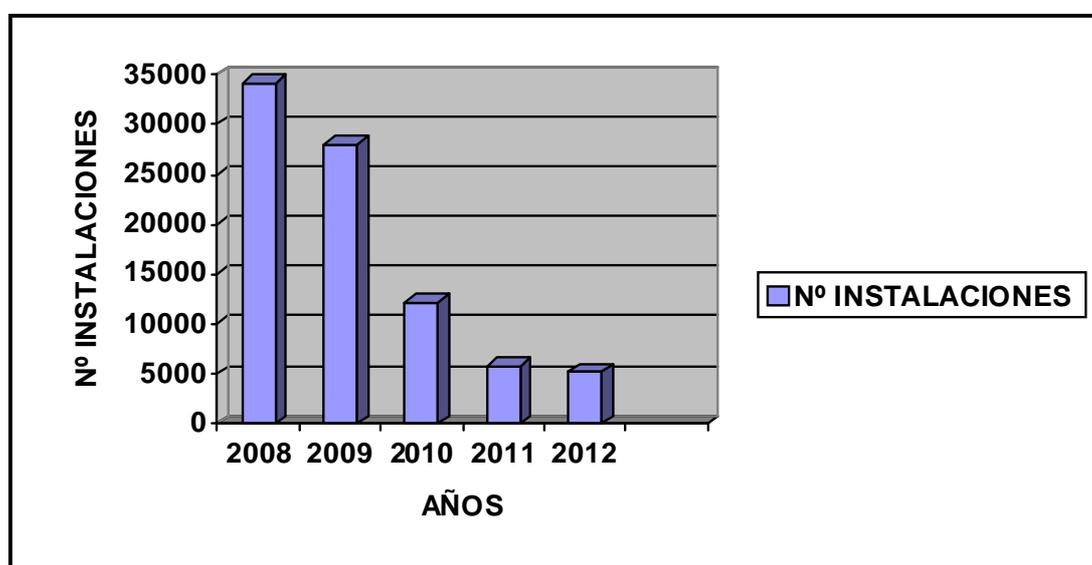
**TABLA III.30**

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE AGUA INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Concepto/Años	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11	
						Nº	%
<b>NÚMERO DE INSTALACIONES</b>	34.110	27.991	12.235	5.850	5.249	-601	-10,27

**GRÁFICO III.10.**

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE AGUA INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**



**III.2.4.-CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA.**

Las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, están reguladas por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en la Edificación como medida de desarrollo del Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética y como contribución para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de fomento de las energía renovables, fomentando mayor utilización de la energía solar térmica, sobretudo la producción de agua caliente sanitaria.

### Instalaciones de Calefacción, Climatización y A.C.S. inscritas

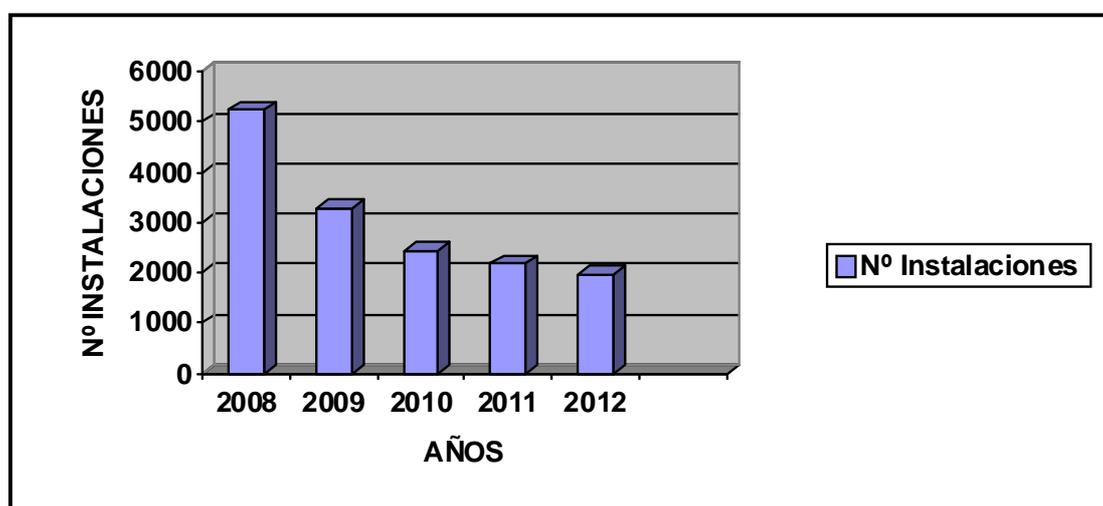
Las instalaciones sujetas al Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) que durante el año 2012 han sido inscritas en el registro de instalaciones de calefacción, climatización y ACS, quedan reflejadas en la tabla III.31, así como las inscritas en años anteriores, observándose que durante el año 2012 el número de instalaciones ha disminuido respecto al año anterior, en un 10,28 % con respecto a las inscritas en el 2011.

**TABLA III.31**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

Tipo de instalaciones/Años	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11	
						Nº	%
ITE con proyecto	--	295	169	131	143	12	9,16
ITE con memoria	--	3.006	2.252	2.047	1.811	-236	-11,53
Cambio de titularidad	--	--	6	--	--	--	--
<b>TOTAL ITE</b>	5.242	3.301	2.427	2.178	1.954	-224	-10,28

**GRÁFICO III.11**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN,**

*CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA*



### **III.2.5.- INSTALACIONES RADIATIVAS.**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene asumidas las competencias en materia de instalaciones radiactivas siguientes: instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría; disponiendo para ello de un Registro de Instalaciones de rayos X para diagnóstico médico, de un Registro de Instalaciones Radiactivas de segunda y tercera categoría, y de un Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, no disponiendo de competencias sobre inspección en estas instalaciones.

La legislación y reglamentación aplicable es la siguiente:

- Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, de 29 de abril.
- Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, de 22 de abril reformada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre.
- Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Aparatos de Rayos X, de 3 de julio.
- Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, de 6 de julio.
- Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, de 3 de diciembre, modificado por el Reglamento 35/2008, de 18 de enero.

#### **Instalaciones Radiactivas inscritas**

Las Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se tienen que inscribir en el Registro creado a tal efecto, que tras comprobar la documentación requerida, se emite la inscripción por esta Dirección General; y las Instalaciones Radiactivas de Segunda y Tercera Categoría, las cuales, una vez recibida la documentación requerida, es preciso remitir una copia al Consejo de Seguridad Nuclear, para que dicho órgano emita el preceptivo informe vinculante con los condicionantes para que esta Dirección General emita las correspondientes autorizaciones de las instalaciones.

Hay que precisar que la competencia de inspección de todas estas instalaciones corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear, según establece la Ley 15/1980, limitándose el Consejo de Seguridad Nuclear a informarnos de las actas e informes que realiza en las instalaciones de nuestra Región de Murcia.

En la tabla III.32 se detalla la evolución de las instalaciones radiactivas autorizadas en la Región de Murcia.

En la Región de Murcia existen registradas cuatro empresas de venta y asistencia técnica de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

**TABLA III.32**  
**EVOLUCIÓN NUEVAS INSTALACIONES RADIATIVAS INSCRITAS Y**  
**AUTORIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

TIPO DE INSTALACIÓN	AÑO						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Δ12/11
Instalaciones Rayos X para Diagnóstico Médico	145	113	35	29	24	28	4
Instalaciones Radiactivas 2ª y 3ª Categoría	4	3	2	--	3	1	-2
<b>TOTAL INSTALACIONES RADIATIVAS</b>	149	116	37	29	27	29	2
Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos e instal. de Rayos X con fines de diagnóstico médico	--	--	--	1	0	0	--

**TABLA III.32 BIS**  
**INSTALACIONES RADIATIVAS TRAMITADAS EN EL AÑO 2012**

Tipo de Instalaciones	Solicitudes presentadas	Inscripciones / Autorizaciones		
		Nuevas Instalaciones	Modificaciones	Total
Instalaciones Rayos X para Diagnóstico Médico	132	28	50	78
Instalaciones Radiactivas 2ª y 3ª Categoría	5	1	3	4
<b>TOTAL INSTALACIONES RADIATIVAS</b>	137	29	53	82
Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos e instal. de Rayos X con fines de diagnóstico médico	0	0	0	0

**TABLA III.33  
EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTOS INICIADOS Y AUTORIZADOS-INSCRITOS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA**

AÑO	2009			2010			2011			2012			Σ 2009 2012
	Inic.	Autor.	Trám.	Inic.	Autor.	Trám.	Inic.	Autor.	Trám.	Inic.	Autor.	Trám.	Trám.
<b>Baja Tensión</b>	16.957	16.946	11	15.163	14.662	501	14.536	14.127	109	13.806	13.343	463	1.384
<b>Alta Tensión</b>	1.244	1.423	-179	1.182	1.185	-3	947	337	610	808	329	479	907
<b>Gas</b>	289	291	-2	314	255	59	247	187	64	179	146	33	154
<b>Calefacc, Climat. y ACS</b>	5.066	4.672	394	3.192	2.430	762	2.861	2.176	685	2.268	1.975	293	2.235
<b>Rayos X e Inst. Radioactivas</b>	150	134	16	130	117	13	137	53	84	143	35	108	221
<b>Varios</b>	1.267	837	430	1.068	1.892	-824	1.664	139	1.525	1.895	656	1.239	2.370
<b>Total</b>	<b>24.973</b>	<b>24.303</b>	<b>670</b>	<b>21.049</b>	<b>20.541</b>	<b>508</b>	<b>20.268</b>	<b>17.015</b>	<b>3.377</b>	<b>16.774</b>	<b>16.484</b>	<b>2.615</b>	<b>7.170</b>



## SERVICIO DE MINAS

### III.3 SERVICIO DE MINAS

#### III.3.1. PANORAMA MINERO AUTONÓMICO.

En el ejercicio de 2012 el número de explotaciones existentes en la Región de Murcia alcanzó la cifra de 245, explotadas todas ellas por métodos a cielo abierto, con la excepción de una dedicada a la extracción de rocas ornamentales por métodos subterráneos. De todas ellas, en el año 2012 mantuvieron actividad 111.

Las explotaciones en actividad, repartidas en 28 municipios de la Región, proporcionaron empleo directo a 926 trabajadores. La producción minera regional ascendió en 2012 a 15,77 millones de toneladas, 4 millones de toneladas menor a la registrada en 2011, en la que se han incluido datos sobre producción prevista por los explotadores, obtenida de los planes anuales de labores presentados en los tres últimos trimestres de 2012 y de producción real en el primer trimestre de 2013. Del total de la producción, el 83,9% corresponde al subsector de los áridos.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el esfuerzo y la colaboración que la Dirección General de Industria, Energía y Minas viene desarrollando junto otros organismos de la administración y con todos los agentes implicados en el sector, han dado como fruto una notable reducción de los índices de siniestralidad total en los últimos años, como se explica más adelante.

#### **Principales rasgos del sector minero extractivo.**

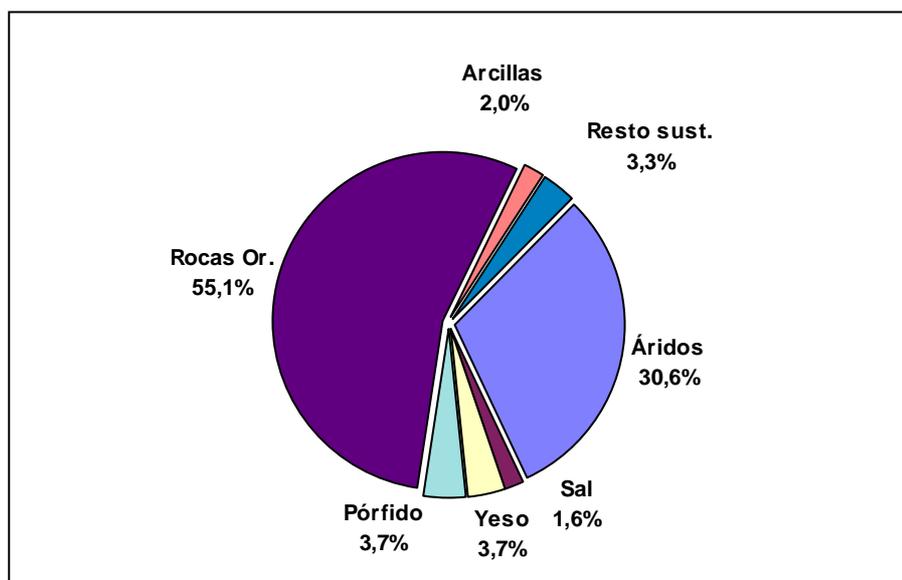
En la Tabla III.1 se muestran los principales datos del sector minero extractivo durante 2012, clasificados por el tipo de sustancia explotada.

**TABLA III.1 DATOS DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS POR SUSTANCIAS**

SUSTANCIA	Nº Explo.	Explot. Activas	Nº Trab.	Producción Tm	Inversiones €	Garantías de Restauración €	Nº Municip.
Arcillas	5	4	10	139.198,00	407.321,00	288.707,61	3
Áridos	75	36	245	13.233.648,45	23.847.013,25	11.383.616,93	22
R. Ornament.	135	54	342	656.780,80	18.893.051,74	6.391016,22	13
Marga	2	1	1	625,00	3.725,00	225.293,00	1
Pórfido	9	4	73	1.097.663,00	2.815.668,20	779.115,01	5
Sal	4	4	129	181.770,00	10.750.517,00	253.095,82	3
C. Cálculo	2	2	10	161.880,00	461.786,63	320.053,47	2
Yeso	9	4	8	208.616,80	331.920,20	290.692,69	5
Sílice	1	1	2	41.800,00	108.810,00	168.000,00	1
Hierro	2	1	6	50.318,00	333.434,80	47.822,80	1
Bauxita	1	0	0			30.050,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>111</b>	<b>826</b>	<b>15.772.300,05</b>	<b>57.953.247,82</b>	<b>20.177.463,55</b>	

De todas las explotaciones existentes en la Región en el año 2012, corresponden 135 al aprovechamiento de rocas ornamentales (distintas variedades de caliza marmórea, caliza en lajas y arenisca ornamental) y 75 explotaciones a los áridos (arenas, gravas, conglomerados y caliza para triturar, incluyendo la caliza para la fabricación de cemento y la utilizada en otro tipo de industrias).

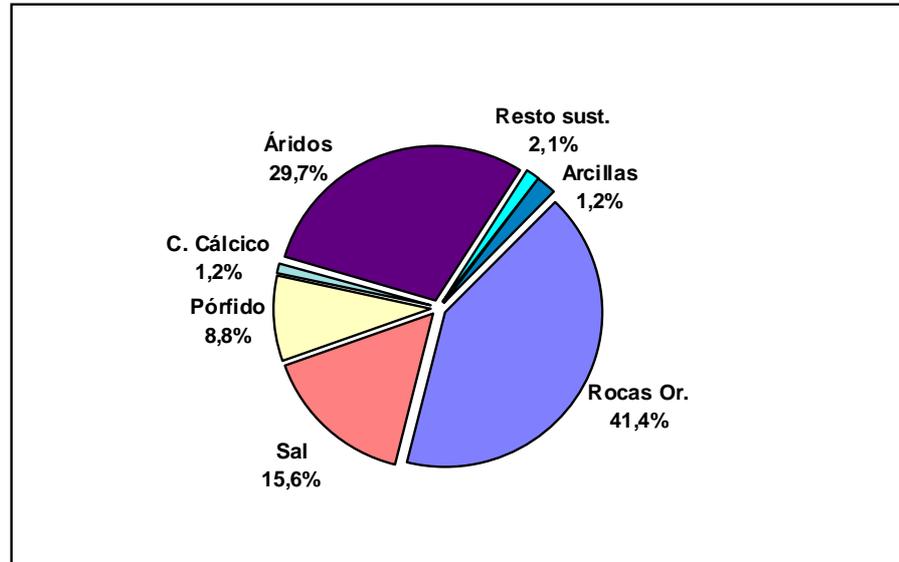
**GRÁFICO III.1  
EXPLOTACIONES MINERAS POR SUSTANCIAS**



En cuanto al número total de puestos de trabajo directos ocupados en las explotaciones mineras, descendió durante el año 2012 a 826 trabajadores en las 111

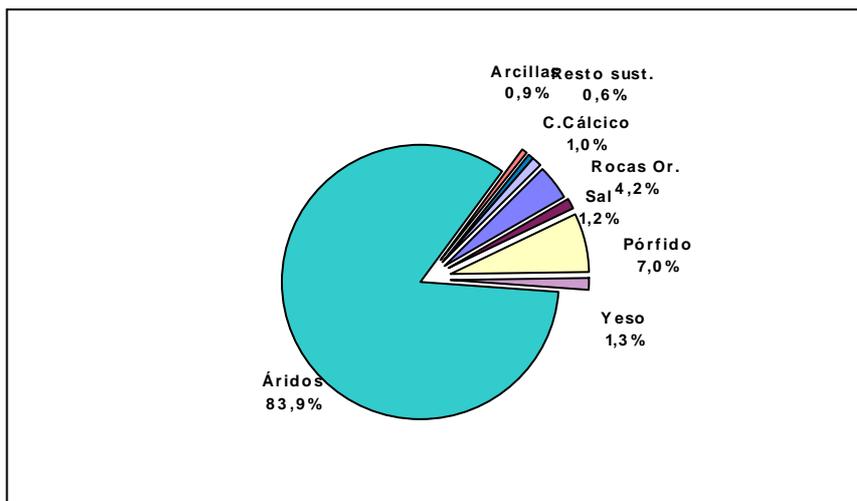
canteras que mantuvieron actividad, lo que supone una cifra inferior en casi un 15% respecto del ejercicio anterior.

**GRÁFICO III.2  
TRABAJADORES POR SUSTANCIAS**



La producción minera extractiva correspondiente al año 2012 fue de 15.772.300 Tm de materiales, 4 millones menor a la registrada en 2011.

**GRÁFICO III.3 PRODUCCIÓN (TM) POR SUSTANCIAS**



En cuanto a las inversiones anuales de las empresas mineras para el aprovechamiento de los recursos en las explotaciones de la comunidad murciana (materias primas, energía consumida, salarios, etc.), durante el año 2012 ascendió a 57.95 millones de euros.

### Distribución geográfica del sector minero extractivo

Las 241 explotaciones ubicadas en la región se reparten entre 28 de los 45 municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la TABLA III.2 se puede observar la distribución por municipios de la producción minera regional durante el año 2012. El subsector de mayor extensión geográfica es el de los áridos, que se explotan en 22 municipios de la Región, seguido del de rocas ornamentales que se explota en 13, encontrándose el resto de sustancias más localizadas geográficamente, en razón de la dificultad que supone encontrar recursos minerales explotables en la cantidad y calidad necesarias.

La distribución de los áridos responde tanto a la abundancia de recursos aptos en nuestra Región como a su demanda generalizada, siendo los municipios que destacan por su mayor producción los situados más próximos a la Comunidad Valenciana (Fortuna, Abanilla y Santomera) y el Campo de Cartagena (Cartagena y Fuente Álamo). Las rocas ornamentales se encuentran en realidad en áreas bastantes más localizadas de lo que en principio cabe suponer, situándose principalmente en la comarca del Noroeste, Mula, Lorca, Fortuna, Abanilla y El Altiplano.

**TABLA III.2  
DATOS DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS POR MUNICIPIOS**

MUNICIPIO	Explotac. Totales	Explotac. Activas	Trabaj. Ocupados	Producción Tn.	Inversiones €	Garantías de Restauración (€)	Sustancias Explotadas
ABANILLA	46	16	89	4.256.010,00	9.143.770,00	4.151.762,51	4
ABARÁN	4	2	54	270.480,00	1.096.199,90	502.143,11	2
AGUILAS	1	1	6	158.400,00	301.450,00	144.551,60	1
ALHAMA	3	3	24	998.050,00	1.482.111,30	1.044.802,04	2
BLANCA	4	2	10	460.520,00	505.501,80	262.975,77	3

## Memoria de Actividades 2012

BULLAS	1	1	2	99.600,00	148.452,00	39.668,50	1
CALASPARRA	1	1	3	1.750,00	147.800,00	68.671,13	1
CARAVACA	19	2	7	239.298,56	327.945,00	402.182,43	2
CARTAGENA	4	2	17	883.360,00	1.196.974,90	552.352,74	2
CEHEGÍN	37	11	79	335.684,00	3.018.943,00	1.342.858,00	4
CIEZA	1	0	0	0,00	0,00	70.548,81	1
FORTUNA	20	14	66	3.198.441,00	8.312.183,00	2.707.898,63	4
FTE. ALAMO	10	7	31	1.045.232,40	1.557.224,94	1.207.282,12	2
JUMILLA	21	14	109	499.673,00	7.949.847,57	1.409.375,09	6
LA UNIÓN	1	1	8	42.000,00	38.747,00	77.069,00	1
LORCA	20	13	67	633.557,00	4.112.488,03	2.562.088,43	5
MAZARRÓN	2	0	0	0,00	0,00	45.208,14	1
MOLINA	1	1	1	600,00	19.000,00	0,00	1
MORATALLA	9	2	8	146.605,00	374.472,70	166.531,74	2
MULA	12	4	19	163.752,86	969.791,50	904.833,736	3
MURCIA	8	2	10	82.650,00	312.183,00	116.043,93	1
PTO. LUMBR.	4	1	3	173.000,00	188.570,00	195.522,57	2
SAN PEDRO	1	1	79	122.970,00	5.695.967,00	0,00	1
SANTOMERA	2	1	20	1.100.000,00	3.835.171,00	628.362,78	1
T. PACHECO	2	1	13	520.000,00	598.160,00	338.232,93	2
TOTANA	1	0	0	0,00	0,00	29.849,00	1
ULEA	1	0	0	0,00	0,00	15.025,00	1
YECLA	9	8	101	340.666,23	6.620.294,18	1.191.623,81	3
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>111</b>	<b>826</b>	<b>15.772.300,05</b>	<b>57.953.247,82</b>	<b>20.177.463,55</b>	<b>11</b>

En la TABLA III.3 se puede observar la distribución por comarcas de la producción minera regional durante el año 2012.

**TABLA III.3**  
**DATOS DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS POR COMARCAS**

COMARCA	Total Expl.	Expl. Act.	Nº Trab.	Producción Tn.	Inversiones (€)	Garantías de Restauración. (€)	Nº Sus.
<b>Campo Cartagena - Mar Menor</b>	18	12	148	2.613.562,22	9.087.073,84	2.174.936,79	4
<b>Alto Guadalentín</b>	25	15	76	964.957,00	4.602.508,03	2.902.162,60	5
<b>Bajo Guadalentín</b>	6	3	24	998.050,00	1.482.111,30	1.119.859,18	2
<b>Noroeste-Río Mula</b>	79	21	118	986.667,83	4.987.346,95	2.924.675,99	5
<b>Altiplano</b>	30	22	210	840.339,23	14.570.141,58	2.600.998,94	6
<b>Vegas-Huerta Murcia</b>	21	8	95	1.914.250,00	5.768.055,70	1.595.099,40	4
<b>Oriental</b>	66	30	155	7.454.451,00	17.455.953,00	6.859.662,34	4
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>111</b>	<b>826</b>	<b>15.772.300,05</b>	<b>57.953.247,82</b>	<b>20.177.463,55</b>	<b>11</b>

En cada una de estas comarcas se enmarcan los siguientes municipios:

**Noroeste y Río Mula:** Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra, Bullas, Mula, Albudeite, Campos del Río y Pliego.

**Altiplano:** Jumilla y Yecla.

**Vegas Media y Alta, Huerta de Murcia y Valle de Ricote:** Cieza, Abarán, Blanca, Molina de Segura, Murcia, Santomera y Ulea.

**Campo de Cartagena y Mar Menor:** Fuente Álamo, Torre Pacheco, Cartagena, La Unión, San Javier y San Pedro del Pinatar.

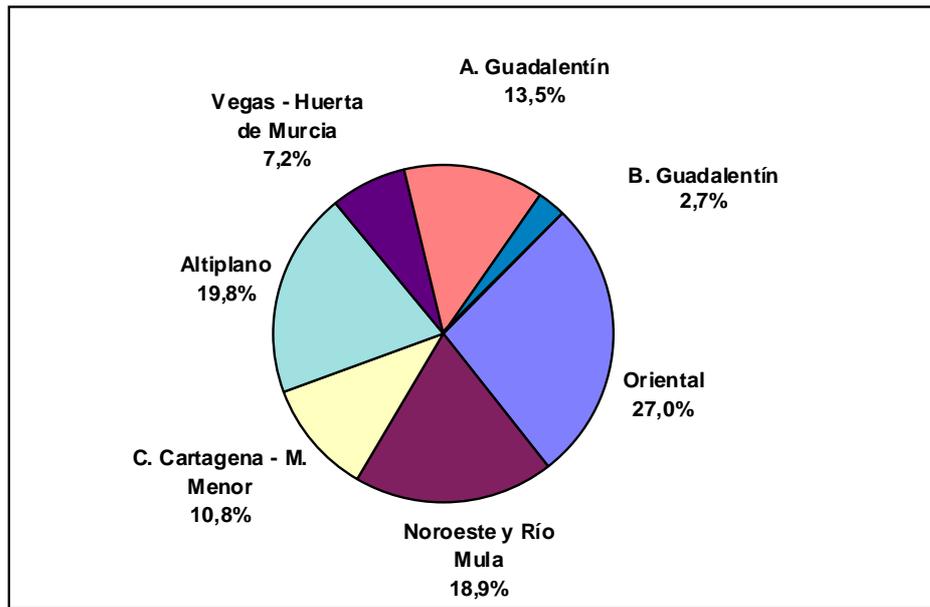
**Alto Guadalentín:** Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras.

**Bajo Guadalentín:** Mazarrón, Totana y Alhama.

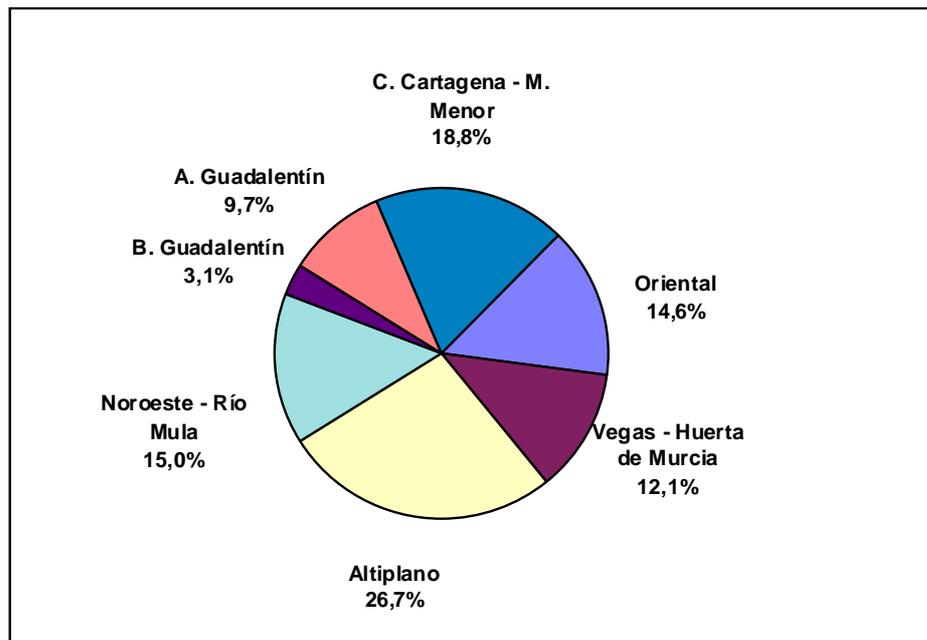
**Oriental:** Fortuna y Abanilla.

En los GRAFICOS III.4, III.5 y III.6 se representan por comarcas los porcentajes de explotaciones activas, trabajadores y de producción, respectivamente:

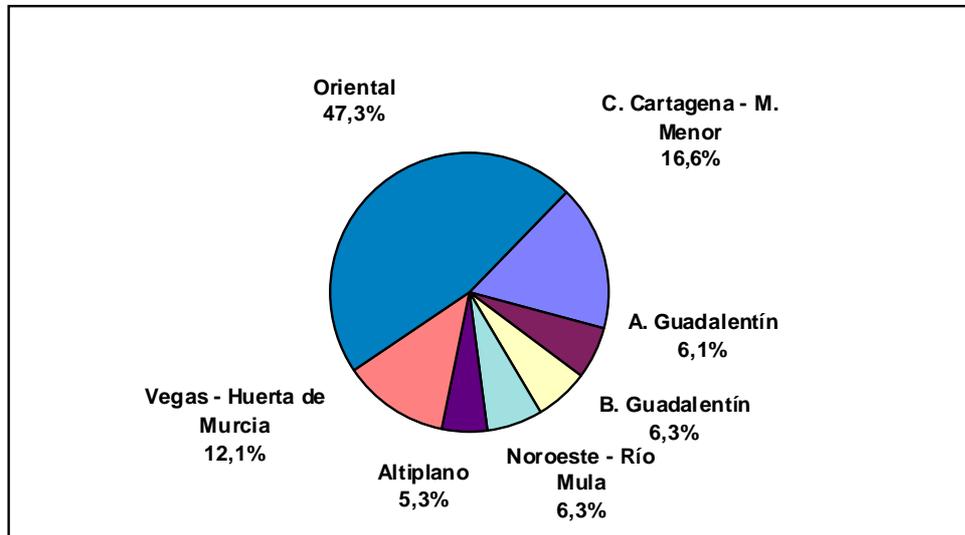
### **GRÁFICO III.4 EXPLORACIONES MINERAS ACTIVAS POR COMARCAS**



**GRÁFICO III.5**  
**TRABAJADORES POR COMARCAS**



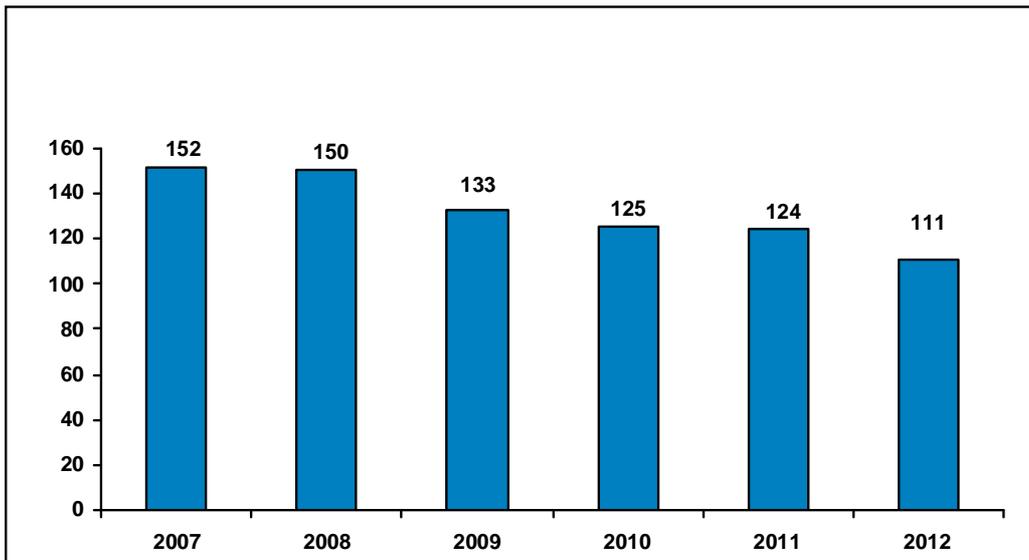
**GRÁFICO III.6  
PRODUCCIÓN (TM) POR COMARCAS**



**Evolución del sector minero extractivo en los últimos años**

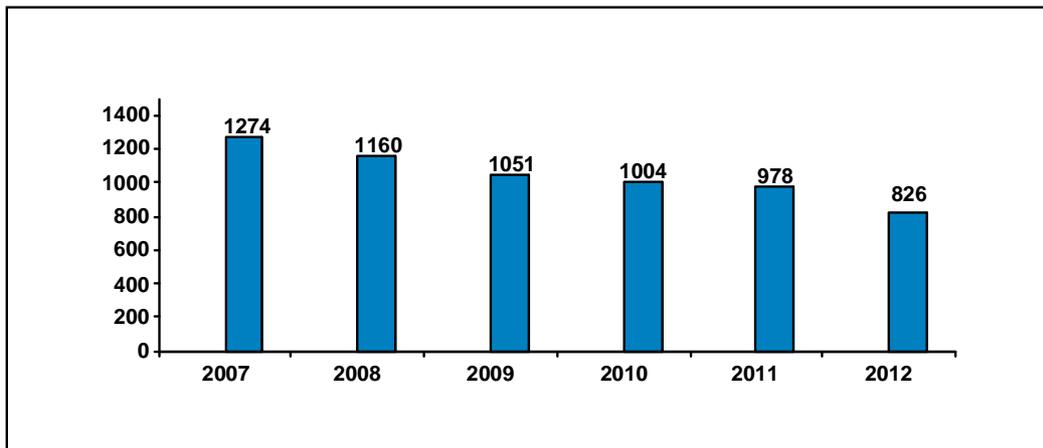
En el GRAFICO III.7 se observa la evolución de las explotaciones mineras en actividad desde el año 2007 a 2012. Se aprecia que en el año 2012 prácticamente se ha estabilizado respecto del ejercicio anterior, si bien el descenso en los últimos 5 años se cifra en casi un 20%.

**GRÁFICO III.7  
EVOLUCION DEL Nº DE EXPLOTACIONES MINERAS ACTIVAS EN LA REGION DE MURCIA (PERIODO 2007/2012)**



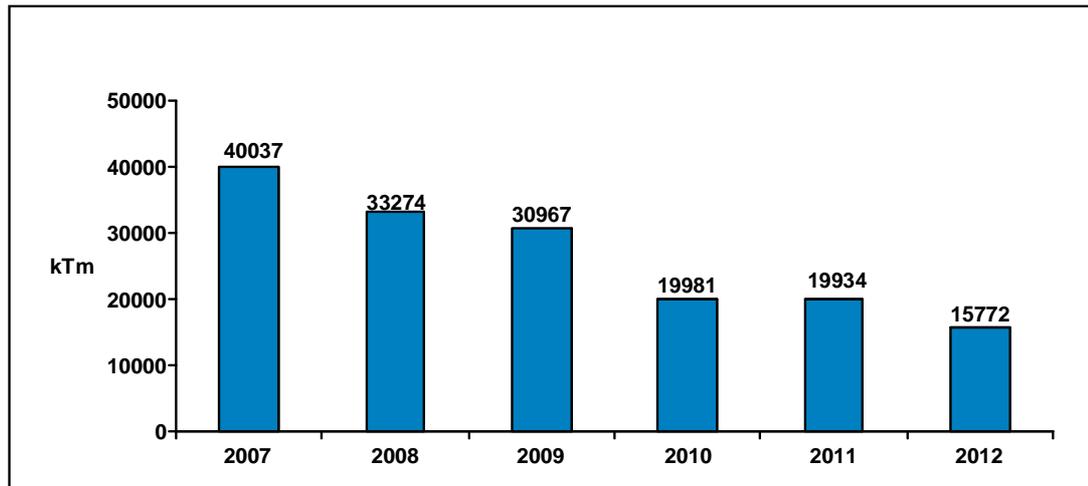
La variación del número de trabajadores empleados en la minería extractiva regional desde el año 2007 puede observarse en el GRAFICO III.7 En este caso, se observa un descenso del 23% durante el período citado.

**GRÁFICO III.8**  
**EVOLUCION DEL Nº DE TRABAJADORES EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (PERIODO 2007/2012)**



En cuanto a la evolución de la producción minera, se puede apreciar en el GRAFICO III.9 que la producción disminuyó un 21 % respecto del ejercicio anterior.

**GRÁFICO III.9**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS DE LA REGION DE MURCIA (PERIODO 2007/2012)**



### **Establecimientos de beneficio**

El número total de puestos de trabajo directos ocupados en los establecimientos de beneficio (plantas de trituración y clasificación de áridos, talleres de elaboración de rocas ornamentales, fábricas de cemento, yesos y cales) se encuentra en el año 2012 en la Región de Murcia sobre los 300 trabajadores. En cuanto a los talleres de elaboración de rocas ornamentales (primer corte), existen una veintena en la Región de Murcia, que dan empleo directo entorno a los 200 trabajadores, fundamentalmente en la Comarca del Noroeste y en el municipio de Lorca.

### **Protección ambiental**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, con el objeto de asegurar que el terreno afectado por las explotaciones mineras pueda ser restaurado durante o al finalizar la explotación, de acuerdo con lo que establece el R.D. 975/2009, de 12 de junio, exige fianzas a las empresas del sector que son actualizadas anualmente y que ascendieron, en el año 2012, a 20,17 millones de euros.

### **III.3.2. ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MINAS**

La ejecución de las funciones que tiene encomendadas el Servicio de Minas, se traducen o materializan en actuaciones de impulso y tramitación de expedientes, estudio

y confrontación de proyectos mineros y acción inspectora. Durante el año 2012 se han realizado, entre otras, las siguientes actividades principales:

### Ordenación minera

Gestión administrativa.

El número de derechos solicitados, cancelados, otorgados y caducados en el año 2012, se reflejan en la tabla III.4:

**TABLA III.4**  
**Nº DE DERECHOS MINEROS TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2012**

TIPO DE DERECHO	SOLICITADOS	OTORGADOS	CANCELADOS	CADUCADOS
Autorizaciones de explotación	6	1	3	2
Permisos de exploración	-	-	2	2
Permisos de investigación	4	1	18	
Concesiones de explotación	5	-	-	1
Cambios de titularidad y arrendamientos	6	1	1	-
Declaraciones de agua mineral y termal	-	-	-	-
Perímetros de protección aguas termales	-	-	-	-

### Explotaciones mineras

#### 1. Expedientes tramitados:

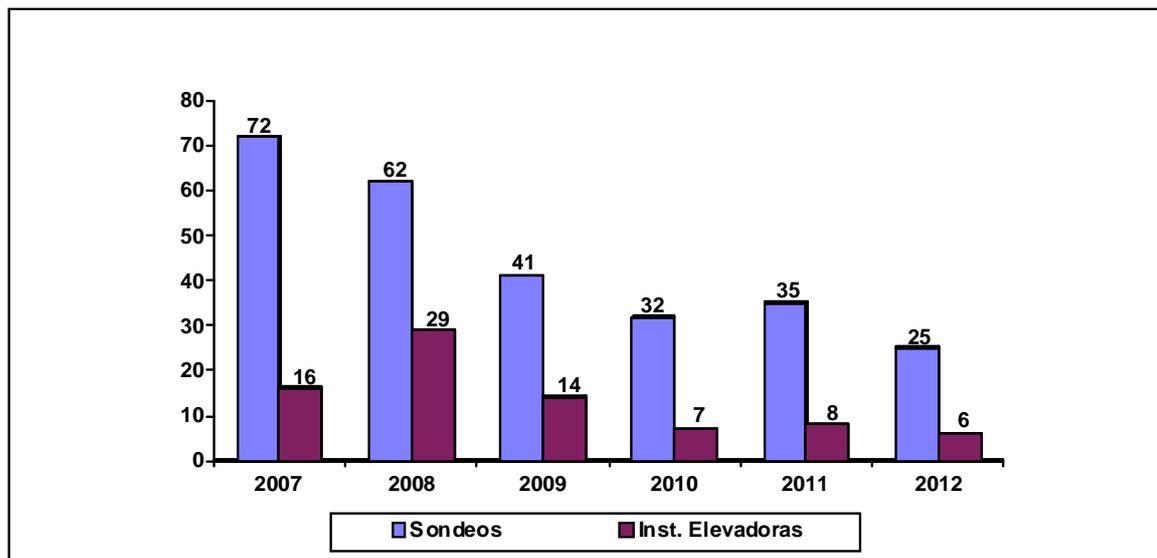
**TABLA III.5**  
**RELACION DE EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2012**

Planes anuales de labores	121
Autorización de voladuras especiales	3
Certificados de aptitud de operadores de maquinaria minera móvil	93
Autorizaciones de ejecución de sondeos para aguas subterráneas	25
Autorización de instalaciones elevadoras de aguas subterráneas	6
Autorización de proyectos de instalaciones en general	50
Cambio de titularidad de instalaciones en general	6
Suspensiones temporales y abandono definitivo de explotaciones	53
Investigación de accidentes	1
Informes de asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación	3
Informes y estudios mineros	38
Liberación de avales de restauración	7
Nombramiento y cese director facultativo	40
Devolución de tasas	4
Varios	155
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>

## 2.- Sondeos e instalaciones elevadoras de aguas subterráneas

En el GRAFICO III.10 puede apreciarse la evolución en los últimos años de los sondeos e instalaciones elevadoras de aguas subterráneas solicitados.

**GRÁFICO III.10**  
**EVOLUCION DE LOS SONDEOS E INSTALACIONES ELEVADORAS DE**  
**AGUAS SUBTERRÁNEAS SOLICITADOS (PERIODO 2007/2012)**



### OTRAS ACTUACIONES

- **DIRECTRICES SECTORIALES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE RECURSOS MINEROS**
- **CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN E INSPECCIÓN EN SEGURIDAD SECTOR MINERO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- **ESTUDIO RIESGOS MINERÍA EN RELACIÓN CON REGENERACIÓN BAHÍA DE PORTMAN Y ESTABILIDAD EN SUELOS ZONA INDUSTRIAL LA UNIÓN**
- **IMPLEMENTACIÓN DE DATOS EN EL GIS MINERO DE LA REGIÓN DE MURCIA**
- **PROYECTO MIPOLARE. REGENERACIÓN SUELOS MINEROS**

## 3.4

### SERVICIO DE INSPECCIÓN

Para el control de la seguridad industrial en establecimientos e instalaciones, así como para una mejor atención a las quejas y reclamaciones en relación con la calidad y continuidad de los suministros energéticos, se creó el Servicio de Inspección, el cual, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 9/2001 de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería, tiene como funciones:

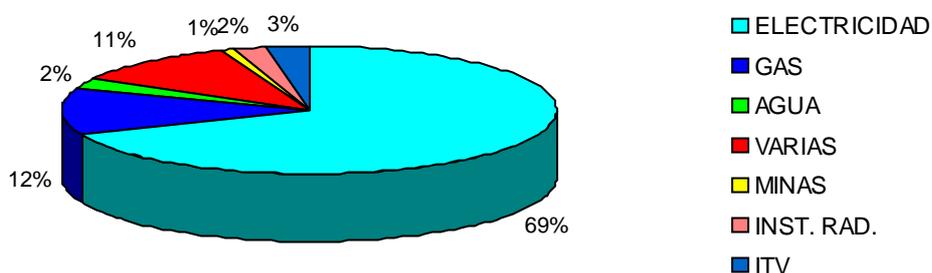
“La realización, coordinación y evaluación de las campañas de inspección en materia de industria, energía y minas, y la supervisión de las contratadas por la misma, para su realización por Organismos de Control u otras entidades; la inspección e informe sobre aspectos técnicos de las quejas y reclamaciones presentadas ante la Dirección General no relacionadas directamente con expedientes asignados a otros Servicios.”

#### 3.4.1. ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN.

Durante el año 2012 en el Servicio de Inspección se han tramitado 1690 expedientes, correspondiendo a las siguientes materias:

ELECTRICIDAD	GAS	AGUA	MINAS	ITV	VARIAS	INST. RADIATIVA S
1134	198	39	15	45	185	37

#### GRÁFICO III.1 DISTRIBUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS.



Se han resuelto 1481 expedientes, incluidas reclamaciones de años anteriores, y las 37 instalaciones radiactivas.

### 3.4.2. ACTUACIONES EN CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.

La Ley 21/1992 de 16 de julio, de industria, establece en el art.º 14 que las Administraciones Públicas competentes podrán comprobar en cualquier momento por sí mismas o a través de Organismos de Control, el cumplimiento de las disposiciones y los requisitos de seguridad.

El decreto 20/2003 de 21 de marzo, sobre criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia, establece en el art.º 4 que mediante Resolución de la Administración Industrial, se aprobarán planes de control por auditoria o por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a seguridad industrial.

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 1 de noviembre de 2012, se aprueba el plan de control por auditoria y por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a seguridad industrial, para el año 2012, y fue publicada el 13 de diciembre de 2012 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Con el objeto de cumplir con la citada resolución, se han realizado las siguientes campañas de inspección:

**1.- Campaña de seguridad industrial DGI 2012, de instalaciones en servicio, aparatos y productos.**

Se han llevado a cabo 142 inspecciones en establecimientos e instalaciones industriales distribuidas por todo el territorio de esta Región; el número de establecimientos inspeccionados por sectores ha sido el siguiente:

□ **Programa de Inspección de talleres de reparación de automóviles clandestinos.** El objeto de este programa es la búsqueda de talleres de vehículos automóviles que supuestamente no tuvieran el oportuno registro especial de talleres y operaran de una forma clandestina. Estas inspecciones se han realizado de oficio o bien a raíz de una denuncia de terceros. Se ha comprobado la seguridad de las instalaciones en general, su inscripción en el registro correspondiente y la existencia de contratos de suministro de electricidad en regla.

Mediante este programa se han realizado 20 inspecciones a talleres detectados de oficio o por denuncia de terceros, de los cuales existían incumplimientos reglamentarios en las instalaciones de 12 de ellos, por lo que se ha propuesto la apertura de 12 expedientes sancionadores.

**Programa de Inspección Metrológica de Surtidores en Estaciones de Servicio.** El objeto de este programa es la inspección metrológica de los equipos de medida de los aparatos surtidores en las estaciones de servicio, comprobando que los errores obtenidos están dentro de los errores máximos admisibles.

Mediante este programa se ha realizado la inspección de 68 estaciones de servicio, de las cuales se han detectado incumplimientos reglamentarios en 26 de ellas, proponiéndose el correspondiente expediente sancionador.

□ **Programa de Control del Plan de sustitución de equipos de medida eléctrica (Contadores con capacidad de discriminación horaria y telegestión para suministros de hasta 15 kW).** El objeto de este programa es comprobar las reclamaciones e incidencias que se detecten de oficio o que provengan de reclamaciones de terceros derivadas de la sustitución de los equipos de medida así como el cumplimiento del Plan de sustitución, mediante la realización de comprobaciones documentales, inspecciones in situ, los análisis y ensayos correspondientes.

Se han realizado 12 comprobaciones in situ en contadores de telegestión, de los cuales 1 no funcionaba correctamente. Se detectaron además 2 centralizaciones de contadores con defectos graves donde se habían llevado a cabo dicha sustitución, dando lugar a 2 expedientes sancionadores.

□ **Programa de Control de Gasolinas, Gasóleos y Fuelóleos.** El objeto de este programa es controlar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos, que se distribuyen en esta Región, mediante la realización de los análisis y ensayos correspondientes.

El resultado obtenido está en la tabla adjunta.

**TABLA III.1.  
RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN  
VEHÍCULOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL – GASÓLEO A**

**ANEXO IX: Resultados obtenidos de los muestreos realizados**

Combustibles comercializados para su uso en vehículos con motor de combustión interna Diésel-Gasóleo  
A

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1)			
							Especificaciones nacionales		Según la Direct. 2003/17/CE	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.	Min.	Max.
Numero de cetano	---	1	52,3	52,3	52,3	----	51,0	---	51,0	---
Densidad a 15°C	kg/m3	43	824,5	842,2	837,7	4,28	820	845	---	845
Destilación: punto 95%	°C	43	350,1	360,0	356,5	3,08	---	360	---	360
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	% (m/m)	43	2,5	4,7	3,6	0,67	---	8	---	11
Contenido de azufre	mg/kg	43	6,1	11	7,8	1,35	---	10	---	10

Numero de muestras por mes	
Enero	7
Febrero	7
Marzo	7
Abril	7
Mayo	8
Junio	7
<b>Total</b>	<b>43</b>

(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995

**TABLA III.2  
RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN  
VEHÍCULOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL – GASÓLEO B**

**Resultados obtenidos de los muestreos realizados**

Combustibles comercializados para su uso en vehículos con motor de combustión interna Diésel-Gasóleo B

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1) Especificaciones nacionales	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.
Contenido de azufre	mg/kg	16	7,1	850	200	300,7	---	1000

Numero de muestras por mes			(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995	
<b>Enero</b>	0	<b>Julio</b>		0
<b>Febrero</b>	2	<b>Agosto</b>		0
<b>Marzo</b>	1	<b>Septiembre</b>		0
<b>Abril</b>	1	<b>Octubre</b>		0
<b>Mayo</b>	7	<b>Noviembre</b>		0
<b>Junio</b>	5	<b>Diciembre</b>		0
<b>Total</b>		<b>16</b>		

**TABLA III.3  
RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN**

**Resultados obtenidos de los muestreos realizados**

Combustibles comercializados para su uso en instalaciones de combustión, Gasóleo C

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1) Especificaciones nacionales	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.
Contenido de azufre	mg/kg	1	739	739	739	---	---	1000

Numero de muestras por mes				(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995
<b>Enero</b>	1	<b>Julio</b>	0	
<b>Febrero</b>	0	<b>Agosto</b>	0	
<b>Marzo</b>	0	<b>Septiembre</b>	0	
<b>Abril</b>	0	<b>Octubre</b>	0	
<b>Mayo</b>	0	<b>Noviembre</b>	0	
<b>Junio</b>	0	<b>Diciembre</b>	0	
<b>Total</b>			<b>1</b>	

**TABLA III.4  
RESULTADOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LOS COMBUSTIBLES COMERCIALIZADOS PARA SU USO EN  
VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO CON CHISPA = GASOLINA**

**ANEXO VIII: Resultados obtenidos de los muestreos realizados**

Combustibles comercializados para su uso en vehículos con motor de encendido por chispa-Gasolina

Parámetro	Unidad	Resultados analíticos y estadísticos					Valor límite (1)			
							Especificaciones nacionales		Según la Direct. 2003/17/CE	
		Nº de muestras	Min.	Max.	Media	Desviación estándar	Min.	Max.	Min.	Max.
Indice de octanos research	---	2	96,2	96,6	96,4	0,28	95,0	---	95	---
Indice de octanos motor	---	2	86,1	87,0	86,6	0,64	85,0	---	85	---
Presión de vapor, DVPE	kPa	40	44,4	78,6	69,1	7,72	---	---	---	60,0
<b>Destilación</b>										
-evaporado a 100°C	% (v/v)	40	54,0	67,3	62,4	3,08	46	74	46,0	---
-evaporado a 150°C	% (v/v)	40	86,2	95,6	92,6	2,06	75	---	75,0	---
<b>Análisis de los hidrocarburos</b>										
-olefinas	% (v/v)	40	2,3	17,0	8,7	3,97	---	18,0	---	18,0
-aromaticos	% (v/v)	40	19,5	36,7	30,8	3,82	---	35,0	---	35,0
-benceno	% (v/v)	40	<0,1	0,7	0,5	---	---	1,0	---	1,0
Contenido de oxígeno	% (m/m)	40	2,3	3,7	2,7	0,34	---	3,7	---	2,7
<b>Oxigenados:</b>										
-metanol	% (v/v)	40	<0,17	<0,17	<0,17	----	---	3	---	3
-etanol	% (v/v)	40	<0,17	2,6	1,7	----	---	10	---	5
-alcohol isopropilico	% (v/v)	40	<0,17	<0,17	<0,17	----	---	12	---	10
-alcohol ter-butil	% (v/v)	40	<0,17	0,2	<0,17	----	---	15	---	7
-alcohol iso-butil	% (v/v)	40	<0,17	<0,17	<0,17	----	---	15	---	10
-eteres que contengan 5 átomos o más de C por molécula	% (v/v)	40	1,7	17,9	13,0	2,80	---	22	---	15
-otros compuestos oxigenados	% (v/v)	40	<0,17	<0,17	<0,17	----	---	15	---	10
Contenido de azufre	mg/kg	40	<3	6,6	4,4	----	---	10	---	10

Memoria de Actividades 2012

Contenido de plomo	g/l	40	<0,0025	<0,0025	<0,0025	----	---	0,005	---	0,005
--------------------	-----	----	---------	---------	---------	------	-----	-------	-----	-------

Numero de muestras por mes		Total	40
<b>Enero</b>	7	<b>Mayo</b>	7
<b>Febrero</b>	7	<b>Junio</b>	5
<b>Marzo</b>	7	<b>Julio</b>	0
<b>Abril</b>	7	<b>Agosto</b>	0
		<b>Septiembre</b>	0
		<b>Octubre</b>	0
		<b>Noviembre</b>	0
		<b>Diciembre</b>	0

(1) Los valores límite son "valores reales" y fueron establecidos de acuerdo con los procedimientos de fijación de límites de la norma EN ISO 4259:1995. Los resultados de las mediciones se interpretarán con arreglo a los criterios descritos en la norma EN ISO 4259:1995

## **2.- Inspecciones a industrias, establecimientos e instalaciones sujetas a seguridad industrial, para su adecuada puesta en servicio.**

Mediante este programa se pretende realizar un detallado análisis documental de expedientes tramitados para la puesta en servicio con el fin de comprobar la adecuación de la documentación a la reglamentariamente exigida. Además se llevará a cabo la inspección de la industria, instalación o establecimiento, para dictaminar sobre la adecuación de las instalaciones existentes al proyecto, su nivel de seguridad y el cumplimiento de todas las exigencias reglamentarias y de seguridad conforme a las disposiciones que le sean de aplicación, competencia de esta Dirección General.

El plan de inspección se articula en los siguientes programas específicos de los que se indica el alcance:

### **2.1. Programa de Inspección de Industrias e Instalaciones no incluidas en el Anexo I del Decreto 20/2003, de 21 de marzo.**

- Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión: 174
- Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión: 488
- Instalaciones de Gas: 81
- Aparatos a Presión:
  - Calderas: 4
  - Depósitos criogénicos: 4
  - Aire comprimido: 12
  - Resto de instalaciones: 1
- Instalaciones Frigoríficas:
  - Con refrigerante del Grupo I (L1): 14
  - Con refrigerante del Grupo II y III (L2, L3): 100%.
- Ascensores:
  - Instalaciones nuevas: 14
  - Modificaciones:
- Grúas Torre: 6
- Instalaciones de Calefacción, Climatización y A.C.S: 26
- Instalaciones de almacenamiento de producto petrolíferos:
  - Almacenamientos para consumo en la propia instalación: 10
  - Suministro a vehículos uso particular: 7
  - Suministro a vehículos con cambio de depositario (EE. SS y cooperativas):

- Establecimientos industriales: 17
- Empresas de servicios a la actividad industrial: 12
- Entidades colaboradoras de la administración: 0
- Instalaciones de almacenamiento de productos químicos: 10%
- Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales: 12

### **2.2. Programa de Inspección de Industrias e Instalaciones incluidas en el Anexo I del Decreto 20/2003, de 21 de marzo.**

- Incluidas en el punto 1: 100%  
Con refrigerante Grupo I: 30%; Grupo II y III: 6
- Incluidas en el punto 5: 7
- Incluidas en el punto 6: 1

### **3.4.3. OTRAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.**

- Atención prioritaria a las reclamaciones por calidad de suministro eléctrico. Se ha controlado la calidad del suministro eléctrico individual en 31 ocasiones, mediante la instalación en 23 veces de los registradores de tensión y en 8 ocasiones el analizador de redes. Una vez detectado que la empresa distribuidora suministraba una tensión con unas variaciones superiores a las máximas admisibles, a requerimiento de esta Dirección General, se tomaron las medidas necesarias para regularizar la situación.

- Se ha llevado a cabo la instalación de 73 contadores patrón en instalaciones reclamadas y la verificación de 84 contadores, de los cuales 63 son contadores de electricidad, 19 contadores de agua y 2 contadores de gas.

- Información personal y telefónica sobre los suministros de electricidad, gas y agua (derechos y obligaciones de las empresas suministradoras)

- Atención personalizada al ciudadano en relación con las quejas sobre la facturación de electricidad, gas y agua (sustitución y verificación de los equipos de medida).

- Mantenimiento de los equipos de verificación y medición utilizados en las inspecciones realizadas por esta Dirección General.

## Memoria de Actividades 2012

- Con motivo de las actuaciones de este servicio, se ha dado lugar a la propuesta de apertura de 151 expedientes sancionadores, generados a través de reclamaciones y campañas de inspección realizadas por este Servicio.

### 3.4.4.- RESUMEN DE ACTUACIONES DEL SERVICIO.

Expedientes de reclamación abiertos	1653
Expedientes de reclamación resueltos	1481
Inspecciones realizadas	405
Propuestas de sancionador	151



## **SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y SANCIONADOR**

El Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, es un servicio de carácter multidisciplinar, que bajo la dependencia directa del Director General de Industria, Energía y Minas, asume cinco áreas de intervención transversales a toda la Dirección General: jurídica, económica, de personal, mostrador de atención al ciudadano y archivo.

Así atiende cuestiones tan diversas del Centro como son el asesoramiento jurídico, elaboración de propuestas de resolución, informe y tramitación de sancionadores y recursos, propuesta de convenios de colaboración, de anteproyectos de disposiciones de carácter general en materia de industria, energía y minas, etc. A este servicio corresponde también la gestión económica y presupuestaria, planificación de los gastos, modificaciones de créditos, seguimiento de la ejecución de los mismos e imputaciones presupuestarias, la realización de informes económicos y otras cuestiones administrativas como son liquidaciones de sancionadores, cancelación de avales, reintegro de subvenciones, etc.

Todo ello, bajo la responsabilidad de un asesor jurídico, dos asesores de apoyo jurídicos que, junto al propio jefe de servicio, constituyen el staff jurídico de la Dirección General.

Para el apoyo a todas estas cuestiones, el servicio cuenta con una jefatura de sección de carácter administrativo, integrada por un jefe de sección administrativa y cuatro auxiliares administrativos, dos dedicados al área jurídica y sanciones y dos a la económica. Esta sección, además tiene encomendada la atención directa de las cuestiones de gestión de personal de la propia Dirección General, a saber, altas, bajas, vacaciones, permisos y licencias funcionariales, y orientación en aquellas cuestiones de recursos humanos que se plantean desde esta Dirección General.

Con el apoyo de la sección administrativa el servicio presta de forma permanente la secretaria del Consejo Asesor Regional de Industria, creado por Decreto 120/2000, de 6 de octubre.

Otro componente fundamental en el Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador es la “unidad de archivo y documentación”, integrada dentro de la estructura del servicio, a la que corresponde la gestión y custodia de todo el fondo documental y bibliográfico de la Dirección General.

Finalmente, no podemos olvidar el mostrador de atención al público, que para las funciones de atención al ciudadano, liquidación de tasas, diligenciado de boletines y procedimientos de respuesta inmediata cuenta con cinco auxiliares de apoyo de información que realizan su labor con carácter permanente, y dos más de reserva en orden a prestar un servicio pleno y continuo a los ciudadanos.

Todo lo anterior, sin olvidar el servicio prestado por nuestras oficinas periféricas de Cartagena, Lorca y Caravaca y en la propia ciudad de Murcia, en la C/ San Cristóbal, sede central de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

### III. 5.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES 2012

El Servicio de Régimen Jurídico Económico y Sancionador ha tramitado a lo largo del ejercicio 2012. 702 expedientes, se clasifican en función de la materia sobre la que versan, utilizándose para ello diferentes nomenclaturas en la designación del expediente: reclamaciones por devolución de tasas, peticiones de juzgados, quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, recursos y asuntos varios; sancionadores, gestión jurídica y económica de subvenciones, y expedientes de gestión presupuestaria, conforme a la tabla III.1

**TABLA III. 1  
EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE 2012**

<b>CLASE DE EXPEDIENTE</b>	<b>NÚMERO</b>
Solicitudes de Juzgados (JU)	46
Devolución de ingresos indebidos – Devolución de tasas (TS)	54
Registros Varios (RV)	30
Quejas (QU)	20
Disposiciones Generales (DG)	4
Recursos (RE)	52
Convenios (CV)	1
Devolución de ingresos indebidos – Cancelación de avales (EC)	188
Sancionadores (PS)	304
Subvenciones (SU)	3

## Memoria de Actividades 2012

Presupuestarios	0
TOTAL	702

Así, los expedientes JU, tienen por objeto atender las diversas peticiones emanadas de juzgados y tribunales, dirigidas tanto a la petición de expedientes concretos sobre los que va a entrar a conocer la Sala, como solicitud de informes técnicos a emitir por personal facultativo de esta Dirección General, petición de certificados o remisión de documentación en general.

Junto a estos expedientes, los recogidos con código TS, tienen por objeto la solicitud de devolución de ingresos indebidos que, si bien habitualmente se trata de tasas duplicadas o incorrectamente pagadas, también puede hacer referencia a sanciones que por orden judicial se acuerda su reintegro, o cualquier otro tipo de exacción indebidamente pagada.

Los registro varios de código RV, comprenden las solicitudes de información de particulares, sugerencias ciudadanas, etc. Durante 2012 la elaboración de disposiciones de carácter general (DG), que se acogen a esta forma en orden a la tramitación de los expedientes exigidos para su formulación por la ley regional 6/2004, de 28 de diciembre, se han separado de la clasificación RV, al igual que los de "quejas" QU, bien por el número de ellos que se incoan y también por la especificidad de su clasificación

Respecto a la elaboración de disposiciones de carácter general hay que reseñar que el personal jurídico de este Servicio realiza la función de secretariado y asistencia jurídica en la comisión de elaboración de disposiciones de carácter general propuestas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. La relación de normas publicadas en el BORM consta en el Apéndice a la memoria de esta Dirección General.

Finalmente, los códigos RE tienen por objeto el registro y control de los recursos interpuestos contra los actos y resoluciones de esta Dirección General.

Por otro lado, los expedientes con código CV, tienen por finalidad dejar constancia de la tramitación de los convenios que gestiona la Dirección General, así como los designados con las siglas EC atienden las cancelaciones de avales solicitadas por los interesados en los distintos procedimientos administrativos llevados a cabo por este Centro Directivo y que requieren el depósito de dichas garantías.

### III. 5. 2. SANCIONES

La actividad sancionadora durante el pasado ejercicio 2012 por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha generado un total de 304 nuevos expedientes, disminuyendo el número de apertura de nuevos expedientes en 136, frente a los 440 expedientes tramitados durante el año 2011, una TAV del -30,90%.

Se han practicado un total de 276 liquidaciones , por un importe en euros de 1.514.248,88 €.

Desglosando los mismos por materias podemos decir que en el año 2012 se han incoado 41 expedientes sancionadores en materia de minas, frente a los 47 del año pasado. De ellos, la mayor parte vienen dados por sondeos ilegales, extracción ilegal de recursos minerales y alguno por infracción de normativa de riesgos laborales.

La forma de iniciación más habitual es mediante Acta de Inspección levantada por personal de esta Dirección General, ya sea por campaña o por seguimiento de solicitud de autorización en tramitación de expediente conforme a la materia relacionada; sin embargo también se inician expedientes sancionadores a causa de reclamación efectuada por particulares, propuestos por el servicio de Inspección.

Las infracciones que más motivan la apertura del correspondiente expediente sancionador vienen dadas en los Servicios de Inspección, en las campañas realizadas de inspección en talleres de vehículos, grúas torre, instalaciones interiores de agua, electricidad y gas, bodegas y envasadoras vinícolas, cisternas de mercancías peligrosas, almacenamientos y distribución de abonos y fertilizantes, almacenamientos de botellas y botellones de gases comprimidos, verificación de surtidores en estaciones de servicio, inspecciones a organismos de control.

Por parte del Servicio de Industria por incumplimientos reglamentarios en materias de seguridad industrial, grúas e instalaciones eléctricas sin autorización, almacenamientos de productos químicos (APQ) que adolecían de algún incumplimiento reglamentario, empresas sin Registro Industrial, así como también distintos incumplimientos detectados en las Estaciones de Servicio relativos al sistema de recuperación de vapores, al sistema de medida del carburante suministrado, organismos de control. Asimismo es de reseñar los iniciados a la empresa distribuidora de energía eléctrica Iberdrola S.A.U. procedentes de reclamaciones de particulares.

## Memoria de Actividades 2012

La actividad sancionadora en el Servicio de Energía, se centró fundamentalmente en las instalaciones de suministro eléctrico, a fin de garantizar la adecuación de las mismas a la reglamentación técnica vigente, y demás normativa de seguridad.

A continuación se detallan el número total de estos expedientes sancionadores incoados en 2012, distribuidos por Servicios, (Tabla III.2), así como la evolución producida desde 2000 a 2011, (Tabla III.4)

**TABLA III. 2  
EXPEDIENTES SANCIONADORES**

<b>SERVICIO</b>	<b>Nº EN 2011</b>	<b>Nº EN 2012</b>
MINAS	47	41
INDUSTRIA	47	40
INSPECCIÓN	318	212
PLANIFICACIÓN	4	
ENERGÍA		7
RÉGIMEN JURÍDICO	1	4
TOTAL	440	304

**TABLA III. 3  
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE  
EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS**

<b>AÑO</b>	<b>Nº EXPEDIENTES ABIERTOS</b>	<b>TAV %</b>
2000	243	-
2001	280	0,152
2002	321	0,146
2003	233	-0,274
2004	301	0,292
2005	313	0,040
2006	251	-0,198
2007	269	0,072
2008	245	-0,089
2009	211	-0,139
2010	261	0,237
2011	440	0,686
2012	304	-0,309

### III. 5. 3. REGISTRO DE DOCUMENTOS.

## Memoria de Actividades 2012

Se adjunta en la tabla III.4, la evolución cuantitativa del número de registros de entrada y salida de documentos durante los últimos diez años; y en la tabla III.5 un detalle del registro de entrada y salida, desglosado por las oficinas periféricas de Alcantarilla, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Lorca, y Yecla en 2011.

**TABLA III. 4  
EVOLUCIÓN DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DGIEM.**

<b>Año</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>TAV % Entradas</b>	<b>TAV % Salidas</b>
2000	44.717	22.726	-	-
2001	48.238	25.382	0,079	0,117
2002	48.646	27.005	0,008	0,064
2003	51.872	27.594	0,066	0,022
2004	50.584	26.860	-0,025	-0,027
2005	57.101	24.509	0,129	-0,088
2006	69.475	26.189	0,217	0,069
2007	74.170	27.503	0,068	0,050
2008	70.883	24.313	-0,044	-0,116
2009	59.975	27.447	-0,154	0,129
2010	50.253	19.482	-0,162	-0,290
2011	46.740	19.730	-0,070	0,013
2012	46.941	17.232	0,004	-0,127

**TABLA III. 5  
ENTRADAS Y SALIDAS EN 2011/2012 - OFICINAS PERIFÉRICAS**

<b>OFICINA</b>	<b>2011</b>		<b>2012</b>		<b>TVA %</b>	
	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
Alcantarilla	2.763	1.877	965	1.109	-0,651	-0,409
Caravaca	1.035	0	1.193	0	0,153	0,000
Cartagena	5.001	227	8.229	210	0,645	-0,075
Lorca	1.883	0	2.481	0	0,318	0,000
Murcia	35.492	17.626	33.569	15.913	-0,054	-0,097
Yecla	566	0	504	0	-0,110	0,000
<b>TOTAL</b>	<b>46.740</b>	<b>19.730</b>	<b>46.941</b>	<b>17.232</b>	<b>0,004</b>	<b>-0,127</b>

### III.5.4 REGISTRO DE PERSONAL

Una de las cuestiones atribuidas al Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, está constituida por la gestión de personal del propio Centro Directivo. Así bajo la supervisión del Subdirector General de Industria, Energía y Minas, que tiene delegadas por el Director las funciones en materia de personal, este servicio a través de su Sección Administrativa ha tramitado durante el año 2012 todas las licencias, permisos e incidencias, gratificaciones por servicios extraordinarios, comisiones de

servicio, cursos de formación, ayudas de acción social, así como la gestión del sistema de control horario del personal a través del sistema informático HORAGE; altas y bajas por enfermedad y demás situaciones que se generen por el personal. Asimismo se gestiona a través de este servicio las campañas de vacunación, y revisiones médicas que se realicen en la Dirección General.

Igualmente se canalizan a través de este Servicio todas las comunicaciones y consultas de la Secretaría General relacionadas con el personal de este Centro Directivo, como pueden ser las relativas a propuestas de nombramientos y ceses, reconocimiento de trienios y de grado, tramitación declaraciones de compatibilidad, modalidades de horarios, etc.

También, se proporciona información puntual al personal, directamente o a través de la actualización periódica del tablón de anuncios; de todos los temas que pudieran ser de interés, tales como: Cobertura de plazas vacantes, ayudas sociales, oposiciones, cursos de formación, **calendario laboral vigente**.

### **III.5.5 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN**

Corresponde a esta unidad la tramitación de las peticiones de los expedientes necesarios para los técnicos de la DGIEM así como su archivo definitivo. Tradicionalmente se realizaban tareas relativas al vaciado de revistas técnicas y la circulación de información tecnológica, legislativa y normativa necesaria para el apoyo de las funciones que la Dirección General tiene asignadas, sin embargo las amortizaciones de las plazas de personal subalterno de poyo a las labores de archivo impide la atención de las cuestiones de documentación, centrándonos únicamente en las de archivo.

De hecho, durante 2012, se han efectuado alrededor de 1.080 préstamos de expedientes con una duración mayor de un día. Los expedientes que se prestan en el día no quedan reseñados, en su mayoría, en la base de datos, porque con frecuencia la consulta se realiza en el mismo depósito con lo que el expediente no sale de su ubicación, y los expedientes BT (Baja Tensión), IT (Instalación Térmica), Boletines de agua, y otros que no están incluidos en ARIES

**TABLA III. 6  
PRÉSTAMOS 2011/2012 POR UNIDAD PETICIONARIA**

UNIDAD PETICIONARIA	PRÉSTAMOS 2011	PRÉSTAMOS 2012	TAV %
SERVICIO DE ENERGÍA	629	535	-0,149
SERVICIO DE INDUSTRIA	363	227	-0,375
SERVICIO DE INSPECCIÓN	25	20	-0,200
SERVICIO DE MINAS	86	40	-0,535
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	31	210	1,958 (*)
SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO, ECONOMICO Y SANCIONADOR	62	48	-0,226
UNIDAD DE ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	40	0	-, -
TOTAL	1.236	1080	-0,126

(\*) A los préstamos en 2011 de este Servicio (31) aparecen sumados los de la Unidad de Energías Renovables y Eficiencia Energética (40), para el cálculo de la TAV

**TABLA III. 7  
PRÉSTAMOS 2012 POR ASUNTO DEL EXPEDIENTE**

PRÉSTAMOS 2012 POR ASUNTO DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO	ASUNTO	PRÉSTAMOS
SERVICIO DE ENERGÍA	ALTA TENSION	261
SERVICIO DE ENERGÍA	BAJA TENSION	218
SERVICIO DE ENERGÍA	COMBUSTIBLES GASEOSOS	23
SERVICIO DE ENERGÍA	INSTALACIÓN TÉRMICA	34
SERVICIO DE ENERGÍA	INSTALACIONES RADIATIVAS	53
SERVICIO DE INDUSTRIA	ACCIDENTES MAYORES	2
SERVICIO DE INDUSTRIA	ALMACENAMIENTO QUÍMICO	37
SERVICIO DE INDUSTRIA	APARATOS A PRESIÓN	46
SERVICIO DE INDUSTRIA	ASCENSOR	2
SERVICIO DE INDUSTRIA	AUTOMOCIÓN	2
SERVICIO DE INDUSTRIA	CARNET PROFESIONAL	2
SERVICIO DE INDUSTRIA	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	22
SERVICIO DE INDUSTRIA	INSTALACIONES PETROLÍFERAS	6
SERVICIO DE INDUSTRIA	LIMITADORES VELOCIDAD Y TACÓGRAFOS	1
SERVICIO DE INDUSTRIA	PRODUCTOS PETROLIFEROS	10
SERVICIO DE INDUSTRIA	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	16
SERVICIO DE INDUSTRIA	REGISTRO INDUSTRIAL	76
SERVICIO DE INDUSTRIA	VARIOS INDUSTRIA	1
SERVICIO DE INSPECCIÓN	RECLAMACIONES	4
SERVICIO DE INSPECCIÓN	RECLAMACIONES ELECTRICIDAD	1
SERVICIO DE MINAS	A.P. Y AUT. INST. MINERAS	7
SERVICIO DE MINAS	A.P. Y AUT. POZOS Y SONDEOS	2
SERVICIO DE MINAS	APROBACION DE PLANES DE LABORES	22
SERVICIO DE MINAS	CADUCIDAD DERECHOS MINEROS	3
SERVICIO DE MINAS	INFORMES, ESTUDIOS MINEROS	1
SERVICIO DE MINAS	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE	2
SERVICIO DE MINAS	OFICIO DE EXPLOTACIÓN E INSTALACIONES	1
SERVICIO DE MINAS	VARIOS MINAS	1
SERVICIO DE MINAS	VOLADURAS ESPECIALES	1

## Memoria de Actividades 2012

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	OTORGAMIENTO DE INSTALACIONES REGIMEN ESPECIAL	57
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	REGISTRO DEFINITIVO REGIMEN ESPECIAL	40
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	REGISTRO PREVIO INSTALACIONES REGIMEN ESPECIAL	92
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	SDES. SUBVENCIONES RECONV A GN	1
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	SUBVENCIONES DE AHORRO ENERGETICO	2
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	SUBVENCIONES DE RENOVABLES	14
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	SUBVENCIONES DEL PLAN INDUSTRIAL	2
SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO, ECONOMICO Y SANCIONADOR	CONVENIOS	1
SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO, ECONOMICO Y SANCIONADOR	EXPEDIENTE SANCIONADOR	9
SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO, ECONOMICO Y SANCIONADOR	PETICIONES JUZGADOS	1
SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO, ECONOMICO Y SANCIONADOR	RECURSOS	2
SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO, ECONOMICO Y SANCIONADOR	REGISTROS VARIOS	2
<b>TOTAL</b>		<b>1.080</b>

**TABLA III. 8  
NÚMERO DE EXPEDIENTES PRESTADOS POR MES**

MES	PRÉSTAMOS 2011	PRÉSTAMOS 2012	TAV %
ENERO	110	72	-0,345
FEBRERO	133	78	-0,414
MARZO	147	96	-0,347
ABRIL	120	92	-0,233
MAYO	153	108	-0,294
JUNIO	169	93	-0,450
JULIO	53	109	1,057
AGOSTO	6	3	-0,500
SEPTIEMBRE	80	119	0,488
OCTUBRE	99	141	0,424
NOVIEMBRE	93	114	0,226
DICIEMBRE	73	55	-0,247
<b>TOTAL</b>	<b>1.236</b>	<b>1.080</b>	<b>-0,126</b>

### III.5.6. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

La gestión económica y presupuestaria realizada en el Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, se integra fundamentalmente, por las actuaciones que a continuación se describen:

## Memoria de Actividades 2012

1°. Elaboración de la propuesta de los Programas de Gastos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para el Anteproyecto de Presupuestos.

2°. El control interno y seguimiento de la ejecución del Presupuesto.

3°. Expedientes de gastos e ingresos.

4°. Expedientes de modificación presupuestaria.

5°. Planes de inversión de la Dirección General para el cumplimiento de sus funciones.

6°. Expedientes de Subvenciones

7°. Elaboración de las propuestas de creación, modificación y supresión de tasas.

8°. Seguimiento de los ingresos por tasas de la Dirección General.

9°. Elaboración de estudios e informes económicos.



## **SERVICIO de PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA. ENERGÍAS RENOVABLES, USO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

### **III.6.1. INTRODUCCIÓN. MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS EN 2012.**

De acuerdo con el Decreto 9/2001, de 26 de enero (B.O.R.M. nº 26 de 1 de febrero de 2001), por el que se desarrollaba la estructura Orgánica de la entonces Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, al Servicio de Planificación Industrial y Energética le corresponde la planificación de la política industrial y energética de la Región, así como la gestión de las subvenciones relacionadas con la materialización de dicha planificación y promoción, y el control y estudio del grado de cumplimiento y de los objetivos alcanzados.

Asimismo, le corresponde el control de las actuaciones referentes a la infraestructura para la calidad industrial, el fomento de la calidad y la mejora del medio ambiente industrial. Como instrumento operativo para estas actuaciones, el Servicio cuenta con el CIC, Centro de Información de la Calidad.

También le corresponde la promoción y desarrollo de las energías renovables y las actuaciones en materia de ahorro y la eficiencia energética, la tramitación de expedientes relativos al régimen especial de producción de energía eléctrica y registro de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados. Estas últimas funciones fueron desarrolladas por la Unidad de Energías Renovables y Eficiencia Energética durante parte del año 2012.

En mayo de ese año 2012 tiene lugar una reorganización de la Administración Regional con la finalidad de reducir costes, que refunde la citada Unidad con el Servicio de Planificación Industrial y Energética, que pasa a desarrollar todas las funciones e integra al personal de los dos departamentos, compuesto por:

1 Auxiliar Administrativo

4 Técnicos.

1 Jefe de Servicio

### III.6.2. ACTUACIONES.

A la vista de lo anterior las actuaciones del servicio se dividen en 3 grandes grupos de actividad, a saber:

- 1.- La planificación industrial y energética, y su seguimiento.
- 2.- El fomento de actividades referentes a la infraestructura para la calidad industrial.
- 3.- La coordinación y desarrollo de los planes de energías renovables y las estrategias de ahorro y eficiencia energética.

En el primero se incluyen las actividades de planificación, como preparación de normas técnicas, elaboración de informes y estrategias de planificación, la ejecución del Plan Industrial y el tratamiento estadístico de la información, así como actividades tendentes a la adecuación del sector energético a otros entornos administrativos (Urbanismo, Medio Ambiente, etc) y sociales. En este contexto se han venido encuadrando también las actuaciones referidas a la electrificación rural como instrumento básico de planificación energética.

En el segundo grupo se entiende incluido el control de las actividades desarrolladas por agentes del ámbito de la calidad industrial recogidos en el R.D.2200/95, así como las actuaciones de información y difusión que realiza el Centro de Información de la Calidad, como instrumento de apoyo a las funciones de control, seguimiento y promoción de la calidad, seguridad y medio ambiente.

El tercero comprende la coordinación de los planes energéticos estatales de energías renovables con los programas de acción de ahorro y eficiencia energética<sup>1</sup>, la elaboración de programas y estrategias de ahorro y eficiencia energética., implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia energética en los sectores consumidores de energía, preparación de normas técnicas y propuestas de desarrollo de la Certificación de Eficiencia Energética en edificios.

### III.6.3. GESTION DEL PLAN INDUSTRIAL

---

<sup>1</sup> Concretamente, la gestión del Plan 2000 ESE, en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE+4) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) la gestión del Programa Operativo FEDER 2007/2013 en los Temas Prioritarios 39, 40, 41, 42 y 43 del Eje 4. Transporte y Energía

### **III.6.3.1. APROBACION DEL PLAN INDUSTRIAL REGIONAL 2.008-2.013.**

El Plan Estratégico de la Región de Murcia para el período 2007-2013 suscrito entre el Gobierno Regional, C.R.O.E.M., U.G.T. y C.C.O.O., constituye la hoja de ruta de la economía de la Región para la consecución de un escenario económico y social de mayor desarrollo.

El papel del sector industrial en el logro de esos objetivos marcados por el Plan Estratégico, así como en la consolidación de los buenos registros del pasado resulta muy relevante, hasta tal punto que el sector industrial constituye una de las principales palancas que debe guiar a la Región de Murcia en la consecución de las metas y objetivos planteados. Para que ello sea una realidad, se hace preciso que el Gobierno Regional brinde un apoyo decidido al sector industrial, lo que se ha hecho tangible a través de la aprobación del Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013.

### **III.6.3.2. OBJETIVOS DEL PLAN INDUSTRIAL.**

El Plan Industrial de la Región de Murcia brinda el apoyo necesario para seguir avanzando en esta senda a través de tres objetivos principales:

- En primer lugar, propiciando una aportación mayor del sector industrial al crecimiento de la economía murciana.
- En segundo lugar, fomentando el valor añadido industrial, a través tanto de una orientación de los recursos de la Administración y del mercado a las actividades de mayor valor añadido como de una optimización del valor añadido creado en el proceso productivo.
- En tercer lugar, impulsando la competitividad de la empresa murciana en un escenario cada vez más globalizado.

### **III.6.3.3. FASES DEL DESARROLLO DEL PLAN INDUSTRIAL.**

Para transitar hacia los objetivos fijados por el Plan Industrial, se han realizado un conjunto de trabajos que ha contado con un amplio proceso participativo en el que

han intervenido representantes del Gobierno Regional, agentes sociales, así como expertos en distintos ámbitos. De forma resumida, los trabajos han incluido:

- Un análisis de contexto en el que describen los principales referentes que se han tenido en cuenta en el diseño e implementación del Plan, no sólo desde el ámbito regional, sino también nacional y comunitario.

- Un diagnóstico del sector industrial de la Región de Murcia, culminado en un análisis DAFO y que ha sido objeto de contraste a través de la celebración de una serie de mesas sectoriales y horizontales.

- La determinación de su estrategia, que ha consistido en hacer explícita su organización en torno a unos objetivos, líneas estratégicas, medidas y acciones, así como en resaltar el carácter clave del fomento de los espacios tecnológicos y los sistemas productivos locales como elementos catalizadores.

- El desarrollo de las acciones en términos de contenidos, destinatarios, horizonte temporal de ejecución, asignación financiera y organismo u organismos responsables de su implementación.

- El establecimiento de un escenario financiero que, en el marco de las incertidumbres de financiación autonómica, garantice los recursos necesarios para la ejecución del Plan.

- El establecimiento de una serie de indicadores estratégicos de gran utilidad para valorar los resultados obtenidos por el Plan Industrial.

El proceso de elaboración del Plan Industrial se llevó a cabo a través de doce de mesas de trabajo en las que participaron expertos en desarrollo industrial, agentes socioeconómicos y una representación política del gobierno regional de alto nivel, con el fin de alcanzar un acuerdo marco sobre el punto de partida y la estructura del trabajo a realizar. Además en todas las mesas participaron también empresarios individuales, representantes, sindicales, de la Administración y de la Universidad.

La celebración de las mesas se organizó agrupando a distintos sectores según la afinidad y relaciones productivas que las empresas tienen en la Región. De esta manera, las reuniones analizaron de forma vertical y transversal: los sectores sensibles a la competencia internacional, los sectores de transformación, los sectores de gran valor añadido, el sector mueble, el cluster naval, el sector química, las industrias con orientación de venta industrial y el cluster energético.

#### **III.6.3.4. MESAS SECTORIALES O VERTICALES.**

1) Sectores sensibles a la competencia internacional

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para los subsectores más sensibles a la competencia exterior: la Industria textil y de la confección, cuero y del calzado y la Industria de la madera y el corcho.

2) Sectores de transformación

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para los subsectores relacionados con el metal: la extracción y la fabricación de productos minerales no metálicos (especialmente áridos y productos de construcción), la extracción de otros minerales y la fabricación de otros productos minerales no metálicos.

3) Sectores de gran valor añadido

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para los subsectores que fabrican productos o prestan servicios que pueden ser utilizados por el resto de los subsectores industriales. En el debate se incluyeron subsectores como: Maquinaria y equipo mecánico; Equipo eléctrico, electrónico y óptico e Industria del papel edición y artes gráficas.

4) Sector Mueble

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para el subsector del Mueble (Industrias manufactureras diversas y de reciclaje).

5) Cluster naval

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para el subsector dedicado a fabricación de material de transporte, incluidas las industrias auxiliares específicas.

6) Sector Química

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para el subsector de la industria química.

7) Industrias con orientación de venta industrial

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para el subsector de los plásticos y la transformación del caucho.

### 8) Cluster energético

Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para el sector de Producción y distribución de energía, gas y agua, analizando en todo momento a la energía como materia prima.

### **III.6.3.5. MESAS TRANSVERSALES.**

1) Mesa de fomento de la diversificación de la estructura económica regional. (Diversificación, innovación y nuevas actividades). Mesa dedicada a estudiar la diversificación de actividades y la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad del sector industrial regional

2) Mesa de apoyo a la consolidación de sectores clave de la Región de Murcia. Mesa dedicada a estudiar la consolidación económica de los principales sectores de actividad industrial en la Región de Murcia.

3) Mesa de fomento de servicios de mercado a empresas. Mesa dedicada a estudiar la situación y proponer acciones de mejora para las actividades de servicios a la industria y a la construcción.

4) Mesa sobre el entorno Administrativo. Mesa dedicada a estudiar el papel que la Administración Regional puede jugar para facilitar el entorno administrativo de las empresas del sector industrial.

El presidente regional firmó el 14 de abril de 2.008, con los los secretarios generales de Comisiones Obreras, de la Unión General de Trabajadores, y con el presidente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, el Protocolo del Plan Industrial, que se desarrollará entre el año 2008 y 2013, y prevé una inversión total de 770 millones de euros.

### **III.6.3.6. ACTUACIONES DE LA D.G.I.E.M. EN EL AMBITO DEL PLAN INDUSTRIAL, DURANTE EL AÑO 2.012.**

## Memoria de Actividades 2012

El Gobierno Regional, conjuntamente con los diferentes agentes económicos y sociales, brinda un apoyo decidido al sector industrial de una forma tangible a través del Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013.

Así viene recogido en el Protocolo de dicho Plan, apuntando la necesidad y la capacidad del sector industrial para constituirse en una de las puntas de lanza del crecimiento económico de la Región, con el objetivo de dar continuidad a dicho crecimiento, del que ha venido disfrutando la Región de Murcia en los últimos años.

El papel del sector industrial (manufacturas, energía e industria extractiva), dada su capacidad de generar valor añadido sostenible en el tiempo, se revela, hoy más que nunca, fundamental por su efecto multiplicador y de arrastre en el propio sector industrial y en otros sectores. Así pues, dado este carácter estratégico, una vez más, el apoyo de la Administración Autonómica se pone de manifiesto en este Plan y en su ejecución.

La elaboración del PIRM se realizó en un ambiente de amplia colaboración entre representantes del Gobierno Regional, agentes sociales y económicos, además de expertos en los distintos ámbitos. En el ámbito de la hoja de ruta que constituye el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 (suscrito entre el Gobierno Regional, C.R.O.E.M, CC.OO. y U.G.T.), se contempla de manera directa el desarrollo industrial de la Región de Murcia.

Los Objetivos del Plan se estructuran en torno a siete Líneas Estratégicas que, a su vez, se organizan en torno a una serie de Medidas. Éstas constituyen la traducción de las necesidades industriales de la Región, y están conformadas por un conjunto de Acciones, en las cuales concreta cómo implementarlas.

Finalmente, los Instrumentos definen la oferta de servicios e infraestructura de apoyo (proyectos, actuaciones) puestas a disposición por parte de la Administración Regional para llevar a cabo las Acciones.

Las líneas, y las medidas contempladas en cada línea, son las siguientes:

<b>L1</b>	<b>Fomento innovación y cultura emprendedora</b>
<b>M1</b>	Difusión Cultura Innovación
<b>M2</b>	Apoyo empresas inversión fomento de innovación
<b>M3</b>	Impulso a los espacios de innovación
<b>M4</b>	Fomento Espíritu Emprendedor

<b>M5</b>	Desarrollo alta tecnología
-----------	----------------------------

<b>L2</b>	<b>Apoyo a las infraestructuras</b>
<b>M1</b>	Fomento y desarrollo de áreas de actividad industrial
<b>M2</b>	Facilitar y desarrollar infraestructuras energéticas
<b>M3</b>	Implantación de un plan de desarrollo logístico
<b>M4</b>	Optimización puerto de Cartagena

<b>L3</b>	<b>Fomento de la formación y las Cualificaciones Laborales</b>
<b>M1</b>	Elaboración y difusión de Mapa de Necesidades de Empleabilidad Industrial
<b>M2</b>	Orientación de la Oferta de Formación Profesional y Ocupacional a las necesidades de las empresas
<b>M3</b>	Fomento de las Prácticas Laborales de la Industria
<b>M4</b>	Mejorar la atractividad del empleo profesional industrial
<b>M5</b>	Elaboración de un catálogo de cualificaciones profesionales del sector industrial de la R. Mu.

<b>L4</b>	<b>Fomento de la Internacionalización</b>
<b>M1</b>	Apoyo a acciones de formación en materia de comercio internacional
<b>M2</b>	fomento mediante el asesoramiento especializado a demandas de comercio internacional
<b>M3</b>	impulso de puntos de encuentro para la potenciación y promoción de productos y servicios industriales
<b>M4</b>	Apoyo financiero a acciones destinadas al fomento de la internacionalización de las empresas murcianas
<b>M5</b>	Apoyo a proyectos de inversión estratégicos para la Región

<b>L5</b>	<b>Fomento de los mecanismo de cooperación empresarial</b>
<b>M1</b>	Fomento de los Sistemas Productivos Locales
<b>M2</b>	Refuerzo de la Cooperación en el Área Organizacional
<b>M3</b>	Propiciar la Cooperación en el Área Productiva
<b>M4</b>	Promover la cooperación en el área de mercadotecnia

<b>L6</b>	<b>Fomento del Tejido Industrial y de los Servicios a Empresas</b>
<b>M1</b>	Consolidación del tejido industrial tradicional
<b>M2</b>	Fomento de servicios intensivos en conocimiento
<b>M3</b>	Optimización de los recursos de las empresas industriales
<b>M4</b>	Desarrollo de fórmulas de financiación para la competitividad de las empresas
<b>M5</b>	Mejora del acceso a los servicios de la administración

<b>L7</b>	<b>Excelencia y mejora de la gestión empresarial</b>
<b>M1</b>	Fomento de la excelencia empresarial
<b>M2</b>	Fomento de la mejora de la gestión empresarial

## Memoria de Actividades 2012

La Dirección General de Industria, Energía y Minas desarrolla, dentro de las líneas y medidas previstas en el Plan, acciones que se corresponden con las siguientes:

L1M1A4	Divulgación individualizada del fomento del componente tecnológico entre el empresariado a través de las actuaciones de la Administración Regional.
L2M2A4	Aprobación e implantación del Plan Energético Regional.
L3M4A1	Realización de actividades de información y sensibilización para mejorar la apreciación del trabajo industrial entre la población joven.
L6M1A1	Promoción de la inversión en el sector industrial regional mediante acciones de difusión.
L6M5A1	Elaboración de guías informativas de los servicios de la Administración
L6M5A2	Impulso a la Administración electrónica
L6M5A3	Mejora de la información y asesoramiento a las empresas regionales
L6M5A4	Programa de mejora del acceso de los trabajadores industriales a los centros de trabajo
L7M1A1	Campañas de sensibilización acerca del carácter clave de la excelencia empresarial
L7M1A3	Creación del Premio Regional a la Excelencia
L7M1A4	Fomento de la normalización, así como de la implantación y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Industrial, especialmente los Sistemas Integrados.
L7M1A5	Fomento de la cultura de la "Responsabilidad Social Empresarial.
L7M2A1	Fomento de la planificación estratégica
L7M2A2	Formación de directivos de empresas industriales

Para la consecución de los objetivos marcados se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, que incluyen la colaboración con distintos organismos para alcanzar los objetivos marcados.

### **Cuadro III.6.3. Actuaciones 2012 en el ámbito del Plan Industrial**

**Actuaciones directas impulsadas por la D.G.I.E.M.**

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>En colaboración con</b>
Jornada "Excelencia Empresarial en Materia de Medio Ambiente Industrial en Polígonos Industriales. Reglamento EMAS III"	Club EMAS Región Murcia
Firma Convenio con el Club EMAS Región de Murcia en materia de medio ambiente industrial	Club EMAS Región Murcia
Participación en la Jornada "Empresa y Biodiversidad"	Club EMAS Región Murcia y Fundación Global Nature
Participación en la Jornada "Vías para el empleo verde" en la celebración Día Mundial del Medio Ambiente	Club EMAS Región Murcia y CEMACAM Torreguil
Jornada dentro de la "Commemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad"	Cámara Comercio Murcia
Jornada dentro de la "Commemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad"	Cámara Comercio
Jornada Día Mundial de la Calidad dentro de la "Commemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad"	Varias empresas
Jornada "Presentación Telemática de proyectos ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas"	COITIRM
Jornada "Presentación Telemática de proyectos ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas"	COIIRM
Jornada técnica sobre " Requisitos técnicos y normativos en los Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales"	FREMM
Organización del acto de entrega de los II Premios de la Región de Murcia a la Excelencia Empresarial y a la Seguridad Industrial	
Presentación de la III edición de los Premios de la Región de Murcia a la Excelencia Empresarial y a la Seguridad Industrial	

**Actuaciones impulsadas por la D.G.I.E.M. en 2012**

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>En colaboración con</b>
Jornada técnica sobre " Requisitos técnicos y normativos en los Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales"	FREMM
Jornada "Excelencia Empresarial en Materia de Medio Ambiente Industrial en Polígonos Industriales. Reglamento EMAS III"	Club EMAS Reg. Murcia
Organización del acto de entrega de los II Premios de la Región de Murcia a la Excelencia Empresarial y a la Seguridad Industrial	
Firma Convenio con el Club EMAS Región de Murcia en materia de medio ambiente industrial	Club EMAS Re. Murcia
Jornada "Presentación Telemática de proyectos ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas"	COITIRM

Jornada "Presentación Telemática de proyectos ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas"	COIIRM
Participación en la Jornada "Empresa y Biodiversidad"	Club EMAS Reg. Murcia y Fundación Global Nature
Participación en la Jornada "Vías para el empleo verde" en la celebración Día Mundial del Medio Ambiente	Club EMAS Reg. Murcia y CEMACAM
Presentación de la III edición de los Premios de la Región de Murcia a la Excelencia Empresarial y a la Seguridad Industrial	
Jornada dentro de la "Conmemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad"	Cámara Comercio Murcia
Jornada dentro de la "Conmemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad"	Cámara Comercio
Jornada Día Mundial de la Calidad dentro de la "Conmemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad"	Varias empresas

Estas acciones directas se han desarrollado mediante cooperación con empresas y asociaciones, y suscripción de convenios de colaboración.



### III.6.4. FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD INDUSTRIAL

#### III.6.4.1 CENTRO DE INFORMACION DE LA CALIDAD (CIC)

Con la excepción de la interrupción producida durante el primer cuatrimestre de 2012 por modificaciones en la distribución de personal, el CIC de Murcia ha mantenido abiertos durante el pasado año los canales habituales de comunicación entre sus usuarios. En la actualidad, continúa recibiendo y proporcionando información en la línea seguida con anterioridad, puesto que ha demostrado su idoneidad para la

realización de sus funciones. La actividad se realiza por cualquiera de las siguientes vías :

<ul style="list-style-type: none"><li>• Teléfono: 968 89 39 46</li><li>• Fax: 968 36 20 03</li><li>• Correo electrónico: <a href="mailto:cic@carm.es">cic@carm.es</a></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="http://www.carm.es/cuei/iem/cic/">http://www.carm.es/cuei/iem/cic/</a></li><li>• Correo ordinario</li></ul> Atención en oficinas
---	---

La información proporcionada por el CIC trata de ajustarse en la medida de lo posible a las necesidades de sus usuarios. Comprende básicamente los siguientes aspectos:

- Gestión e Infraestructura de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad Industrial.
- Entidades (certificación, consultoría, normalización,...).
- Formación.
- Ayudas y subvenciones.
- Jornadas.
- Legislación.
- Bibliografía.
- Otros, bajo demanda.

### **III.6.4.2. ACTUACIONES**

Las actividades realizadas en el CIC durante el pasado año 2012 se han centrado en:

- Gestión de consultas.
- Organización del material y documentación disponible en el Centro.
- Difusión de la oferta formativa de la que el CIC tiene conocimiento.
- Gestión del servicio de consulta de la colección completa de Normas UNE

## Memoria de Actividades 2012

- Actualización y mantenimiento de la página web del CIC.
- Realización de presentaciones del CIC.
- Realización de Auditorías de seguimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad en las Estaciones ITV de la Región de Murcia.
- Colaboración en la organización de la XVII Semana Europea de la Calidad en la Región de Murcia.
- Participación en la difusión de la convocatoria de la III edición de los Premios de la Región de Murcia a la Excelencia y a la Seguridad en las Empresas Industriales (publicada en el BORM nº 258 de 7 de noviembre de 2012)
- Propuesta de cursos de formación a la Escuela de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



*Edificio del Centro Regional de Industria y Energía, donde se sitúa el CIC.*

### **III.6.4.3. USUARIOS DEL CIC.**

Los usuarios de Centro de Información de la Calidad son principalmente profesionales y empresas. También hacen uso de sus prestaciones otros departamentos de la administración regional.

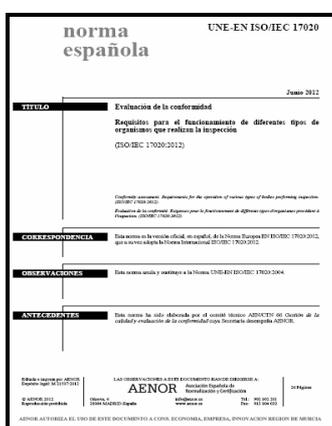
El número de usuarios registrados en la lista de correo del CIC en 2012 ascendía a 303, aunque se atiende y se difunde información por otros medios a un número de destinatarios muy superior.

No obstante, la demanda de servicios del CIC por parte de los usuarios se ha reducido considerablemente en relación con años anteriores, probablemente a causa de la ralentización de la actividad económica. La disminución de los medios materiales y humanos ha influido igualmente en la actividad que se realiza a iniciativa del propio Centro.

### III.6.4.4. OTRAS AUDITORIAS E INSPECCIONES

Durante el año 2012 se han llevado a cabo las auditorías de seguimiento de los sistemas de gestión exigidos en e las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos sitas en Espinardo, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Lorca, Caravaca, Molina de Segura y Jumilla, de acuerdo con lo previsto en el RD 224/2008 y con los requisitos de la norma ISO 17020.

Igualmente, el CIC presta apoyo para la implantación de un nuevo Sistema de Gestión de la Calidad en la ITV de Alcantarilla de acuerdo con la misma normativa.



En cuanto a las inspecciones, en 2012 se realizaron las correspondientes a la Campaña de Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales.

### III.6.4.5. DIFUSION.

El Centro de Información de la Calidad, a través de sus herramientas operativas, continúa colaborando en la difusión de la oferta formativa existente en la Región de Murcia, en materia de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Industrial.

Para ello informa sobre cursos, jornadas, seminarios, masters y, en definitiva, sobre actividades formativas relacionadas con dichas materias. En esta actividad colabora con la Asociación Española para la Calidad (AEC) difundiendo a su vez los asuntos de interés publicados por esta asociación.

A través de su página web, el CIC proporciona también información sobre su actividad. En 2012 se inició un nuevo diseño de la página.

Un año más, en 2012, en conmemoración de la XVIII Semana Europea de la Calidad, el CIC ha colaborado en la organización de sendas jornadas, sobre el "EMAS easy", la participación y el acceso al mercado eléctrico y -como colofón- una jornada conmemorativa del Día Mundial de la Calidad.

El Centro colabora con el Club EMAS de la Región de Murcia en la promoción del REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS III)

Otra destacada actividad de difusión se realiza en virtud de un convenio con la Asociación Española de Normalización y Racionalización, AENOR, que permite la consulta del catálogo de normas on line. Este servicio también tiene carácter gratuito y se muestra de gran utilidad como ejercicio previo antes de proceder a la compra de cualquier norma UNE.



### **III.6.5. ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

#### **III.6.5.1. FUNCIONES ASUMIDAS DE LA UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Las funciones desarrolladas anteriormente por la unidad de energías renovables y eficiencia energética, ahora asumidas por el Servicio de Planificación Industrial y Energética, han sido:

- Establecer la coordinación de los planes energéticos estatales de energías renovables, con los programas de acción de ahorro y eficiencia energética.
- Gestión del Plan 2000 ESE, en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE+4) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).
- Gestión del Programa Operativo FEDER 2007/2013 en los Temas Prioritarios 39, 40, 41, 42 y 43 del Eje 4. Transporte y Energía.
- Elaboración de los programas y estrategias de ahorro y eficiencia energética.
- Implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia energética en los sectores consumidores de energía.
- Propuestas de desarrollo de legislación en materia de renovables.
- Propuestas de desarrollo de la Certificación de Eficiencia Energética en edificios de nueva construcción.

#### **III.6.5.2. INSPECCIONES Y BALANCE ENERGÉTICO REGIONAL**

Durante 2012 se realizaron inspecciones de instalaciones de producción de energía de origen fotovoltaico para comprobar la tecnología de seguimiento

En 2012 se realizó también el Balance energético correspondiente a la última anualidad cuyos datos estaban disponibles, es decir, la anualidad de 2010.

#### **III.6.5.3. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS**

## Memoria de Actividades 2012

En el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE+4) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) se ha colaborado con el Servicio Murciano de Salud, Ayuntamientos de la Región y otros Centros directivos de la Administración Regional en la implantación, reparación, difusión y gestión del Plan 2000 ESE, de impulso a la contratación de Empresas de Servicios Energéticos, para proyectos de eficiencia energética en Centros Públicos.

<a href="#"><u>Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mula para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.</u></a>	<a href="#"><u>BORM del 26/04/2012</u></a>
<a href="#"><u>Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Yecla, para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el plan de impulso a la contratación de servicios energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la estrategia de ahorro y eficiencia energética.</u></a>	<a href="#"><u>BORM del 09/02/2012</u></a>
<a href="#"><u>Resolución de publicación del convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y el Ayuntamiento de San Javier para la definición y puesta en practica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos - Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.</u></a>	<a href="#"><u>BORM del 23/01/2012</u></a>
<a href="#"><u>Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energéticas.</u></a>	<a href="#"><u>BORM del 14/01/2012</u></a>
<a href="#"><u>Convenio de Colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y el Instituto Murciano de Acción Social para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.</u></a>	<a href="#"><u>BORM del 14/01/2012</u></a>
<a href="#"><u>Convenio de Colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.</u></a>	<a href="#"><u>BORM del 14/01/2012</u></a>

**III.6.5.4. EXPEDIENTES DE RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 2012: POTENCIA TOTAL INSTALADA Y PRODUCCIÓN DURANTE LA ANUALIDAD**

**A) Nuevos expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial durante 2012**

Tipo de expediente	Número de expedientes	Observaciones
Inscripción <b>previa</b> en el registro administrativo de instalaciones de producción de e.e. en régimen especial	192	
Inscripción <b>definitiva</b> en el registro administrativo de instalaciones de producción de e.e. en régimen especial	192	Comportan un total de 135,53 MW, de los cuales 30 MW corresponden a una central termosolar y 72 MW corresponden a dos centrales eólicas.
Cambios de titular	71	
Modificaciones técnicas	1	
Modificaciones por errores	6	

**B) Potencia instalada en 2012 en régimen especial**

Instalaciones fotovoltaicas (ISFV)	30.832,61 kW
------------------------------------	--------------

Instalaciones distintas de las fotovoltaicas	104.703 kW
Cogeneración 1 instalación de 1 MW y otra de 0,5 MW sin preasignación.	1500 kW
Termosolar 1 instalación en Calasparra	30 Mw
Eólica 1 instalación de 50 MW y otra de 22 MW, ambas en Jumilla	72.000 kW
Biogás 1 instalación en Cartagena	1.063 kW
Hidráulica 1 instalación en Águilas	140 kW

**C) Previsiones iniciales de vertido de energía a la red durante 2012.**

Las previsiones de producción anual de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas y no fotovoltaicas, que se realizaron en los correspondientes proyectos, puestos en marcha durante 2012, fueron las siguientes

185 instalaciones fotovoltaicas	179.292,13 MWh
2 cogeneraciones (1 de ellas sin preasignación)	10.234,16 MWh
2 eólicas	152.516,00 MWh
1 hidráulica	647,50 MWh
1 solar termoeléctrica	54.030,00 MWh
1 térmica	8.500,42 MWh
<b>Total 192 instalaciones:</b>	<b>405.220,21 MWh</b>



## APÉNDICE FINAL

### I. BASES DE DATOS.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, dispone de diversas bases de datos o registros accesibles en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se destacan entre otras las siguientes:

1.- Registro de establecimientos industriales de la Región de Murcia: creado por Decreto 47/2003, de 16 de mayo, y en el que han de inscribirse los establecimientos con actividad industrial y aquellas empresas con actividad industrial o de servicio a este sector.

5.- Registro de instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos, creado por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

6.- Catastro minero: Base de datos e información relativa a los permisos de explotación, permisos de investigación, y concesiones de explotación existentes en la Región de Murcia.

7.- Aprovechamientos mineros: En esta base de datos se acogen las autorizaciones de explotación concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en relación con los recursos mineros de la Sección A.

8.- Operadores de maquinaria minera móvil: En este registro se recogen los operadores que en la Región de Murcia están autorizados para trabajar con palas cargadoras de neumáticos y cadenas, retroexcavadoras, volquetes mineros, bulldozer y motoniveladoras.

9.- Registros de sondeos para captación de aguas subterráneas: Contiene las instalaciones elevadoras para captación de aguas subterráneas autorizadas por la DGIEM.

## II. DISPOSICIONES PUBLICADAS:

- Orden de 26 de septiembre de 2012, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la III edición de los Premios de la Región de Murcia a la Excelencia.
- Orden de 26 de septiembre de 2012, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la III edición de los Premios de la Región de Murcia a la Seguridad en las Empresas Industriales
- Resolución de 13 de diciembre de 2.012 por la que se aprueba el Plan de Control por auditoría y por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a seguridad industrial, para el año 2012.
- Resolución de 10 de mayo de 2012, de publicación del convenio marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y la Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal para la prestación de servicios de verificación de contadores de energía eléctrica. (BORM de 18 de mayo de 2012)
- Resolución de 16 de abril de 2012, de convenio específico de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y Naturgás Energía Distribución – Gas Energía Distribución Murcia, S.A., de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en sesión de 30 de diciembre de 2011 (BORM de 25 de abril de 2012).
- Resolución de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan pruebas de aptitud para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativas a instalaciones industriales y mineras. (BORM de 21 de abril de 2012)
- Resolución de 11 de abril de 2012, de publicación de Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y el Club EMAS Región de Murcia, en relación a la prestación del servicio de asesoramiento a empresas regionales en materia de medio ambiente industrial, en colaboración con el Centro de Información de la Calidad (BORM de 4 de abril de 2012).

- Resolución de 25 de enero de 2012, de publicación del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y la Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia, para el fomento del medio ambiente industrial, la ecoindustria y las tecnologías ambientales en la Región de Murcia (BORM de 3 de febrero de 2012).
- Resolución de 25 de enero de 2012, de publicación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la definición y puesta en práctica de actuaciones de apoyo público para el desarrollo de las energías renovables en el ámbito territorial de la misma, ejercicio 2011 (BORM de 28 de enero de 2012).
- Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se suspende la Convocatoria de la Zona Eléctrica de Evacuación del Noroeste (BORM de 21 de septiembre de 2012)

### III. PUBLICACIONES

En materia de publicaciones, destaca la difusión de boletines, convenios suscritos, estudios y la página web de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

#### 1.- Boletines CIC informa.

Con objeto de continuar con la labor de difusión en las materias de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Industrial y recogiendo en la medida de sus posibilidades los actos mas destacados en estas materias, el CIC ha elaborado a lo largo del año 2012 nuevos números del boletín informativo "CIC INFORMA", correspondientes a la época 3, año 12.

#### 2.- Convenios

Durante el año 2012 se han tramitado los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio Marco de Colaboración entre la CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION, y la empresa de energías renovables "WS MURCIA

ANBESOL PM, S.L." para la construcción de instalaciones de producción eléctrica de fuentes renovables.

- Convenio Marco de Colaboración entre la CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION, y las asociaciones empresariales CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL Y DEL MAR Y NYM AEI NAVAL Y DEL MAR, para el fomento de la competitividad industrial, la innovación, la Excelencia Empresarial y la Orientación a los mercados internacionales del Sector Naval y del Mar en la Región de Murcia.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mula para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Yecla, para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el plan de impulso a la contratación de servicios energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la estrategia de ahorro y eficiencia energética.

- Resolución de publicación del convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y el Ayuntamiento de San Javier para la definición y puesta en practica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energéticas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y el Instituto Murciano de Acción Social para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos –Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos -Plan 2000 ESE- en el marco del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

### **3.- Ayudas.**

Convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible por medio de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, en el área solar térmica, biomasa, solar fotovoltaica aislada, mixta eólico-fotovoltaica, biogás y geotermia (BORM de 30 de abril de 2012).

Modificación de la convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible por medio de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, en el área solar térmica, biomasa, solar fotovoltaica aislada, mixta eólico-fotovoltaica, biogás y geotermia (BORM de 19 de junio de 2012).

Decreto n.º 134/2012, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, a través de convenio, al Ayuntamiento de Ricote para la ejecución de instalaciones de electrificación rural en su ámbito territorial, durante el ejercicio 2012 (BORM de 30 de octubre de 2012).

### **4.- Página web.**

La página web del CIC esta ubicada en el servidor de la CARM en la dirección: <http://www.carm.es/ceii/cic>.

Continuamente es sometida a nuevos cambios introduciendo diversos contenidos de interés.